The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Canarias

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2018 - 31/12/2018
Versión	2018.2
Estado: nodo actual	Aceptado por la CE - European Commission
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	20/06/2019

Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP005
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Canarias
Período de programación	2014 - 2020
Versión	4.0
Número de decisión	C(2018)665
Fecha de la Decisión	31/01/2018
Autoridad de gestión	Dirección General de Agricultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias
Organismo de coordinación	Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)

Los datos y el contenido de los cuadros F del informe anual de ejecución sobre el logro de hitos están vinculados con el último programa de desarrollo rural adoptado por la Comisión.

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES 6

1.a) Datos financieros 6

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados 6

1.b1) Cuadro general 6

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés 16

1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F 22

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional] 26

1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas. 26

1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países) 29

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN. 30

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación 30

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación) 30

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación) 33

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea 34

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación 35

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación) 35

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación) 36

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS 37

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa 37

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes 40

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA 42

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción 42

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red) 42

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción 42

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014) 42

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE 46

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS 47

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA 48

7.a) Preguntas de evaluación....48

7.a1) CEQ01-1A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales? 48

7.a2) CEQ02-1B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?....50

7.a3) CEQ03-1C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?....51

7.a4) CEQ04-2A - ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola? 52

7.a5) CEQ05-2B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?....57

7.a6) CEQ06-3A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales? 60

7.a7) CEQ07-3B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?....63

7.a8) CEQ08-4A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?....66

7.a9) CEQ09-4B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?....69

7.a10) CEQ10-4C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?....72

7.a11) CEQ11-5A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?....75

7.a12) CEQ12-5B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos? 77

7.a13) CEQ13-5C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?....79

7.a14) CEQ14-5D - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura? 82

7.a15) CEQ15-5E - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal? 85
7.a16) CEQ16-6A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo? 87
7.a17) CEQ17-6B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales? 90
7.a18) CEQ18-6C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), así como su uso y su calidad en las zonas rurales? 96
7.a19) CEQ19-PE - ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y los ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR? 97
7.a20) CEQ20-TA - ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013? 100
7.a21) CEQ21-RN - ¿En qué medida la red rural nacional ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013? 101
7.a22) CEQ22-EM - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de alcanzar una tasa de empleo mínima del 75 % para la población de entre 20 y 64 años? 101
7.a23) CEQ23-RE - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir un 3 % del Producto Interior Bruto en investigación y desarrollo? 103
7.a24) CEQ24-CL - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mitigar el cambio climático y adaptarse a él, así como a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir al menos en un 20 % las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990, o en un 30 % si las condiciones son adecuadas, y a aumentar el porcentaje de las fuentes de energía renovables en nuestro consumo final de energía hasta un 20 % y la eficiencia energética en un 20 %? 104
7.a25) CEQ25-PO - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza? 107
7.a26) CEQ26-BI - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar el medio ambiente y a alcanzar el objetivo de la estrategia de biodiversidad de la UE de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y restaurarlos? 109
7.a27) CEQ27-CO - ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura? 111
7.a28) CEQ28-SU - ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima? 116
7.a29) CEQ29-DE - ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluida la creación y conservación del empleo? 122
7.a30) CEQ30-IN - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la innovación? 125
7.a31) PSEQ01-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa 126
7.a32) PSEQ02-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa 126

7.a33) PSEQ03-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa....126
7.a34) PSEQ04-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa....126
7.a35) PSEQ05-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa....126
7.a36) PSEQ01-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa....127
7.a37) PSEQ02-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa....127
7.a38) PSEQ03-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa....127
7.a39) PSEQ04-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa....127
7.a40) PSEQ05-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa....127
7.b) Cuadro de indicadores de resultados....128
7.c) Cuadro de indicadores adicionales y específicos del programa utilizados para respaldar los resultados de la evaluación....130
7.d) Cuadro de indicadores de impacto de la PAC....132
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013....134
8.a) Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación (artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)....134
8.b) Desarrollo sostenible (artículo 8 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)....135
8.c) La función de los socios mencionados en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en la ejecución del programa....137
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN....140
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)....144
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS....145
Anexo II....146
Documentos....160

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2018			0,26	4,10	6,34
	2014-2017			0,26	4,10	
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2018					228,00
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2018			172,00	15,59	1.103,00
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2018	8,27	147,96	6,80	121,66	5,59
		2014-2017	7,74	138,48	3,35	59,94	
		2014-2016	3,95	70,67			
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					62.867,06
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	75.244,91	48,73	39.949,64	25,87	154.411,76
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	17.694.824,69	74,15	13.795.002,97	57,81	23.862.894,12
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					1.297.058,82
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	17.770.069,60	70,02	13.834.952,61	54,52	25.377.231,76

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2018	1,70	100,37	1,57	92,70	1,69
		2014-2017	1,58	93,29			
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					62.867,06
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	91.506,90	59,26	38.869,92	25,17	154.411,76
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	6.864.525,50	158,22	4.771.266,08	109,97	4.338.707,06
M06	O1 - Gasto público total	2014-2018	16.775.570,00	125,74	6.525.889,98	48,92	13.341.176,47
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					1.297.058,82
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	23.731.602,40	123,64	11.336.025,98	59,06	19.194.221,17

Ámbito de interés 3A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2018	0,01	0,17			5,94
		2014-2017	0,01	0,17			
		2014-2016	0,01	0,17			
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018	100.000,00	159,07			62.867,06
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	54.601,33	35,36	39.949,64	25,87	154.411,76
M03	O1 - Gasto público total	2014-2018	903.318,86	48,75	367.105,67	19,81	1.852.941,18
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					741.176,47
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	1.057.920,19	37,63	407.055,31	14,48	2.811.396,47

Ámbito de interés 3B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		2014-2018					0,71
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					62.867,06
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	38.869,92	25,17	38.869,92	25,17	154.411,76
M05	O1 - Gasto público total	2014-2018	582.488,17	31,44			1.852.941,18
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	621.358,09	30,01	38.869,92	1,88	2.070.220,00

Prioridad P4							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2018					1,69
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2018					1,69
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)		2014-2018					1,69
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)		2014-2018			34,46	61,62	55,93
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)		2014-2018			34,46	61,62	55,93
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2018			34,46	61,62	55,93
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización	Ejecutados	Utilización	Previsto 2023

				(%)		(%)	
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					188.603,53
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	118.769,20	25,64	118.769,20	25,64	463.235,29
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	348.567,60	18,81	68.106,04	3,68	1.852.941,18
M08	O1 - Gasto público total	2014-2018	12.937.401,45	73,46	2.777.065,26	15,77	17.610.352,94
M10	O1 - Gasto público total	2014-2018	4.508.552,26	28,63	4.127.448,60	26,21	15.750.000,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2018	203.456,62	10,98			1.852.941,18
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	18.116.747,13	48,03	7.091.389,10	18,80	37.718.074,12

Ámbito de interés 5A

Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2018			9,18	85,37	10,75
	2014-2017			6,08	56,54	
	2014-2016					
	2014-2015					

Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					196.280,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	39.949,64	25,87	39.949,64	25,87	154.411,76
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	14.877.655,69	55,36	11.010.811,14	40,97	26.875.356,47
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					74.117,65
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	14.917.605,33	54,64	11.050.760,78	40,48	27.300.165,88

Ámbito de interés 5B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)		2014-2018	7.867.172,92	65,54	5.740.799,46	47,83	12.002.753,29
		2014-2017	7.482.096,93	62,34	1.621.790,78	13,51	
		2014-2016	2.709.982,94	22,58			
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					196.280,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	38.869,92	25,17	38.869,92	25,17	154.411,76
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	7.706.774,35	71,17	4.535.473,20	41,89	10.828.291,76
M07	O1 - Gasto público total	2014-2018					77.823,53
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					74.117,65
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	7.745.644,27	68,36	4.574.343,12	40,37	11.330.924,70

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2018	2.638.340,82	98,12	916.249,25	34,07	2.688.954,06
		2014-2017	2.378.904,89	88,47	69.785,65	2,60	
		2014-2016	292.425,29	10,88			
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					196.280,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	48.674,20	31,52	38.869,92	25,17	154.411,76
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	466.701,47	24,13	273.809,47	14,16	1.933.870,59
M06	O1 - Gasto público total	2014-2018					148.235,29
M07	O1 - Gasto público total	2014-2018	1.557.637,50	3.002,25	306.962,76	591,65	51.882,35
M08	O1 - Gasto público total	2014-2018	18.725,00	13,16	18.163,25	12,76	142.305,88
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					74.117,65
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	2.091.738,17	77,44	637.805,40	23,61	2.701.103,52

Ámbito de interés 5D						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2018					0,00
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2018			0,35	7,00	5,00
	2014-2017			0,35	7,00	
	2014-2016					
	2014-2015					

Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					196.280,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	54.830,38	35,51	38.869,92	25,17	154.411,76
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	84.951,87	4,90	83.437,63	4,81	1.735.482,35
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					74.117,65
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	139.782,25	6,47	122.307,55	5,66	2.160.291,76

Ámbito de interés 5E							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2018					0,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Número de proyectos de apoyo para acciones conjuntas destinados a fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal (nº de proyectos)		2014-2018					53,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018	138.714,55	33,14	12.415,48	2,97	418.632,94
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	39.951,20	25,87	39.951,20	25,87	154.411,76
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					741.176,47
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	178.665,75	13,59	52.366,68	3,98	1.314.221,17

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2018			29,00	40,85	71,00
		2014-2017			29,00	40,85	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					62.867,06
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	7.797.242,20	43,42	3.458.719,73	19,26	17.958.338,82
M06	O1 - Gasto público total	2014-2018					1.334.117,65
M08	O1 - Gasto público total	2014-2018					35.576,47
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					988.235,29
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	7.797.242,20	38,26	3.458.719,73	16,97	20.379.135,29

Ámbito de interés 6B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2018					218,00
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2018					99,55
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2018			98,25	100,00	98,25
	2014-2017			98,25	100,00	
	2014-2016					
	2014-2015					

Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					62.867,06
M07	O1 - Gasto público total	2014-2018	12.881.871,41	80,74	2.374.673,43	14,88	15.953.823,53
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					1.729.411,76
M19	O1 - Gasto público total	2014-2018	542.951,05	5,70	101.622,38	1,07	9.524.117,65
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018	13.424.822,46	49,23	2.476.295,81	9,08	27.270.220,00

Ámbito de interés 6C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	2014-2018					0,02
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
Porcentaje de población rural beneficiaria de proyectos que introduzcan o refuercen el uso de herramientas o infraestructuras TIC (%)	2014-2018					0,28
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					46.323,53
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					988.235,29
Total	O1 - Gasto público total	2014-2018					1.034.558,82

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

Ámbito de Interés 1A

En cuanto al indicador output “O1 Gasto Público Total”, se ha ejecutado un 4,13% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 485.334,40 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 1, se ha ejecutado en un 0,68% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 12.415,48 €.
- La medida 2 se ha ejecutado en un 25,52% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 472.918,92 €.
- La medida 16, a la fecha de realización de este informe, no ha declarado gastos al FEADER.

En cuanto al valor del indicador target "T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR" se observa que este ha alcanzado un valor del 4,10%

Destacar que en el año 2019 se han realizado los siguientes avances en la ejecución de este ámbito de interés:

- Dentro de la medida 1, se han declarado a la CE 146.496,16 €, ascendiendo a 158.911,64 € el Gasto Público Total.
- Dentro de la medida 2, se han firmado dos encargos de gestión cuyo presupuesto asciende a 600.000,00 €.
- Dentro de la medida 16, se han convocado ayudas por valor de 3.800.000 €, por lo que se espera que pronto comience a ejecutarse esta medida. Además, se han firmado convenios con los siete Cabildos Insulares para la ejecución de los Planes Forrajeros por valor de 4.200.000 € y un convenio más con el Cabildo Insular de El Hierro para el cultivo de la Piña Tropical, por valor de 1.050.000 €.

Ámbito de Interés 1B

En cuanto al indicador target “T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.)” (ámbito de interés 1B), hay que indicar que con respecto a la medida 16, a la fecha de realización de este informe, no se han declarado gastos al FEADER, aunque en el primer trimestre de 2019 se han convocado las subvenciones destinadas a la cooperación por valor de 3.800.000 €. Además, se han firmado convenios con los siete Cabildos Insulares para la ejecución de los Planes Forrajeros por valor de 4.200.000 € y un convenio más con el Cabildo Insular de El Hierro para el cultivo de la Piña Tropical, por valor de 1.050.000 €.

Ámbito de Interés 1C

En cuanto al indicador target “T3 Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013”, indicar que de los 1.103 participantes programados, a la fecha de realización de este informe, se han contabilizado 172 participantes en acciones formativas en materia forestal, lo que supone una tasa de ejecución del 15,59%. Las referidas acciones formativas han consistido en la celebración de cursos y seminarios, incluyendo entrenamientos, simulacros y prácticas destinados a los

profesionales del sector forestal. En 2019 se han declarado a la CE 146.496,16 €, ascendiendo a 158.911,64 € el Gasto Público Total dentro de la medida 1.

Ámbito de Interés 2A

En cuanto al indicador output "O1 Gasto Público Total", se ha ejecutado un 54,52% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 13.834.952,61 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- Las medidas 1 y 16, a 31 de diciembre de 2018, no habían declarado gastos al FEADER, aunque en 2019 se han convocado las subvenciones destinadas a la cooperación (medida 16) por valor de 2.622.000,00 €. Una vez resuelta la convocatoria, este presupuesto se repartirá entre los distintos ámbitos de interés a los que contribuye la medida en función de los objetivos de las operaciones aprobadas.
- La medida 2 se ha ejecutado en un 25,87% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 39.949,64 €.
- La medida 4, se ha ejecutado en un 57,81% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 13.795.002,97 €.

El indicador target "T4 Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización" (ámbito de interés 2A), ha sobrepasado el objetivo, alcanzando una tasa de ejecución física del 121,59%.

Ámbito de Interés 2B

En cuanto al indicador output "O1 Gasto Público Total", se ha ejecutado un 59,06% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 11.336.025,98 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- Las medidas 1 y 16, a 31 de diciembre de 2018, no habían declarado gastos al FEADER, aunque en 2019 se han convocado las subvenciones destinadas a la cooperación (medida 16) por valor de 2.622.000,00 €. Una vez resuelta la convocatoria, este presupuesto se repartirá entre los distintos ámbitos de interés a los que contribuye la medida en función de los objetivos de las operaciones aprobadas.
- La medida 2 se ha ejecutado en un 25,17% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 38.869,92 €.
- La medida 4, se ha ejecutado en un 109,97% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 4.771.266,08 €.
- La medida 6, se ha ejecutado en un 48,92% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 6.525.889,98 €.

El indicador target "T5 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores" (ámbito de interés 2B), ha alcanzado una tasa de ejecución física del 92,70%.

Ámbito de Interés 3A

En cuanto al indicador output "O1 Gasto Público Total", se ha ejecutado un 14,48% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 407.055,31€. Diferenciando por medidas, hay que destacar

las siguientes:

- Las medidas 1 y 16, a 31 de diciembre de 2018, no habían declarado gastos al FEADER, aunque en 2019 se han convocado las subvenciones destinadas a la cooperación (medida 16) por valor de 342.000,00€. Dentro de la medida 1, durante 2019, se han declarados gastos por valor de 78.196,29 €.
- La medida 2 se ha ejecutado en un 25,87% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 39.949,64 €.
- La medida 3, se ha ejecutado en un 19,81% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 367.105,67 €. En 2019 está pendiente de resolver tres convocatorias con un presupuesto asignado de 606.666,67 €

Aún no se ha contribuido al logro del objetivo establecido en el indicador target "T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores" (ámbito de interés 3A) con un valor programado del 5,94%.

Ámbito de Interés 3B

En cuanto al indicador output "O1 Gasto Público Total", se ha ejecutado un 1,88% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 38.869,92 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- Las medidas 1 y 5, a la fecha de realización de este informe, no han declarado gastos al FEADER, aunque para la medida 5 consta asignado un importe de 582.488,17 €, lo que incrementará los porcentajes de ejecución en próximos ejercicios.

- La medida 2 se ha ejecutado en un 25,17% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 38.869,92 €.

Aún no se ha contribuido al logro del objetivo establecido en el indicador target "T7 Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos" (ámbito de interés 3B) con un valor programado del 0,71%.

Prioridad P4:

En cuanto al indicador output "O1 Gasto Público Total", se ha ejecutado un 18,80% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 7.091.389,10 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- Las medidas 1 y 11, a 31 de diciembre de 2018, no han declarado gastos al FEADER, aunque para la medida 11 consta asignado un importe de 203.456,62 €, lo que incrementará los porcentajes de ejecución en próximos ejercicios.
- La medida 2 se ha ejecutado en un 25,64% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 118.769,20 €.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 3,68% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 68.106,04 €.
- La medida 10 se ha ejecutado en un 26,21% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 4.127.448,60 €.
- La medida 8 se ha ejecutado en un 15,77% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone

un importe de 2.777.065,26 €.

Ámbito de Interés 4A:

Aún no se ha contribuido al logro del objetivo establecido en el indicador target "T9 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes" (ámbito de interés 4A), con un valor programado del 55,93%, así como tampoco al indicador target "T8 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad" (ámbito de interés 4A), con un valor programado del 1,69%.

Ámbito de Interés 4B:

Aún no se ha contribuido al logro del objetivo establecido en el indicador target "T10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua" (ámbito de interés 4B), con un valor programado del 55,93%, así como tampoco al indicador target "T11 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua" (ámbito de interés 4B), con un valor programado del 1,69%.

Ámbito de Interés 4C:

Aún no se ha contribuido al logro del objetivo establecido en el indicador target "T12 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión" (ámbito de interés 4C), con un valor programado del 55,93%, así como tampoco al indicador target "T13 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión" (ámbito de interés 4C), con un valor programado del 1,69%.

Ámbito de Interés 5A

En cuanto al indicador output "O1 Gasto Público Total", se ha ejecutado un 40,48% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 11.050.760,78 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- Las medidas 1 y 16, a 31 de diciembre de 2018, no habían declarado gastos al FEADER, aunque en 2019 se han convocado las subvenciones destinadas a la cooperación (medida 16) por valor de 494.000,00 €. Una vez resuelta la convocatoria, este presupuesto se repartirá entre los distintos ámbitos de interés a los que contribuye la medida en función de los objetivos de las operaciones aprobadas. También en 2019, se han declarado gastos por valor de 17.976,00 € dentro de la medida 1.
- La medida 2 se ha ejecutado en un 25,87% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 39.949,64 €.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 40,97% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 11.010.811,14 €.

El indicador target "T14 Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente" (ámbito de interés 5A), ha alcanzado una tasa de ejecución física del 85,37%.

Ámbito de Interés 5B

En cuanto al indicador output "O1 Gasto Público Total", se ha ejecutado un 40,37% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 4.574.343,12 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar

las siguientes:

- Las medidas 1, 7 y 16, a 31 de diciembre de 2018, no han declarado gastos al FEADER, aunque en 2019 se han convocado las subvenciones destinadas a la cooperación (medida 16) por valor de 494.000,00 €,una vez resuelta la convocatoria, este presupuesto se repartirá entre los distintos ámbitos de interés a los que contribuye la medida en función de los objetivos de las operaciones aprobadas. También en 2019, se han declarado gastos por valor de 49.909,49 € dentro de la medida 1.
- La medida 2 se ha ejecutado en un 25,17% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 38.869,92 €.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 41,89% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 4.535.473,20 €.
- Las medidas 6 y 8 no tienen asignación financiera en el ámbito de interés 5B, siendo eliminadas en la última propuesta de modificación del PDR de Canarias 2014-2020, aprobada por medio de Decisión de Ejecución C(2019) 2846 final de la Comisión de 8 de abril de 2019.

El indicador target "T15 Inversión total en eficiencia energética (en EUR)" (ámbito de interés 5B), ha alcanzado una tasa de ejecución del 47,83%.

Ámbito de Interés 5C

En cuanto al indicador output "O1 Gasto Público Total", se ha ejecutado un 23,61% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 637.805,40 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- Las medidas 1, 6 y 16, a 31 de diciembre de 2018, no han declarado gastos al FEADER, aunque, en 2019 se han convocado las subvenciones destinadas a la cooperación (medida 16) por valor 494.000,00 €. Una vez resuelta la convocatoria, este presupuesto se repartirá entre los distintos ámbitos de interés a los que contribuye la medida en función de los objetivos de las operaciones aprobadas.
- La medida 2 se ha ejecutado en un 25,17% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 38.869,92 €.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 14,16% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 273.809,47 €.
- La medida 7 se ha ejecutado en un 591,65% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 306.962,76 €.
- La medida 8 se ha ejecutado en un 12,76% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 18.163,25 €.

El indicador target "T16 Inversión total en producción de energías renovables (en EUR)" (ámbito de interés 5C), ha alcanzado una tasa de ejecución del 34,07%.

Ámbito de Interés 5D

En cuanto al indicador output "O1 Gasto Público Total", se ha ejecutado un 5,66% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 122.307,55 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- Las medidas 1 y 16, a 31 de diciembre de 2018, no habían declarado gastos al FEADER, aunque en

2019 se han convocado las subvenciones destinadas a la cooperación (medida 16) por valor de 494.000,00 €. Una vez resuelta la convocatoria, este presupuesto se repartirá entre los distintos ámbitos de interés a los que contribuye la medida en función de los objetivos de las operaciones aprobadas.

- La medida 2 se ha ejecutado en un 25,17% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 38.869,92 €.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 4,81% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 83.437,63 €.
- La medidas 6 no tiene asignación financiera en el ámbito de interés 5D, siendo eliminada en la última propuesta de modificación del PDR de Canarias 2014-2020, aprobada por medio de Decisión de Ejecución C(2019) 2846 final de la Comisión de 8 de abril de 2019.

El indicador target "T17 Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión de ganado con objeto de reducir emisiones de GEI y/o de amoniaco" (ámbito de interés 5D), ha alcanzado una tasa de ejecución del 7,00%.

Ámbito de Interés 5E

En cuanto al indicador output "O1 Gasto Público Total", se ha ejecutado un 3,98% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 52.366,68 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- La medida 1 se ha ejecutado en un 2,97% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 12.415,48 €. En 2019 se han declarados gastos por importe de 414,39 €, ascendiendo el Gasto Público Total a 12.829,87 €.
- La medida 2 se ha ejecutado en un 25,87% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 39.951,20 €.
- La medida 16, a 31 de diciembre de 2018, no ha declarado gastos al FEADER, aunque en 2019 se han convocado las subvenciones destinadas a la cooperación (medida 16) por valor de 494.000,00 €. Una vez resuelta la convocatoria, este presupuesto se repartirá entre los distintos ámbitos de interés a los que contribuye la medida en función de los objetivos de las operaciones aprobadas.

Ámbito de Interés 6A

En cuanto al indicador output "O1 Gasto Público Total", se ha ejecutado un 16,97% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 3.458,719,73 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- Las medidas 1, 6, 8 y 16, a 31 de diciembre de 2018, no han declarado gastos al FEADER, aunque en 2019 se han convocado las subvenciones destinadas a la cooperación (medida 16) por valor de 2.622.000,00 €. Una vez resuelta la convocatoria, este presupuesto se repartirá entre los distintos ámbitos de interés a los que contribuye la medida en función de los objetivos de las operaciones aprobadas.
- La medida 4 se ha ejecutado en un 19,26% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 3.458.719,73 €.

El indicador target "T20 Empleo creado en los proyectos financiados" (ámbito de interés 6A), ha alcanzado una tasa de ejecución del 40,85%.

Ámbito de Interés 6B

En cuanto al indicador output "O1 Gasto Público Total", se ha ejecutado un 9,08% con respecto al valor previsto en 2023, lo que supone un importe de 2.476.295,81 €. Diferenciando por medidas, hay que destacar las siguientes:

- Las medidas 1 y 16, a 31 de diciembre de 2018, no han declarado gastos al FEADER, aunque en 2019 se han convocado las subvenciones destinadas a la cooperación (medida 16) por valor de 2.964.000,00 €. Una vez resuelta la convocatoria, este presupuesto se repartirá entre los distintos ámbitos de interés a los que contribuye la medida en función de los objetivos de las operaciones aprobadas.

- La medida 7 se ha ejecutado en un 14,88% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 2.374.673,43 €. En 2019 se han declarados gastos por importe de 1.148.167,20 €, ascendiendo el Gasto Público Total a 3.522.840,63 €.

- La submedida 19 se ha ejecutado en un 1,07% con respecto al valor programado a 2023, lo que supone un importe de 101.622,38 €.Además, con respecto a esta, en el primer trimestre de 2019 se han convocado las subvenciones destinadas a la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Rural Participativo por valor de 6.666.666,67 €, por lo que se espera pronto poder comenzar su ejecución.

El indicador target "T21 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local" (ámbito de interés 6B), ha alcanzado una tasa de ejecución del 100,00%.

Aún no se ha contribuido al logro del objetivo establecido en el indicador target, "T22 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados" (ámbito de interés 6B), con un valor programado de 99,55%, así como tampoco del indicador target, "T23 Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)" (ámbito de interés 6B), con un valor programado de 218.

Ámbito de Interés 6C

En cuanto al indicador output "O1 Gasto Público Total", a la fecha de realización de este informe, no se han declarado gastos al FEADER, aunque en el primer trimestre de 2019 se han convocado, las subvenciones destinadas a la cooperación, por lo que pronto comenzarán a ejecutarse.

Aún no se ha contribuido al logro del objetivo establecido en el indicador target "T24 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC)" (ámbito de interés 6C), con un valor programado de 0,02%.

1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Los logros realizados en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de Rendimiento contemplado en el cuadro F del apartado 11 del presente Informe son los siguientes:

1. Prioridad 2: tanto el hito financiero (*Gasto Público Total P2*), como los hitos físicos (*Número de explotaciones agrícolas con ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización*

(ámbito de interés 2A) + explotaciones con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)) establecidos para esta prioridad han sido alcanzados e incluso superados.

2. Prioridad 3: aún no se han alcanzado los hitos definidos (*Gasto Público Total P3; Número de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones de productores (ámbito de interés 3A) y Número de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)*), debido a las siguientes dificultades:

    a. Excesiva limitación de las condiciones de admisibilidad establecidas en el art. 16 del *Reglamento (UE) nº 1305/2013*, que afectaron a la submedida 3.1 de *Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad*.
    b. Retraso considerable en la ejecución de varias submedidas que contribuyen a esta prioridad, derivadas entre otras cuestiones, de la complejidad de las mismas así como la pluralidad de agentes implicados en la gestión de algunas de ellas.
    c. Exigencia de reconocimiento oficial por parte de la autoridad competente de que se ha producido un desastre natural como criterio de admisibilidad de la submedida 5.1 de *Apoyo a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables*, derivado de la propia naturaleza de la submedida.
    d. Requerimiento de la ocurrencia de una catástrofe o desastre natural como condición para convocar la submedida 5.2 de *Apoyo a las inversiones para la recuperación del potencial de producción y terrenos agrícolas dañados por desastres naturales y catástrofes probables*, la cual requiere de la ocurrencia de una catástrofe o desastre natural para poder convocarse**.**

    Para intentar paliar las dificultades mencionadas, se han planteado las siguientes acciones mitigadoras, ya indicadas en la carta remitida a la Comisión en diciembre de 2018 en respuesta a las observaciones al Marco de Rendimiento (Ref. Ares(2018)4833509-20/09/2018):

    a. Estimular la ejecución de las submedidas que aún no se han iniciado, o cuyo inicio se ha visto retrasado dándoles prioridad respecto a otras. En este sentido, se ha elaborado un plan de acción específico para la medida 1 en el que se prevé aumentar considerablemente el número de cursos y jornadas a implementar a lo largo del actual periodo de programación. Así, por ejemplo, las personas interesadas, disponen a través del nuevo portal de formación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, del "Curso de conocimientos básicos para la instalación en una explotación agraria de un joven agricultor" impartido mediante la modalidad online.
    b. Priorizar la convocatoria de las submedidas con menor ejecución. Así, en 2019 y por medio de la *Orden de 21 de marzo de 2019*, se convocan las subvenciones destinadas a la "Cooperación horizontal y vertical entre los agentes de la cadena de suministro para la creación y desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales y para actividades de promoción en un contexto local relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales" (submedida 16.4) por valor de 342.000 € (171.000,00 €, durante el ejercicio 2019 y otros 171.000,00 € durante el ejercicio 2020).
    c. Implantar medidas que incentiven a los agricultores y agricultoras, así como a las agrupaciones de agricultores y agricultoras susceptibles de ser beneficiarios y beneficiarias de la submedida 3.1, a inscribirse por primera vez en un régimen de calidad de los previstos de las modificaciones implementadas en la convocatoria.

d. Implementar los cambios en las condiciones de admisibilidad operadas tras la entrada en vigor del *Reglamento (UE) nº 2017/2393, por el cual se modifica el artículo 16 del Reglamento (UE) nº 1305/2013*, en aras de facilitar el acceso a la ayudas correspondientes a la submedida 3.1 a un mayor número de potenciales personas beneficiarias.

Cabe destacar que en 2019 se han certificado pagos por valor de 301.216,73 € y que se espera que a lo largo del año se certifiquen el resto de actuaciones pendientes, lo que repercutirá en la evolución de los indicadores físicos. Además, en mayo de 2019 se ha resuelto provisionalmente la convocatoria de 2018 correspondiente a la submedida 3.2 de "Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior", por un valor de 314.869,37 €.

Respecto a las submedidas 5.1 de "Apoyo a las inversiones en medidas preventivas destinadas a reducir las consecuencias de desastres naturales, adversidades climáticas y catástrofes probables" y 5.2 de "Apoyo a las inversiones para la recuperación del potencial de producción y terrenos agrícolas dañados por desastres naturales y catástrofes probables", a la fecha de elaboración del presente informe ya se han resuelto las convocatorias publicadas.

3. <u>Prioridad 4:</u> aún no se han podido alcanzar los hitos definidos (*Gasto Público Total P4 y Tierra agrícola sujeta a contratos de gestión que contribuyen a la biodiversidad (ha) (ámbito de interés 4A) + mejora de la gestión del agua (ha) (ámbito de interés 4B) + mejora de la gestión del suelo y prevención de su erosión (ha) (ámbito de interés 4C)*), debido a diversos contratiempos con algunas de las medidas programadas dentro de esta prioridad, lo que ha incidido en la ejecución de las mismas.

En el caso concreto de la submedida 10.1, el retraso en su ejecución se debe a que, durante 2017, se efectuaron trabajos de cara a la adecuación del cálculo del coeficiente de pastoreo en Canarias. Dicho coeficiente, aplicado a la superficie total de cada recinto establece la superficie potencial utilizable para tal fin a efecto de ayudas de la PAC. Del cálculo del coeficiente se obtuvo como resultado una reducción notable de la superficie contabilizable para las operaciones englobadas bajo el epígrafe "*Operaciones que contribuyen al mantenimiento de los sistemas de cultivo y pastizales de elevado valor natural"* de la tabla 11.4.1.1, que reúne las operaciones del PDR de Canarias a04 (*Gestión racional de sistemas de pastoreo para protección de flora y fauna mediante la práctica de la trashumancia*) y a09 (*Mejora y conservación del medio físico. Actuación sobre pastizales*) que suman un objetivo para el indicador citado de 50.278,91 hectáreas. Este hecho no afecta al resto de operaciones de la submedida 10.1 que siguen una progresión en el indicador compatible con los objetivos particulares programados.

Para intentar revertir esta situación, tal y como se informó en la carta remitida a la Comisión en diciembre de 2018 en respuesta a las observaciones al Marco de Rendimiento (Ref. Ares(2018)4833509-20/09/2018) se estimulará la ejecución de aquellas submedidas que o bien no han comenzado a ejecutarse, o bien lo han hecho a un ritmo demasiado bajo. Así, en la actualidad se encuentra en curso el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la medida 10 de Agroambiente y Clima, y para la que se aprueba la realización de un gasto por importe de 5.333.333,33 €, distribuidos en las siguientes anualidades: 4.000.000,00 € durante el ejercicio 2019 y 1.333.333,33 € durante el ejercicio 2020.

Cabe destacar que en 2019 se han certificado pagos por valor de 83.554,04 € y que se espera que a lo largo del año se certifiquen el resto de actuaciones pendientes, lo que repercutirá en la evolución de

los indicadores físicos.

4. Prioridad 5: tanto en el hito financiero (*Gasto Público Total P5*), como los físicos (*Número de operaciones de inversión en ahorro y eficiencia energéticos (ámbito de interés 5B) + en producción de energías renovables (ámbito de interés 5C) y Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) + tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ha) (ámbito de interés 5D) + tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ha) (ámbito de interés 5A)*) establecidos para esta prioridad han sido alcanzados e incluso superados.

5. Prioridad 6: de los diferentes hitos definidos dentro de esta prioridad (*Gasto Público Total P6; Número de operaciones subvencionadas para mejorar servicios básicos e infraestructuras en las zonas rurales (ámbitos de interés 6B y 6C) y Población objeto de GAL (ámbito de interés 6B)*), se ha logrado alcanzar el relacionado con la *Población objeto de GAL (ámbito de interés 6B)*.

Los principales problemas encontrados para el cumplimiento de estos hitos han sido la naturaleza compleja y el carácter novedoso de algunas de las medidas definidas dentro de esta prioridad, lo que ha repercutido en el ritmo de ejecución de las mismas.

En referencia a la carta remitida a la Comisión en diciembre de 2018 en respuesta a las observaciones al Marco de Rendimiento (Ref. Ares(2018)4833509-20/09/2018), cabe destacar que en 2019 se han certificado pagos por valor de 1.829.578,95 € y que se espera que a lo largo del año se certifiquen el resto de actuaciones pendientes, lo que repercutirá en la evolución de los indicadores físicos. Además, se han convocado en 2019, las líneas de subvención que se detallan a continuación:

a. Medida 16 de "Ayudas destinadas a la cooperación" por valor de 2.964.000,00 €. Esta medida es de suma importancia para la modernización del sector gracias al acceso y desarrollo de la innovación y a la aplicación de las nuevas tecnologías en el sector, por lo que se ha elaborado un plan de acción que ha implicado que, a la fecha de redacción del presente informe, la mayor parte del gasto de esta medida esta asignado a la convocatoria de 2019.
b. Submedida 19. 2de "Ayudas destinadas a la aplicación de las Estrategias de Desarrollo Rural Participativo" por valor de 6.666.666,67 €.

En virtud de lo anterior, se espera que antes de final de año comiencen a reflejarse los avances de ejecución mencionados anteriormente, en tanto que estos procedimientos de concesión de subvenciones deben ser resueltos en el plazo de 6 meses desde la publicación de la correspondiente convocatoria.

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

Para el presente ejercicio, no se cuenta con información adicional específica del PDR.

1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- ☐ Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- ☐ Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

Durante el año 2018, no se han introducido modificaciones en el Plan de Evaluación.

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

En el marco de actividades de evaluación desarrolladas durante la anualidad 2018 en relación con los "temas y actividades de la evaluación", destacan las siguientes actuaciones:

a. **Elaboración del IAE 2017 (entregado en junio de 2018):**

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 75 del *Reglamento (UE) nº 1305/2013* y respetando la estructura y contenido establecido para el Informe Anual de Ejecución en el anexo VII del *Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014*, se procedió a la redacción del Informe Anual de Ejecución, en el que se presentó la información clave sobre la ejecución del programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos y los valores previstos cuantificados, mostrando el análisis de las contribuciones del PDR a las prioridades de desarrollo rural, de los resultados e impactos del Programa hasta el 31/12/2017.

Además, en cumplimiento del artículo 74, letra e) del *Reglamento (UE) nº 1305/2013*, el IAE se presentó en la 7ª reunión del Comité de Seguimiento, celebrada el 7 de junio de 2018, para su examen y posterior aprobación por unanimidad de sus miembros.

No obstante lo anterior, con fecha 10 de agosto de 2018, se recibió comunicación de la Comisión Europea que, de conformidad con el artículo 50, apartados 7 y 8, del *Reglamento (UE) nº 1303/2013*, en la que informaba a la Autoridad de Gestión de sus observaciones sobre el contenido del Informe recibido, tras detectar algunas inconsistencias en los datos facilitados.

Finalmente, considerando las observaciones comunicadas, se facilitó a la Comisión una nueva versión del informe en el plazo conferido al efecto (12 de septiembre de 2018), siendo aprobado el documento el 21 de diciembre de 2018.

b. **Tareas de seguimiento:**

1. **Revisión de la metodología de contabilización y recopilación de indicadores de ejecución (productividad):**

Durante 2018 se procedió a la revisión de la metodología para la efectiva recopilación de los indicadores de ejecución (productividad), definidos para medir la realización de las actuaciones previstas dentro de cada submedida y desglosados por área focal, proponiéndose cambios en el procedimiento de cálculo de determinados indicadores, tras la publicación del *Reglamento de Ejecución (UE) 2018/276 de la Comisión de 23 de febrero de 2018 por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014 en lo que concierne a los cambios en la*

determinación de los hitos y las metas para los indicadores de productividad en el marco de rendimiento de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, lo que supuso la modificación del registro y contabilización de la totalidad de los indicadores de productividad no financieros.

Por su parte, en el caso de los indicadores financieros, se confirmó que éstos se registran de la misma manera pero solo se contabilizan los importes de los documentos contables a medida que estos se certifiquen al FEGA.

Posteriormente, se procedió a la recopilación de los indicadores de ejecución del Programa a 31 de diciembre, e implementación en las tablas determinadas por la Comisión para dicho fin (Tablas B) y que se integran en el Informe Anual de Ejecución.

2. **Recopilación de indicadores target:**

Con la finalidad de examinar los avances en la consecución de los objetivos del Programa, incluida la contribución del Feader a los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados e impacto, se procedió al análisis de la lógica seguida para definir el reparto por Área Focal y las contribuciones primarias y secundarias de cada submedida, además de la justificación del establecimiento de objetivos del resto de indicadores.

Al igual que los indicadores de ejecución, durante el año 2018 se actualizaron los indicadores target para aquellas áreas focales en las que ya se hubiera producido ejecución.

Asimismo, se cumplimentó la Tabla D relativa al "Avance del Programa hacia los objetivos (target)", definida por la Comisión, en la que se recoge la evolución en la consecución de los objetivos definidos en el Programa, y que se incorporan anualmente en el IAE.

3. **Revisión de los indicadores del Marco de Rendimiento:**

De cara al examen que realizará la Comisión Europea en junio de 2019 en relación con la consecución de las metas establecidas en el PDR de Canarias 2014-2020 para ese año, a instancias de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la CE, se procedió al análisis sobre la consecución de los hitos al final de 2018 y se remitió toda la información solicitada, especialmente en lo relativo a los retrasos detectados, incluyendo un resumen de todas las medidas ya adoptadas o consideradas necesarias para abordar dichas cuestiones.

En este contexto, se procedió a la extracción de la información disponible en la aplicación informática desarrollada para la gestión de fondos del Programa (en adelante, Kronos), en materia de indicadores del Marco de Rendimiento para, posteriormente, proceder al análisis exhaustivo de los datos arrojados y a la redacción de un informe en el que se detallaban las comprobaciones efectuadas y la previsión del cumplimiento del Marco de Rendimiento, incluyendo un análisis comparativo entre la información recogida en el Informe Anual de Ejecución de 2017 y la información grabada en la aplicación informática Kronos (a fecha 13 de septiembre de 2018), de cara a conocer si existe riesgo de incumplimiento de algún hito, incluyendo además, el estudio de las consecuencias que podrían derivarse de los posibles incumplimientos, en función de lo previsto a partir de los datos de Kronos.

4. **Análisis de normativa y documentos de trabajo relacionados con las tareas de**

evaluación: destaca la lectura y estudio de la siguiente documentación:

- "Guidelines assessing RDP achivements and impacts in 2019 (August 2018)"
- "Working Document Evaluation-Related Queries (September 2018)"
- "Working Document for the Rural Development Committe. Rural Development Annual Implementation Report Monitoring Tables (2014-2020)"
- "Guidance for Member States on Performance framework, review and reserve"

c. **Tareas de evaluación/gestión:**

1. **Seguimiento de la Estrategia de Comunicación:**

Durante 2018, se ha realizado el seguimiento anual de la estrategia de Información y Publicidad, dejando constancia en el correspondiente informe, de los avances en su aplicación y del análisis de sus resultados, así como sobre las actividades de información y publicidad a llevar a cabo durante 2019.

Esta información sobre el seguimiento de la Estrategia fue trasladada a los miembros del Comité de Seguimiento de conformidad con lo establecido por el artículo 13 del *Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014*, en sesión celebrada el 7 de junio de 2018.

2. **Seguimiento del progreso del PDR en relación con los indicadores de objetivo y productividad (organismo pagador):**

De forma continua, se examinan los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del programa, en especial los cambios en los valores de los indicadores de resultados y los avances en la consecución de valores previstos cuantificados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento.

3. **Seguimiento del Plan de Evaluación durante el año 2018 y elaboración del correspondiente informe.**

Se han desarrollado las siguientes tareas en materia de seguimiento de la ejecución de las actividades previstas dentro del Plan de Evaluación para el año 2018, recogidas en el apartado 9.5 del PDR de Canarias, que en términos generales, se resumen en las siguientes:

- Revisión periódica y adecuación de la bases de datos informáticas disponibles;
- Verificación de que, tanto los centros gestores, como las demás autoridades implicadas cumplimentan el sistema de seguimiento continuo informatizado con la periodicidad acordada;
- Actualización periódica, en su caso, de los indicadores de contexto incluidos en el Programa.

En aras de dejar constancia de las tareas de seguimiento desarrolladas durante 2018 en relación con el Plan de Evaluación del PDR de Canarias, en diciembre de 2018 se procedió a la elaboración del Informe anual de Seguimiento del Plan de Evaluación.

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

En el contexto de las actividades desarrolladas en relación con el suministro y gestión de datos en materia de indicadores, se ha procedido a la actualización de las consultas específicas e informes en materia de indicadores a través del tramitador de expedientes de las medidas del PDR de Canarias 2014-2020, que muestran el grado de ejecución de las diferentes medidas del PDR de Canarias 2014-2020 y los resultados obtenidos de acuerdo a los objetivos establecidos en el propio Programa.

Además, se realizaron trabajos de actualización del módulo para la gestión de los indicadores y del Marco de Rendimiento alojados en la aplicación Kronos, así como el tratamiento e intercambio de los datos relacionados con Prometeo (aplicación informática concebida como tramitador de expedientes de las medidas del PDR de Canarias).

Así, se procedió a analizar la adecuación del procedimiento de cálculo de indicadores implementado en la aplicación informática "Kronos", sobre la base de un cálculo independiente de los valores agregados en las diferentes tablas oficiales, obtenidos a partir de los datos unitarios (por expediente o por pago) extraídos de la base de datos. Del referido análisis se desprendieron varios documentos, destacando:

- Documento en el que se recogen las diversas incidencias detectadas denominado "Revisión del procedimiento de cálculo de indicadores en la aplicación Kronos";
- Documento de indicadores "Fichas de indicadores Target (Tabla D) no derivados de las tablas B", en el que se incluyen las fichas descriptivas para una serie de indicadores de objetivo financieros y no financieros (definidos en el punto 4 del Anexo IV del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014), cuyo cálculo no depende de los valores recogidos en las Tablas B del Informe Anual de Ejecución, en aras de garantizar su correcta implementación en el aplicativo;
- Documento resumen denominado "Consideraciones al cálculo de indicadores" en el que se resumen todas las incidencias recogidas a nivel de Marco de Rendimiento e implementación de indicadores, proponiéndose soluciones especificas para cada caso.

Al margen de estos análisis, se han detectado incidencias en el cálculo de indicadores que han sido comunicadas para su solución, entre las que destacan:

- Cálculo erróneo de los datos unitarios y agregados del indicador O.6 (Área Física).
- Errores varios en el cálculo de los datos unitarios y agregados del indicador O.5 (Área Total).

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	Red2Red
Autor(es)	Red2Red
Título	Parte de la Evaluación incluida en Informe Anual de Ejecución Ampliado 2017 del PDR de Canarias 2014-2020
Resumen	En el marco de Seguimiento y Evaluación del PDR de Canarias 2014-2020 se procedió a la realización de un Informe en el que se recoge la parte de la Evaluación que, en cumplimiento de la normativa, se debía incluir en el Informe de Ejecución Anual Ampliado de 2017. La finalidad de dicho informe era la de evaluar e informar de los resultados obtenidos hasta la fecha con la implementación del Programa, incluyéndose la información derivada de las siguientes actividades de evaluación: - *Resumen de la evaluación mediante la cuantificación y la evaluación de los logros de los programas indicados por los indicadores de resultados.* - *Validación de los valores de los indicadores objetivo establecidos en el momento del diseño del Programa.* - *Respuestas a las preguntas de evaluación sobre la base de la evaluación de los indicadores anteriores.*
URL	http://www.pdrcanarias.org/images/docprograma1420/IEA/Implementation_report_2014ES06RDRP005_2016_0_es.pdf

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

A pesar de que en el año de referencia del presente informe no se realizó ninguna evaluación en sentido estricto, se ha continuado trabajando en la implementación de las recomendaciones derivadas de la evaluación realizada en 2017 por evaluadores independientes.

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Fecha / período	07/06/2018
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	La actuación de comunicación del apartado 2 del IAE2017 "Avances en la ejecución del Plan de Evaluación", se presentó durante la 7ª Reunión del Comité de Seguimiento.
Organizador general de actividad/evento	Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020.
Canales de información/formato utilizados	A través de la web del PDR de Canarias, informándose a los miembros del Comité de Seguimiento y también de manera presencial, a través de una proyección con la información, en el transcurso de la celebración del Comité.
Tipo de público destinatario	Instituciones comunitarias, nacionales y autonómicas involucradas en la gestión del Programa y representantes de las principales organizaciones agrícolas, medioambientales, empresariales y municipales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	22
URL	http://www.pdrcanarias.es

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis)	- Tras la revisión de la lógica de intervención se identificaron algunas medidas que cuentan con contribuciones directas sin asignación presupuestaria. - En lo que respecta a la consecución de los objetivos (metas cuantificadas), se ha detectado que determinados indicadores de productividad se sobrevaloraron en el momento de su cuantificación.. - Se recomienda una mejora del sistema de seguimiento y evaluación. .
Seguimiento llevado a cabo	Presentación de la propuesta de modificación del PDR de Canarias 2014-2020 en la que se incluían las conclusiones de la evaluación realizada en 2017: 1º) Modificación de la tabla de "Efectos Secundarios" incluida en el capítulo 11.3 del PDR de Canarias 2014-2020, eliminando las contribuciones de algunas medidas a determinadas áreas focales, por carecer de presupuesto, en cuyo caso, no representarían una contribución secundaria, sino indirecta. 2º) Modificación del Plan de Indicadores.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de gestión

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

Durante el año 2018 se han continuado realizando diferentes actuaciones para garantizar la calidad y la eficacia en la aplicación del Programa, tanto en lo que respecta a la ejecución del Programa como a su seguimiento y control, que se describen a continuación.

- **Elaboración de informes de seguimiento, estudios y asistencia a la ejecución del Programa 2014-2020**

  De cara a garantizar una adecuada ejecución del Programa y el correcto seguimiento del mismo, durante 2018 se han realizado tareas de seguimiento, especialmente en materia de indicadores y de ejecución financiera del PDR, en cuyo contexto se procedió a la recopilación de datos y a su almacenaje y tratamiento para, posteriormente, analizar los logros obtenidos y evaluar el impacto del Programa, así como su evolución financiera, dejando constancia de los resultados en sus correspondientes informes.

- **Recopilación de datos, cumplimentación de cuestionarios y elaboración de presentaciones, estudio, análisis de normativa… y, en general, de aquella documentación necesaria en relación al periodo 2014-2020**

  En este ámbito, se han desarrollado tareas de distinta naturaleza, tales como la cumplimentación de cuestionarios y recopilación de datos, dando con ello cumplimiento a las solicitudes de información de los agentes implicados.

  A lo anterior se une el análisis de normativa y documentos tales como las Directrices y Guías redactadas por los servicios especializados de la Comisión Europea, las Circulares de Coordinación elaboradas y publicadas por el FEGA y otros documentos de trabajo elaborados por el MAPA y, en definitiva, de toda aquella documentación relacionada con el marco de la ejecución del Programa.

- **Revisión de Boletines Oficiales**

  Se ha realizado un seguimiento diario de los Boletines Oficiales a nivel europeo, nacional y autonómico, más concretamente en el Diario Oficial de la Unión Europea -D.O.U.E.-, el Boletín Oficial del Estado -B.O.E.- y el Boletín Oficial de Canarias -B.O.C.-, en los que se publica la nueva normativa que afecta al Fondo FEADER y al Programa, así como las modificaciones que afectan a la misma. Además, también se consulta la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) y el Tablón de Anuncios de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, como consecuencia de las modificaciones operadas en los distintos procedimientos.

- **Modificación del Programa de Desarrollo Rural de Canarias**

  Dado que el Programa se encuentra en continua revisión, en junio de 2018 se presentó, ante el Comité de Seguimiento en primera instancia y seguidamente a la Comisión Europea, una propuesta de modificación del PDR de Canarias acompañado del correspondiente informe justificativo, todo ello, de conformidad con lo establecido por los artículos 11 del *Reglamento (UE) nº 1305/2013*, 49.3 del *Reglamento (UE) nº 1303/2013* y 4 del *Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014.*

Tras la celebración de la referida reunión, se modificó en el documento justificativo, y se implementaron las recomendaciones puestas de manifiesto en el seno de la misma, y remitido a la Comisión Europea, por los cauces habilitados al efecto.

A lo anterior se une la recepción, con fecha 19 de julio, de comunicación de la Comisión en la que, tras evaluar la información suministrada y de conformidad con el artículo 30, apartado 2, del *Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo*, se ponían de manifiesto una serie de cuestiones respecto de las cuales se requería más aclaración y la revisión de la solicitud planteada de inicio.

En este contexto, se procedió al estudio de las recomendaciones planteadas en la referida comunicación, considerando la conveniencia de las mismas, lo que supuso la revisión de las propuestas planteadas y la posterior ampliación de la justificación de algunas de ellas, así como la modificación del documento del PDR de Canarias 2014-2020.

Entre las observaciones planteadas, especial mención refiere la relativa a que la propuesta de modificación enviada debería encuadrarse en el procedimiento contemplado en el artículo 11, letra b) del *Reglamento (UE) nº 1305/2013*, aplicable cuando las solicitudes de modificación del Programa implican:

a. la introducción o eliminación de medidas o tipos de operaciones;
b. cambios en la descripción de las medidas, incluidos los cambios en las condiciones de admisibilidad.
c. una transferencia de fondos entre medidas llevadas a cabo con diferentes porcentajes de contribución del Feader.

Tras la remisión de la propuesta de modificación con los cambios propuestos, y tras varias aclaraciones, se procedió a redactar una carta de acompañamiento dando respuesta formal a la remitida por los Servicios de la Comisión [Ares (2018)3831014 – 18/07/2018], e indicando, en su caso, los apartados del Programa en los que introdujeron los cambios o justificaciones requeridos, e indicando las propuestas finales de modificación considerando los comentarios puestos de manifiesto durante el procedimiento de aprobación de la misma.

Además, se procedió a la revisión del documento propuesta de modificaciones del Programa, adaptándolo a las nuevas consideraciones, destacando especialmente la información relacionada tanto con el Plan de Financiación como con el Plan de Indicadores, que supusieron la necesidad de proceder a la recopilación de los datos pertinentes y posterior tratamiento, para su incorporación en el documento propuesta.

Esta modificación fue aprobada por los Servicios de la Comisión, por medio de Decisión de Ejecución C (2019) 2846 final de la Comisión, de 8 de abril de 2019.

- **Página web del Programa de Desarrollo Rural de Canarias**

Se ha continuado con el proceso de actualización del contenido de la Página Web oficial del PDR de Canarias 2014-2020 (www.pdrcanarias.org) periódicamente, en lo relativo a la nueva información a la que se ha tenido acceso, bien a través de fuentes oficiales, como los Boletines mencionados anteriormente o medios de comunicación relacionados con el medio rural.

- **Seguimiento de la Estrategia de información y publicidad para las operaciones cofinanciadas**

por el FEADER 2014-2020

Durante 2018 se ha llevado a cabo el seguimiento de la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Canarias 2014-2020, analizando los avances en su aplicación y los resultados obtenidos, así como la previsión de actividades a realizar durante la anualidad de 2019.

La información anterior fue plasmada en el correspondiente informe anual de seguimiento de la Estrategia y fue puesto a disposición de los miembros del Comité de Seguimiento con fines informativos.

- **Actualización del Sistema de Gestión y Control**

Durante 2018 se ha procedido a la actualización de los manuales de procedimiento de gestión y control implantados al inicio del periodo de programación, garantizando que los centros gestores de cada submedida dispongan de los procedimientos adecuados y adaptados a la nueva normativa y nuevas Circulares de Coordinación del FEGA, para su aplicación durante el año 2018.

Además, tal y como se ha expuesto, la Autoridad de Gestión ha continuado adaptando y perfeccionando, los correspondientes sistemas informáticos para la contabilidad, almacenamiento y transmisión de datos financieros y sobre indicadores, conservando pista de auditoría suficiente, en base a las necesidades que han ido surgiendo a lo largo de la aplicación del Programa.

- **Simplificación administrativa**

Se ha continuado con la implementación de actuaciones destinadas a la simplificación administrativa, tanto en lo que respecta a la aplicación de las Opciones de Costes Simplificados, como en lo que respecta a la presentación telemática de solicitudes y documentos. Así, por medio de la publicación en el BOC de la *Orden de 14 de febrero de 2019, por la que se modifica la Orden de 15 de septiembre de 2016, que aprueba las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Canarias, para el periodo 2014-2020*, se procedió al establecimiento de la obligación a todas las personas solicitantes, incluidas las personas físicas, de relacionarse con la Administración de forma electrónica para la realización de todos los trámites del procedimiento administrativo. Asimismo, se aprovecha para suprimir, también en aras del principio de simplificación administrativa, la aportación de documentos que resultan innecesarios, y para modificar determinados preceptos con el objeto de mejorar técnicamente y clarificar la referida norma, evitando así inseguridad jurídica, lo que implica la simplificación del procedimiento de gestión y aporta mayor eficacia en la misma, tanto a favor de los gestores y gestoras, como de las personas beneficiarias.

- **Celebración de jornadas temáticas**

El pasado 16 de julio de 2018 se celebraron unas jornadas temáticas, organizadas por el Servicio de Auditoría Interna del Organismo Pagador de Fondos Agrícolas Europeos de Canarias, y dirigidas a los centros gestores implicados en la gestión del PDR de Canarias, en las que se detallan los aspectos que deben incluir los manuales de procedimiento de gestión y Planes de Control de las líneas de actuación del PDR de Canarias 2004-2020.

Con fecha 5 de octubre de 2018 la Autoridad de Gestión celebró una reunión en la sede de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas en Santa Cruz de Tenerife, cuyo objetivo esencial era la coordinación y seguimiento de los sistemas de control de las medidas del PDR de Canarias 2014-2020, mediante el análisis de los problemas detectados en la realización de los

controles de campo y administrativos y el establecimiento de actuaciones para la coordinación entre los agentes que intervienen en los controles administrativos, sobre el terreno y a posteriori.

Además, los días 17 y 18 de mayo de 2018 en las sedes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente, se organizaron unas Jornadas para explicar el funcionamiento de la aplicación desarrollada para la elaboración y cumplimentación de los planes empresariales requeridos por diversas ayudas del Programa.

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) [1], valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC[2]	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)[3]
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	157.500.000,00	17,50	5,69

[1] Las opciones de costes simplificadas se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

[2] Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

[3] Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total RDC [Feader]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	157.500.000,00	46,70	17,28
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	157.500.000,00	16,70	5,70

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación con cargo al Feader	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda	65,01	80,00
Solicitudes de pago	59,36	79,22
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

No procede. La Asistencia Técnica para el establecimiento y funcionamiento de la RRN corresponde al Programa Nacional de Desarrollo Rural.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

No procede. La Asistencia Técnica para el establecimiento y funcionamiento de la RRN corresponde al Programa Nacional de Desarrollo Rural.

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

A continuación, se recogen las actuaciones realizadas por la Autoridad de Gestión para implementar la Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Canarias 2014-2020, durante 2018, dividiéndose dichas actuaciones según los destinatarios de las mismas:

A. **MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PARA PERSONAS BENEFICIARIAS POTENCIALES**

- **Medida 1.2 Banco de buenas prácticas.-** esta actuación, consiste en la inclusión de buenas prácticas previamente seleccionadas, en aras de inspirar futuras operaciones en las personas beneficiarias potenciales. A este respecto, en 2018 se publicó un proyecto canario en la web de la Red Europea de Desarrollo Rural (ENDR): https://enrd.ec.europa.eu/projects-practice/using-hydroponics-produce-green-fodder-canary-islands_en

B. **MEDIDAS ORIENTADAS A PERSONAS BENEFICIARIAS**

- **Medida 2.1 Asesoramiento y orientación por parte de los gestores/Autoridad de Gestión.-** esta actuación, de ejecución continua, se implementa, por un lado, a través de la línea de asesoramiento permanente para el adecuado cumplimiento de los requisitos de comunicación y resolución de dudas a las personas beneficiarias de las diferentes líneas de ayuda del Programa; y por otro lado, mediante el asesoramiento permanente de la Autoridad de Gestión a todas las Unidades Gestoras, por medio de la elaboración y puesta a disposición de instrucciones, manuales y comunicaciones, además de responder a las consultas que se planteen por otras vías, como la electrónica o telefónica.

Además, la Autoridad de Gestión también asesora a las personas beneficiarias resolviendo las consultas planteadas por estos últimos a través de la página web del PDR de Canarias, en el buzón de

consultas habilitado para tal efecto.

- **Medida 2.3 Seguimiento por parte de los centros gestores de las disposiciones de información y publicidad en las convocatorias de actuaciones.-** de forma continua, desde la publicación de las convocatorias de subvenciones de las medidas del PDR de Canarias 2014-2020 tanto en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (en adelante, BDNS) y un extracto de la misma, en el Boletín Oficial del Canarias (en adelante, BOC), de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3, letra b) y 20.8, letra a), de la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones*, como en el sitio web del Programa y el portal de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, las unidades gestoras supervisan la correcta ejecución de los deberes que le corresponden en materia de información y publicidad (órdenes de convocatoria, trámites de audiencia a las personas interesadas, requerimientos de documentación,…). Además, la *Orden de 15 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias, para el período 2014-2020*, establece que la notificación de resolución provisional del procedimiento se notificará a las personas interesadas mediante publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Igualmente, las restantes notificaciones que deban practicase para la culminación del procedimiento, incluidas las derivadas de la modificación de la resolución de concesión previstas en el artículo 20 del *Decreto 36/2009, de 31 de marzo*, o en estas bases, se harán por medios electrónicos mediante comparecencia en la sede electrónica de la Consejería competente en materia de agricultura, mediante el servicio de soporte a la tramitación electrónica (SST) de la plataforma platino, en el punto de acceso: (https://sede.gobcan.es/cagpa/). Puede también llevarse a cabo mediante su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónicos de la Comunidad Autónoma de Canarias si así lo determina la convocatoria anual.

En igual sentido se procede con los demás instrumentos jurídicos a través de los cuales se implementan los fondos Feader en esta Comunidad Autónoma, tales como Convenios o encargos a medios propios, en cuyo caso, el centro gestor informa y verifica el cumplimiento de las obligaciones que en materia de información y publicidad corresponde a las personas beenficiarias.

Además, tanto en los Manuales de Procedimiento, en donde se detallan las obligaciones y los requisitos que deben tomar en consideración las personas beneficiarias, como en los Planes de Control de las diferentes submedidas, se establece que en los correspondientes controles sobre el terreno que se realicen, deben verificarse "*las obligaciones de los beneficiarios en cuanto a información y publicidad de la ayuda, de acuerdo con lo indicado en el anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014"*.

Finalmente, de cara a apoyar a las personas beneficiarias en la ejecución de las obligaciones en materia de información y publicidad y facilitar a los distintos actores implicados en el Programa las directrices necesarias para el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a información y publicidad, se ha mantenido a su disposición a través del sitio web oficial del PDR de Canarias 2014-2020 la Guía de obligaciones en materia de información y publicidad para las operaciones cofinanciadas por el FEADER 2014-2020, en cumplimiento de lo establecido en la Estrategia de Información y Publicidad del Programa.

C. MEDIDAS ORIENTADAS AL PÚBLICO EN GENERAL

- **Medida 3.1 Publicación de la lista de las personas beneficiarias, en los términos establecidos**

por la normativa comunitaria a tal efecto.- conforme a lo establecido por el *Reglamento (UE) nº 1306/2013*, cada año, los Estados miembros publicarán *a posteriori* la lista de las personas beneficiarias de los Fondos, aportando información tal como el nombre, municipio, importes de los pagos, naturaleza y la descripción de las medidas financiadas.

En este contexto, y en virtud del artículo 111.1, último inciso, del referido Reglamento, esta información deberá figurar en un sitio web único de cada Estado miembro y podrá consultarse durante dos años a partir de la fecha de su publicación inicial; y es por ello por lo que será el Fondo Español de Garantía Agraria el que publica esta información a través del Boletín Oficial del Estado y mediante su sitio web oficial [http://www.fega.es/es/PwfGcp/es/accesos_directos/consulta_de_beneficiarios_de_ayudas_de_la_pac/consulta_de_beneficiarios_2015_presenta.jsp], permitiendo tanto la descarga de los ficheros correspondientes como la búsqueda de los mismos a través del buscador habilitado al efecto.

- **Medida 3.3 Jornadas temáticas. -** Esta medida prevé la celebración de seminarios y jornadas para temas específicos del PDR de Canarias 2014-2020, por parte de la Autoridad de Gestión y/u otros agentes implicados en su desarrollo.

En 2018, la Autoridad de Gestión ha desarrollado una nueva aplicación para la elaboración de los Planes Empresariales requeridos en los procedimientos de diversas medidas del Programa. En este sentido, con objeto de dar a conocer esta herramienta se organizaron sesiones informativas los días 17 y 18 de mayo de 2018 en las sedes de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente. En esta sesión se explicó el funcionamiento de la aplicación y las utilidades que se han desarrollado para facilitar la cumplimentación de los planes empresariales.

- **Medida 3.4 Diseño y mantenimiento de la página web del PDR de Canarias 2014-2020.-** tras la aprobación del PDR de Canarias de 2014-2020, se procedió a la consolidación del sitio web oficial del PDR de Canarias 2014-2020 (www.pdrcanarias.org), creada con la finalidad de lograr una mayor concienciación respecto a los objetivos de la política de desarrollo rural y reforzar la accesibilidad y la transparencia de la información sobre las oportunidades de financiación a través del Programa, dirigido tanto al público en general como a las potenciales las personas beneficiarias del Programa y demás organismos implicados en su implementación, y a través de la cual se garantiza que las personas interesadas, disponen de la información actualizada.

Así, la página web es actualizada cada vez que se produce una publicación nueva relacionada con el Programa o con el Fondo.

- **Medida 3.5 Edición del documento del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020.-** en 2018 se procedió a la edición del contenido del PDR de Canarias 2014-2020 en tanto que la Comisión aprobó oficialmente la versión 4.0 del Programa, tras una modificación de su contenido.

- **Medida 3.6 Participación en redes sociales.-** desde la aprobación del PDR de Canarias 2014-2020, no solo se está procediendo a la publicación de noticias del PDR de Canarias 2014-2020 en la web de noticias del Gobierno de Canarias, sino que muchas de ellas protagonizan también entradas en los perfiles en Facebook (@AgriculturaGobcan), Twitter (@AGRI_Gobcan), etc., de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.

- **Medida 3.7 Actuaciones específicas para la elaboración de materiales accesibles a personas con discapacidad.-**la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pescas y Aguas dispone de

un dispositivo que garantiza la accesibilidad de personas con discapacidad.

- **Medida 3.9 Puntos de Información Europeos de Canarias.-**a través de los Puntos de Información Europeos de Canarias, se puede acceder a información relacionada con los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, el Fondo Feader y el PDR de Canarias 2014-2020 a través de este enlace: http://www.gobiernodecanarias.org/hacienda/dgplani/fondos_europeos/programas/programas_operativos/programa_feader/index.html.

- **Medida 3.10 Dossier informativo.-** las noticias relacionadas con el Programa pueden consultarse en su sitio web oficial.

D. **ACTUACIONES ORIENTADAS A AGENTES DIFUSORES**

- **Medida 4.1 Difusión en medios de comunicación.-** esta actuación se desarrolla de forma continua, por un lado, mediante la sección de noticias de la web oficial del PDR de Canarias, en la que se publican noticias de interés relacionadas con el PDR, como convocatorias, firma de convenios,...

De otro lado, y tal como se viene haciendo desde la aprobación del PDR de Canarias 2014-2020, la imagen del Programa se ha publicado en 2018 en los siguientes números de la revista especializada que se indica a continuación:

- Revista AGROPALCA, perteneciente a la asociación PALCA (Plataforma Agraria Libre de Canarias), en sus números 39 a 42 (http://www.palca.es/agropalca.html).

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2015, 2016

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

No aplica.

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

7.a) Preguntas de evaluación

7.a1) CEQ01-1A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales?

7.a1.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 1 Tasa de ejecución de las submedidas vinculadas con el ámbito de interés 1A

Submedida	Tasa de ejecución financiera
1.1	0,88%
1.2	0,39%
2.1	25,52%
16.1+16.2	0,00%
16.3	0,00%
16.4	0,00%
16.5	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 2 Indicadores del PDR-Canarias

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	6,34%	0,26%	4,10%
O1 Gasto público total en EUR (formación, intercambios de explotaciones, demostración) (1.1 a 1.3)	1.815.882,36 €	12.415,48 €	0,68%
O1 Gasto público total en EUR (2.1 a 2.3).	1.852.941,13 €	472.918,92 €	25,52%
O1 Gasto público total en EUR (16.1 a 16.9)	8.078.523,52 €	0,00 €	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 3 Formación agrícola de los gestores de las explotaciones

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Cuota de gestores con formación agrícola básica y completa del total de gestores	% sobre el total	17	2009	24,7	2016	45,29%
Cuota de gestores < 35 años con formación agrícola básica y completa	% sobre el total	28,6	2009	22,0	2016	-23,08%

Fuente: EUROSTAT.

Con los niveles de ejecución tan bajos (ver tabla 1) no se está en condiciones de dar una respuesta coherente a esta pregunta común de evaluación.

El indicador de contexto muestra un aumento de la cuota de las personas gestoras con formación agrícola básica y completa del total de gestores y gestoras de un 45,29%, y una disminución del 23,08% en la cuota de las personas gestoras menores de 35 años con formación agrícola básica y completa. Obviamente, estas variaciones no se pueden atribuir al PDR de Canarias, ya que al no ejecutar, no se puede analizar su repercusion (tal y como se puede observar en la *Tabla 2 Formación agrícola de los gestores de las explotaciones*).

En cuanto a los valores de los indicadores output y target (*Tabla 2 Indicadores del PDR-Canarias*), se aprecia que el porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR es de 4,10%, valor objetivo muy alejado de lo previsto.

Sin embargo, los resultados que se pretenden alcanzar con estas medidas son:

- La transferencia de tecnología y conocimiento en los sectores agrario y agroalimentario y a los agentes rurales, mediante la difusión de I+D+i en dichos sectores.
- Desarrollar el conocimiento en las zonas rurales, mediante la formación y el fomento de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal.
- Apoyar la innovación en las explotaciones, empresas rurales y en los servicios a la población.
- Fomentar la colaboración entre distintos tipos de agentes y conseguir masa crítica.

Conclusiones

A tenor de la estrategia desarrollada en el PDR de Canarias 2014-2020, ésta apoya la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales. Sin embargo, no se puede extraer conclusiones por la falta de ejecución de las medidas asociadas a esta pregunta común de evaluación.

Recomendaciones

- Volcarse en la ejecución.
- Realizar un análisis de las dificultades que se está teniendo para ejecutar las submedidas y adoptar las medidas necesarias para solventarlo.

7.a2) CEQ02-1B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el refuerzo de los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejor gestión y mejores resultados medioambientales?

7.a2.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 4 Indicadores del PDR Canarias

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).	228,00	0,00	0,00%
O16 Número de grupos operativos de cooperación del EIP que deben subvencionarse (establecimiento y funcionamiento) (16.1).	100,00	0,00	0.00%
O17 Número de otras operaciones de cooperación (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (16.2 a 16.9).	128,00	0,00	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

No se puede responder a esta pregunta, ya que hasta la fecha no se ha declarado gasto FEADER, ni ha habido ejecución física (ver tabla 4), sin embargo, con la Medida 16 se pretende:

- Incrementar la colaboración entre la agricultura, la industria agroalimentaria y el sector forestal y agentes de investigación e innovación a través de colaboraciones con universidades, sociedades públicas, centros tecnológicos y empresas del sector. Esto se pretende lograr a través de convenios de Consejería, Cabildos, asociaciones agrarias, cooperativas y agricultores y agricultoras, para realizar el plan forrajero y la mejora de la piña tropical. Además, la Medida 16 está convocada por concurrencia competitiva.
- Aumentar el gasto en I+D, así como obtener resultados que sean transferibles.

Conclusiones

Aunque no se pueden alcanzar conclusiones por la falta de ejecución financiera, sí que se puede afirmar que el PDR de Canarias, entre otras cuestiones, pretende reforzar los lazos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura, por una parte, y la investigación y la innovación, por otra, también a efectos de conseguir una mejora gestión y mejores resultados medioambientales.

Recomendaciones

- Volcarse en la ejecución.
- Agilizar los trámites de las convocatorias para poder empezar a obtener resultados con la aplicación de estas submedidas.

7.a3) CEQ03-1C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el aprendizaje permanente y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal?

7.a3.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 5 Indicadores del PDR Canarias

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T3 Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013.	1.103,00	172	15,60%
O12 Formación/adquisición de capacidades (1.1) nº de participantes en actividades de formación.	1.103,00	172	15,60%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 6 Formación agrícola de las personas gestoras de las explotaciones

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Cuota de gestores con formación agrícola básica y completa del total de gestores	% sobre el total	17	2009	24,7	2016	45,29%
Cuota de gestores < 35 años con formación agrícola básica y completa	% sobre el total	28,6	2009	22,0	2016	-23,77%

Fuente: EUROSTAT.

Como ya se ha puesto de manifiesto, la ejecución es muy baja. Así, entre los indicadores de seguimiento del PDR, se aprecian los 172 participantes en acciones formativas en materia forestal, cursos y seminarios incluyendo entrenamientos, simulacros y prácticas destinados a los profesionales del sector forestal, destacando, entre otras, las siguientes materias: 1 Gestión forestal y gestión forestal sostenible (tratamientos selvícolas, etc.) 2 Prevención y extinción de incendios (comunicación y manejo de la información). La tasa de ejecución física es de un 15, 60% (ver tabla 5).

En los indicadores de contexto se ve una evolución negativa en la formación agrícola de los gestores y

gestoras menores de 35 años que, obviamente no es como consecuencia del PDR de Canarias, pero quizá evidencia la necesidad de agilizar la ejecución de esta submedida lo más rápidamente posible para cambiar la tendencia del indicador, puesto que lo que se persigue en este ámbito de interés es aumentar el número de habitantes de áreas rurales que realizan formación en los sectores agrícola y forestal, incrementándose el peso de agricultores y agricultoras adecuadamente formados y formadas. (*Tabla 6: Formación agrícola de las personas gestoras de las explotaciones*).

Conclusiones

Cuando la submedida 1.1 avance en su ejecución, se espera haber apoyado el aprendizaje y la formación profesional en el sector agrario y el sector forestal.

Recomendaciones

- Volcarse en la ejecución.
- Solucionar los problemas que están retrasando la ejecución de la medida.

7.a4) CEQ04-2A - ¿En qué medida han contribuido las intervenciones de los PDR a mejorar los resultados económicos, la restructuración y la modernización de las explotaciones subvencionadas, en particular mediante el incremento de su participación en el mercado y la diversificación agrícola?

7.a4.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 7 Indicadores del PDR Canarias

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T4/R1 Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A).	5,59	6,80%	121,65%
O12 Número de participantes en actividades de formación.	31,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (1.1 a 1.3).	62.867,06	0,00	0,00%
O13 Número de beneficiarios asesorados (2.1).	25,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (2.1 a 2.3).	154.411,76	39.949,64	25,87%
O4 Número de explotaciones/beneficiarios de ayuda para inversión en explotaciones agrícolas (4.1).	792,00	963,00	121,59%
O2 Inversión total en EUR (pública y privada).	39.771.486,00	30.089.048,49	76,65%
O1 Gasto público total en EUR (4.1).	23.862.894,12	13.795.002,97	57,81%

O1 Gasto público en EUR (16.1 a 16.9).	1.297.058,82	0,00	0,00
R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A).			Dato no disponible

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

No se dispone de la información necesaria para poder calcular el indicador *R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A)*. Pero, en términos generales, se aprecia que entre los censos agrarios de 1999 y 2009 la agricultura canaria sufrió una transformación profunda en términos estructurales. Así, desaparecieron en dicho período 23.853 explotaciones, aunque la mayor parte de ellas no tenían SAU (Superficie Agrícola Útil) asignada. Entre esos mismos años, la SAU se redujo un 36,64 % y el trabajo generado por las explotaciones (medido en unidades de trabajo anuales, UTA) cayó un 41,82 %. En consecuencia, la dimensión media en términos de SAU y de empleo creció de forma considerable. La extensión media de las explotaciones pasó de 12,2 ha a 5,4 y el empleo generado pasó de 1,12 UTA por explotación a 1,81.

Estos fuertes ritmos de cambio, tal vez por lo intenso de los habidos en el primer período, no se han vuelto a producir entre el año del último censo agrario (2009) y 2016 (año de la última encuesta de estructuras agrarias). No obstante, las tendencias principales sí que se han mantenido, de modo que todas las variables que analizamos aquí han vuelto a caer: superficie total, SAU, número de explotaciones y unidades de trabajo generadas (ver gráficos 1 a 4).

Así, la dimensión territorial de las explotaciones ha continuado creciendo, y también ha continuado la sustitución de trabajo familiar por asalariado, síntomas de una profesionalización creciente. Lo único que no sigue el guion es el empleo por explotación, que cae ligeramente. La razón probablemente esté en la búsqueda de una mayor eficiencia en costes para satisfacer a una cadena alimentaria que también se ha transformado radicalmente en estos años.

Tabla 8 Productividad laboral en el sector agrario

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total	€/UTA	21.430,80	2011	30.525,11	2018e	42,43%

Fuente: EUROSTAT. (e) Estimación.

Tabla 9 Renta empresarial agraria

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Nivel de vida de los agricultores	€/UTA	28.887,9	2011	32.360,09	2015e	12,02%
Nivel de vida de los	%	130,07	2013	178,8	2017	37,46%

agricultores como cuota del nivel de vida de las personas empleadas en otros sectores						

Fuente: EUROSTAT. (e) Estimación.

Tabla 10 Productividad total de los factores en la agricultura

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total (índice)	Índice 2005=100	114	2011	122	2017	6,56%

Fuente: EUROSTAT.

Los indicadores de seguimiento del PDR-Canarias presentan ejecuciones muy elevadas comparadas con los bajos niveles de ejecución financier. Así, el indicador *T4/R1 Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)*, ha sobrepasado el objetivo, alcanzando una tasa de ejecución física del 121,65%. Lo mismo sucede con el número de explotaciones/beneficiarios de ayuda para inversión en explotaciones agrícolas con una ejecución física del 121,65% (ver tabla 7).

En cuanto a los indicadores de contexto, todos ellos muestran evoluciones muy positivas: la productividad laboral del sector agrario se incrementa de 2018 a 2011 un 42,43%, la renta empresarial aumenta de 2011 a 2015 un 12,02% y la productividad total de los factores en la agricultura crece un 6,56% de 2011 a 2017. (*Tabla 8 Productividad laboral en el sector agrario, Tabla 9 Renta empresarial agraria y Tabla 10 Productividad total de los factores en la agricultura*).

Por lo que se refiere a la agricultura y desde un punto de vista cualitativo:

- Se han destinado inversiones a la implantación del cultivo del aguacate, reestructurando explotaciones existentes y mejorando los sistemas de regadío.
- No se han incrementado las superficies de las explotaciones, sino su estructura productiva. En Canarias, como consecuencia de su orografía, es complicado incrementar la superficie de las explotaciones.
- Se ha contribuido a mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas, al mejorar las estructuras productivas como invernaderos, riego, maquinaria, etc.
- Se ha contribuido a la mejora de la salida de los productos agrarios, mejorando la calidad de los mismos, evitando marcas en la fruta por roces, permitiendo el cultivo de nuevas variedades.
- Se han apoyado acciones de asesoramiento y formación para mejorar los resultados económicos mediante las actuaciones ejecutadas al amparo de la Medida 2.
- Se han producido cambios en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas, las cuales han pasado de producir plátanos y verduras a producir aguacates.

Por lo que respecta a la ganadería:

- Se ha contribuido a reestructurar o modernizar las explotaciones, ya que se apoyan inversiones que hacen más rentables las explotaciones, al disminuir los costes de obra, mejorando las condiciones de trabajo y modernizando las instalaciones ganaderas.
- Se ha mejorado la rentabilidad de las explotaciones mejorando la productividad.
- Se han mejorado las condiciones de vida y seguridad laboral de los ganaderos con la mecanización de las explotaciones.
- Se ha mejorado la salida de los productos ganaderos, puesto que al invertir en la mejora de las explotaciones, se mejora la calidad del producto obtenido, siendo este más competitivo.

Conclusiones

A pesar de que aún no se disponen de adecuadas tasas de ejecución en todas las submedidas vinculadas con el ámbito de interés, se puede decir que el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 está contribuyendo a reestructurar o modernizar las explotaciones y se está mejorando la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas.

Recomendaciones

- Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.
- Revisar los valores objetivo y de realización de los indicadores *T4 Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A) y O4 Número de explotaciones/beneficiarios de ayuda para inversión en explotaciones agrícolas (4.1).*

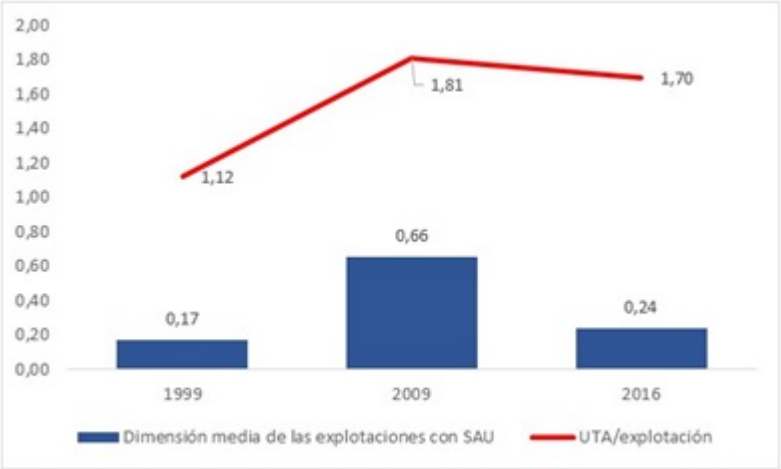

Fuente: Encuesta de estructuras agrarias 2016 y Censos Agrarios, INE.

Gráfico 1 Evolución de la dimensión media de las explotaciones (ha) y de las UTA generadas por explotación

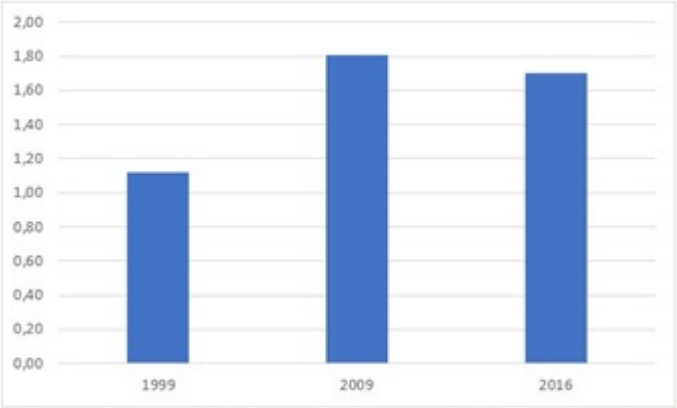

Fuente: Encuesta de estructuras agrarias 2016 y Censos Agrarios, INE.

Gráfico 2 UTA por explotación

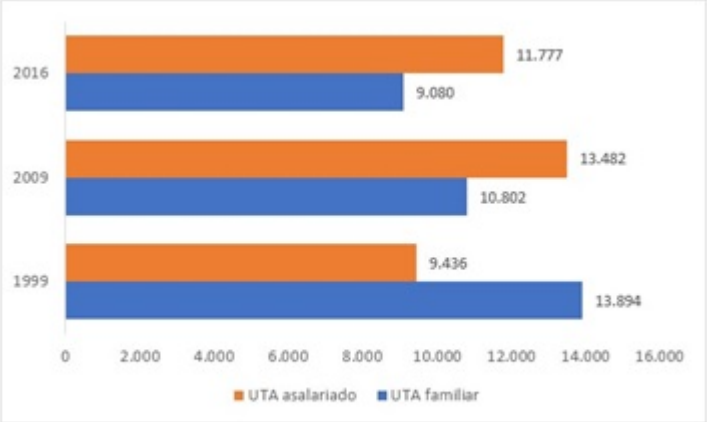

Fuente: Encuesta de estructuras agrarias 2016 y Censos Agrarios, INE.

Gráfico 3 Evolución del reparto de trabajo (UTA)

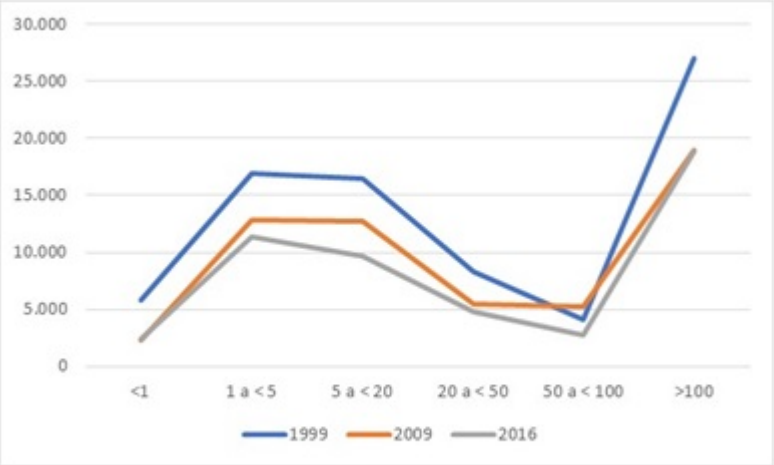

Fuente: Encuesta de estructuras agrarias 2016 y Censos Agrarios, INE.

Gráfico 4 Distribución de las explotaciones por tamaño de SAU (ha)

7.a5) CEQ05-2B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional?

7.a5.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 11 Indicadores del PDR Canarias

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T5/R3 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B).	1,69	1,57	92,90%
O12 Número de participantes en actividades de formación (1.1).	30	0	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (1.1 a 1.3).	62.867,06	0	0,00%
O13 Número de beneficiarios asesorados.	25	0	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (2.1 a 2.3).	154.411,76	38.869,92	25,17%
O4 Número de explotaciones beneficiarias de ayuda para inversiones en explotaciones agrícolas (4.1).	348,00	153	43,96%
O2 Inversión total en EUR (pública y privada).	10.846.768,00	6.361.690,37	58,65%
O1 Gasto público total en EUR (4.1)	4.338.707,06	4.771.266,08	109,97%
O4 Número de beneficiarios (explotaciones) que reciben ayuda de puesta en marcha para jóvenes agricultores (6.1).	240,00	223	92,92%
O2 Inversión total en EUR (pública y privada).	17.076.705,88	6.525.889,98	38,21%
O1 Gasto público total en EUR (6.1).	13.341.176,47	6.525.889,98	48,92%
O1 Gasto público total en EUR.	13.341.176,47	6.525.889,98	48,92%
O1 Gasto público total en EUR (16.1 a 16.9).	1.297.058,82	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 12 Explotaciones agrícolas

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total	Nº	14.170	2009	12.860	2016	-9,24%
Tamaño de explotación <2 ha	Nº	9.750	2009	8.130	2016	-16,62%

Tamaño de explotación 2-4,9 ha	Nº	2.680	2009	2.480	2016	-7,46%
Tamaño de explotación 5-9,9 ha	Nº	990	2009	790	2016	-20,20%
Tamaño de explotación 10-19,9 ha	Nº	460	2009	230	2016	-50,00%
Tamaño de explotación 20-29,9 ha	Nº	130	2009	80	2016	-38,46%
Tamaño de explotación 30-49,9 ha	Nº	70	2009	70	2016	0,00%
Tamaño de explotación 50-99,9 ha	Nº	40	2009	40	2016	0,00%
Tamaño de explotación <100 ha	Nº	60	2009	50	2016	-16,67%
Tamaño económico de la explotación < 2.000 producción estándar (PE)	Nº	2.200	2009	890	2016	-59,55%
Tamaño económico de la explotación 2.000-3.999 PE	Nº	1.530	2009	1.490	2016	-2,61%
Tamaño económico de la explotación 4.000-7.999 PE	Nº	2.500	2009	2.660	2016	6,40%
Tamaño económico de la explotación 8.000-14.999 PE	Nº	2.550	2009	2.420	2016	-5,10%
Tamaño económico de la explotación 15.000-24.999 PE	Nº	1.760	2009	2.040	2016	15,91%
Tamaño económico de la explotación 25.000-49.999 PE	Nº	1.610	2009	1.300	2016	-19,25%
Tamaño económico de la explotación 50.000-99.999 PE	Nº	1.010	2009	910	2016	-9,90%
Tamaño económico de la explotación 100.000-249.999 PE	Nº	650	2009	610	2016	-6,15%
Tamaño económico de la explotación 250.000-499.999 PE	Nº	230	2009	170	2016	-26,09%
Tamaño económico de la explotación > 500.000 PE	Nº	140	2009	130	2016	-7,14%
Tamaño físico medio	Ha SAU/explotación	3,9	2009	4	2016	2,56%
Tamaño económico medio	EUR de PE/explotación	40.856,92	2009	49.920	2016	22,18%

Tamaño medio en unidades de mano de obra (personas)	Personas/explotación	3	2009	3	2016	0,00%
Tamaño medio en unidades de mano de obra (UTA)	UTA/explotación	1,6	2009	2	2016	25,00%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 13 Mano de obra agrícola

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total de mano agrícola regular	Personas	41.880	2009	32.620	2013	-22,11%
Total de mano agrícola regular	UTA	22.140	2009	20.040	2013	-9,48%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 14 Estructura de edades de los agricultores

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Número total de gestores de explotaciones	Nº	14.180	2009	12.860	2016	-9,31%
Cuota de <35 años	% del total de gestores	6,5	2009	7	2016	7,69%
Ratio <35 / >=55 años	Número de gestores jóvenes por cada 100 gestores mayores	11,8	2009	14	2016	18,64%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 15 Formación agrícola de los agricultores

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Cuota de gestores con formación agrícola básica y completa del total de gestores	% sobre el total	17	2009	24,7	2016	45,29%
Cuota de gestores < 35 años con formación agrícola básica y completa	% sobre el total	28,6	2009	22,0	2016	-23,08%

Fuente: EUROSTAT.

En los indicadores de seguimiento del PDR de Canarias se observa que el objetivo marcado casi se ha logrado: T*5/R3 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)*, muestra una tasa de logro del 92,90% (ver tabla 11).

De la evolución de los indicadores de contexto, se desprende que entre 2009 y 2016, en términos generales, el tamaño de las explotaciones agrícolas ha disminuido, así como la mano de obra agrícola.

Además, la cuota de personas gestoras de menos de 35 años con formación agrícola básica y completa, ha disminuido entre 2009 y 2016 un 23,08%. (*Tabla 12 Explotaciones agrícolas, Tabla 13 Mano de obra agrícola, Tabla 14 Estructura de edades de los agricultores y Tabla 15 Formación agrícola de los agricultores*).

En este sentido, se destaca que el PDR de Canarias 2014-2020 está apoyando la entrada en el sector agrario de agricultores y agricultoras, adecuadamente formados y formadas y ha contribuido al relevo generacional de la siguiente manera:

- Se ha establecido una línea específica para la incorporación de jóvenes con exigencia de formación mínima y se ha apoyado con un mayor porcentaje de subvención aquellas inversiones en explotaciones de jóvenes.
- Se ha mejorado la capacitación de los y las jóvenes que se han incorporado mediante la formación y asesoramiento puestos a su alcance.
- Se ha contribuido a la viabilidad de las explotaciones de los y las jóvenes exigiendo en la Bases Reguladoras una rentabilidad mínima de las explotaciones.
- Además, se les ha exigido un plan empresarial donde se pone de manifiesto la rentabilidad de la actuación.
- Se ha contribuido a rejuvenecer el sector, se ha incrementado el peso de agricultores y agrcultoras jóvenes y ha dado paso a un relevo generacional del sector. En el período de programación 2014-2020 se han incorporado 250 jóvenes frente a los 98 del 2007-2013.

<u>Conclusiones</u>

Con las actuaciones ejecutadas hasta el momento, el PDR de Canarias 2014-2020 está contribuyendo a apoyar la incorporación de agricultores y agricultoras adecuadamente formados y formadas, fomenta la viabilidad de las explotaciones de los y las jóvenes y potencia el rejuvenecimiento del sector agrario.

<u>Recomendaciones</u>

- Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.
- Revisar los indicadores de seguimiento del Programa, ya que hay tasas de ejecución física que no se relacionan con el nivel de avance de la ejecución financiera.

7.a6) CEQ06-3A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a mejorar la competitividad de los productores primarios subvencionados integrándolos más en la cadena agroalimentaria a través de

regímenes de calidad, añadiendo valor a los productos agrícolas, promocionando los mercados locales y los circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales?

7.a6.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 16 Indicadores del PDR Canarias

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T6/R4 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).	5,94	0,00	0,00%
O12 Número de participantes en actividades de formación (1.1).	31,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en formación/capacitación.	62.867,06	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (1.1 a 1.3).	62.867,06	0,00	0,00%
O13 Número de beneficiarios asesorados (2.1).	25	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (2.1 a 2.3).	154.411,76	39.949,64	25,87%
O4 Número de explotaciones subvencionadas (3.1).	696,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (3.1 a 3.2).	1.852.941,18	367.105,67	19,81%
O17 Número de explotaciones agrícolas que participan en la cooperación / promoción local entre los agentes de la cadena de distribución (16.4).	145,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (16.1 a 16.9).	741.176,47	0,00	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 17 Productividad laboral en sector agrario

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total	€/UTA	21.430,80	2011	30.525,11	2018e	42,43%

Fuente: EUROSTAT. (e) Estimación.

Tabla 18 Productividad laboral en la industria alimentaria

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total	EUR/persona	40.477,4	2010	58.976,0	2016	45,70%

Fuente: EUROSTAT.

Los indicadores de seguimiento del PDR Canarias aportan poca información, así, aún no se ha contribuido en medida alguna al logro del objetivo establecido en el *T6/R4 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A*) (ver tabla 16).

Los indicadores de contexto aportan evoluciones muy favorables, así, se observa un incremento de la productividad en el sector agrario de un 42,43% de 2011 a 2018 y un aumento del 45% de la productividad laboral en la industria alimentaria de un 45,70%. El PDR de Canarias debería aprovechar esta tendencia alcista para, con su ejecución, logar una mayor contribución en la mejora de la competitividad. (*Tabla 17 Productividad laboral en sector agrario, Tabla 18 Productividad laboral en la industria alimentaria*).

En la actualidad con las ejecuciones llevadas a cabo, el PDR de Canarias 2014-2020 está contribuyendo a mejorar la competitividad de los productos primarios a través de:

- La formación y el asesoramiento realizado, mediante las actuaciones ejecutadas ha apoyado la orientación al mercado de las producciones sujetas a etiquetas de calidad, mejorando el conocimiento sobre el régimen de calidad e incrementando la demanda de los productores.
- Las actuaciones realizadas han contribuido a incrementar la competitividad de productores primarios con mayor participación en la fase de transformación, ya que el incremento de demanda de productos de calidad ha potenciado la transformación de la materia prima.
- Además, se ha incrementado la participación de productores primarios en el reparto del valor añadido de productos agrícolas, con el apoyo a la transformación en agrupaciones de productores y productoras. Las personas beneficiarias de la ayuda son, en su mayoría, Consejos Reguladores y órganos de gestión de figuras de calidad.
- Se han promocionado los mercados locales y los circuitos de distribución cortos con actividades de promoción a nivel local.

Conclusiones

Así pues, se aprecia como a través de las medidas ejecutadas se está participando en regímenes de calidad para mantener la competitividad de las explotaciones, se incrementa la competitividad de los productores primarios con una mayor participación de la fase de transformación, se promociona los mercados locales y los circuitos cortos de distribución.

Recomendaciones

- Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.
- Por [IGS1] lo que respecta a la submedida 3.1 Apoyo a la participación por primera vez en

regímenes de calidad, aún no se ha declarado gasto alguno a FEADER porque no hay personas beneficiarias que cumplan el requisito de inscribirse por primera vez en el programa de calidad después de presentar la solicitud. Quizá sería necesario revisar la submedida y los requisitos para acceder a la misma y la adaptación de éstos a las potenciales personas beneficiarias. Si esto no fuera posible, se recomienda eliminar la submedida 3.1 y trasvasar su montante financiero a la 3.2.

7.a7) CEQ07-3B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones?

7.a7.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 19 Indicadores del PDR Canarias

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T7/R5 Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B).	0,71	0,00	0,00%
O12 Número de participantes de actividades de formación (1.1).	31,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en formación (1.1).	62.867,06	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (1.1 a 1.3).	62.867,06	0,00	0,00%
O13 Número de beneficiarios asesorados (2.1).	25,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (2.1 a 2.3).	154.411,76	38.869,92	25,17%
O4 Número de beneficiarios de medidas preventivas (5.1): explotaciones agrícolas.	100,00	0,00	0,00%
O4 Número de beneficiarios de medidas preventivas (5.1): entidades públicas.	7,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (5.1).	555.882,35	0,00	0,00%
O1 Gasto Público total en EUR (5.1 a 5.2).	1.852.941,18	0,00	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 20 Explotaciones agrícolas

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total	Nº	14.170	2009	12.860	2016	-9,24%

Tamaño de explotación <2 ha	Nº	9.750	2009	8.130	2016	-16,62%
Tamaño de explotación 2-4,9 ha	Nº	2.680	2009	2.480	2016	-7,46%
Tamaño de explotación 5-9,9 ha	Nº	990	2009	790	2016	-20,20%
Tamaño de explotación 10-19,9 ha	Nº	460	2009	230	2016	-50,00%
Tamaño de explotación 20-29,9 ha	Nº	130	2009	80	2016	-38,46%
Tamaño de explotación 30-49,9 ha	Nº	70	2009	70	2016	0,00%
Tamaño de explotación 50-99,9 ha	Nº	40	2009	40	2016	0,00%
Tamaño de explotación <100 ha	Nº	60	2009	50	2016	-16,67%
Tamaño económico de la explotación < 2.000 producción estándar (PE)	Nº	2.200	2009	890	2016	-59,55%
Tamaño económico de la explotación 2.000-3.999 PE	Nº	1.530	2009	1.490	2016	-2,61%
Tamaño económico de la explotación 4.000-7.999 PE	Nº	2.500	2009	2.660	2016	6,40%
Tamaño económico de la explotación 8.000-14.999 PE	Nº	2.550	2009	2.420	2016	-5,10%
Tamaño económico de la explotación 15.000-24.999 PE	Nº	1.760	2009	2.040	2016	15,91%
Tamaño económico de la explotación 25.000-49.999 PE	Nº	1.610	2009	1.300	2016	-19,25%
Tamaño económico de la explotación 50.000-99.999 PE	Nº	1.010	2009	910	2016	-9,90%
Tamaño económico de la explotación 100.000-249.999 PE	Nº	650	2009	610	2016	-6,15%
Tamaño económico de la explotación 250.000-499.999 PE	Nº	230	2009	170	2016	-26,09%
Tamaño económico de la explotación > 500.000 PE	Nº	140	2009	130	2016	-7,14%
Tamaño físico medio	Ha SAU/explotación	3,9	2009	4	2016	2,56%

Tamaño económico medio	EUR de PE/explotación	40.856,92	2009	49.920	2016	22,18%
Tamaño medio en unidades de mano de obra (personas)	Personas/explotación	3	2009	3	2016	0,00%
Tamaño medio en unidades de mano de obra (UTA)	UTA/explotación	1,6	2009	2	2016	25,00%

Fuente: EUROSTAT.

Los indicadores de seguimiento del PDR Canarias no ofrecen información por la inejecución y/o escasa ejecución de las submedidas vinculadas con esta área de interés. Sólo se aprecia ejecución en el indicador O1 Gasto público total en EUR (2.1 a 2.3), con una tasa del 25,17% (ver tabla 19).

Por lo que se refiere a la evolución del indicador de context, se aprecia una disminución del tamaño de las explotaciones agrarias y un aumento del 22,18% del tamaño económico medio de las explotaciones y un aumento del 25% del tamaño medio en unidades de mano de obra (UTA). (*Tabla 20 Explotaciones agrícolas*).

Desde un punto de vista cualitativo, las actuaciones previstas dan lugar a que la participación de las explotaciones en planes de prevención y gestión de riesgos haya aumentado, además, están permitiendo la corrección de puntos críticos en las explotaciones beneficiarias de la actuación.

Se están realizando actuaciones por explotaciones, administraciones y agrupaciones de productores, beneficiándose de la medida una pluralidad de explotaciones, aumentando, por tanto, la participación de las explotaciones en planes de prevención y gestión de riesgos.

Conclusiones

Aunque no se dispone de valores numéricos que evidencia los logros vinculados con el área focal 3B, se prevé que, mediante la aplicación de la estrategia definida en el PDR de Canarias 2014-2020, se apoye la prevención y gestión de riesgos en las explotaciones de las Islas Canarias.

Recomendaciones

- Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.
- Las submedidas 5.1 y 5.2 no han declarado gasto a FEADER hasta el momento como consecuencia de que los plazos de tramitación de las subvenciones se han alargado debido al déficit de personal cualificado del Servicio. Se ha reclamado la ocupación de las plazas vacantes. Además, la Unidad Gestora afirma no tener capacidad de absorción financiera, ya que, en el caso de subvenciones no solamente se depende de la capacidad de gestión de las mismas por parte del Servicio responsable, sino también de la capacidad de cumplimiento de requisitos, obligaciones y plazos de realización de la actividad y justificación por parte de las entidades beneficiarias. Se recomienda facilitar los medios necesarios para que estas submedidas se puedan ejecutar.

7.a8) CEQ08-4A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos?

7.a8.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 21 Tasa de ejecución de las submedidas vinculadas con el ámbito de interés 4A

Submedida	Tasa de ejecución financiera
1.1	0,00%
2.1	25,64%
4.4	3,68%
8.3	76,13%
8.4	1,45%
8.5	5,76%
10.1	26,01%
10.2	27,06%
11.1	0,00%
11.2	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 22 Indicadores del PDR Canarias. Agricultura

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T9/R7 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A).	55,93	0,00	0,00%
O12 Número de participantes en actividades de formación (1.1).	93,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total (1.1)	188.603,53	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (1.1 a 1.3).	188.603,53	0,00	0,00%
O13 Número de beneficiarios asesorados (2.1).	75,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (2.1 a 2.3).	463.235,29	118.769,20	25,64%
O4 Número de operaciones de apoyo para inversiones no productivas (4.4).	20	3	15,00%
O2 Inversión total en EUR	1.852.941,18	68.106,04	3,68%

(público y privada) (4).			
O1 Gasto público total en EUR (4).	1.852.941,18	68.106,04	3,68%
O5 Superficie (ha) en agroambiente y clima (10.1).	55.725,99.	21.240,71	38,12%
O1 Gasto público para conservación de recursos genéticos (10.2).	750.000,00	202.933,53	27,06%
O1 Gasto público total en EUR (10).	15.750.000,00	4.127.448,60	26,21%
O5 Superficie (ha) conservación a la agricultura ecológica (11.1).	192,21	0,00	0,00%
O5 Superficie (ha) mantenimiento de la agricultura ecológica (11.2).	906,15	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (11).	1.852.941,18	0,00	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 23 Indicadores del PDR Canarias. Bosque

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T8/R6 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A).	1,69	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (8.3).	2.668.235,30	2.031.293,42	76,13%
O1 Gasto público total en EUR (8.4).	2.668.235,29	38.673,53	1,45%
O4 Número de beneficiarios de medidas preventivas (8.3).	5,00	16,52	330,40%
O1 Gasto público total en EUR (8.5).	12.273.882,35	707.098,31	5,76%
O4 Número de operaciones (inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales (8.5).	68,00	6,00	8,82%
O5 Zonas afectadas por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (8.5).	2.239,38	962,90	43,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 24 Zonas "Natura 2000"

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación

Cuota de territorio	% de territorio	46,8	2011	46,8	2011	0,00%
Cuota de SAU (incluidos prados naturales)	% de SAU	14,6	2011	12,0	2016	-14,28%
Cuota de superficie forestal total	% de superficie forestal	86,3	2011	84,9	2016	-1,62%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 25 Índice de aves ligados a zonas agrícolas (FBI)

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total (índice)	Índice 2000=100	84,2	2008	84,2	2008	0,00%

Fuente: Indicador proxy.

De las ejecuciones financieras (tabla 21), únicamente destaca la submedida 8.3, con una tasa de ejecución del 76,13%, las demás submedidas o presentan valores bajos o no han declarado gasto a FEADER aún.

Esta circunstancia se pone de manifiesto en los indicadores de seguimiento del PDR (tabla 23), donde destaca el indicador *Número de beneficiarios de medidas preventivas (8.3)* con una tasa de ejecución física del 330,40%.

De los indicadores de seguimiento de PDR de Canarias destacan las *zonas afectadas por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (8.5)* con un 43% de ejecución.

Por otra parte, de la evolución de los indicadores de contexto, de los cuales hay datos actualizados, se aprecia una disminución de la cuota de SAU de un 14,28% y una reducción de la superficie forestal de un 1,62% (*Tabla 24 Zonas "Natura 2000"*). Por otra parte, en cuanto al índice de aves ligadas a zonas agrícola, el último valor disponible es del año 2008, con un valor de 84,2 (ver tabla 25). Estos datos evidencian la necesidad de acometer el Programa, puesto que, con las actuaciones que se están acometiendo y que se van a ejecutar se espera:

- Restaurar, preservar la biodiversidad y ampliar la superficie agrícola beneficiaria.
- Apoyar prácticas de cultivo que conserven los ecosistemas agrarios de alto valor natural en Canarias y la biodiversidad asociada, mediante las ayudas a las variedades vegetales autóctonas que mantienen los ecosistemas.
- Promover sistemas de producción que reduzcan el consumo de pesticidas, en especial la producción ecológica y la agroambiental.
- Conservar la biodiversidad ganadera con el mantenimiento de razas canarias en peligro de extinción.
- Impartir formación y facilitar asesoramiento sobre prácticas de cultivo que conservan y/o mejoran la biodiversidad.
- Restaurar, preservar la biodiversidad y ampliar la superficie forestal beneficiada.

- Preservar y ampliar hábitats forestales con las actuaciones acometidas y en ejecución.
- Contribuir a disminuir el número de incendios y/o superficie dañada por los mismos. Así, se destaca que el no abandono de las explotaciones agrícolas disminuye el combustible constituido material vegetal seco a quemar.
- Restaurar hábitats forestales dañados por catástrofes con la plantación de árboles producidos en viveros.
- Contribuir al desarrollo de la Red Natura 2000 en Canarias al ejecutar actuaciones en dichos espacios naturales.

Además se destaca que:

- Se ha concluido la elaboración de planes de gestión para ZEC en Red Natura 2000 en Canarias y se está contribuyendo a su gestión con el desarrollo de actuaciones en dichos espacios naturales.
- Se está trabajando para mantener y restablecer un buen estado de los hábitats de Red Natura 2000.
- Mediante las actuaciones de formación, asesoramiento y difusión se está contribuyendo a la sensibilización ambiental para la conservación de la biodiversidad en los espacios de la Red Natura 2000 de las Islas Canarias.

Conclusiones

Las medidas que intervienen en este ámbito de interés van orientadas a apoyar la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad en las Islas Canarias, incluido en la Red Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

Recomendaciones

- Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.
- Revisar el valor del indicador *O4 Número de beneficiarios de medidas preventivas (8.3)*.

7.a9) CEQ09-4B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y plaguicidas?

7.a9.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 26 Indicadores del PDR Canarias. Agricultura

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T10/R8 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B).	55,93	0,00	0,00%
O12 Número de participantes en actividades de formación (1.1).	93,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total (1.1)	188.603,53	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR	188.603,53	0,00	0,00%

(1.1 a 1.3).			
O13 Número de beneficiarios asesorados (2.1).	75,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (2.1 a 2.3).	463.235,29	118.769,20	25,64%
O4 Número de operaciones de apoyo para inversiones no productivas (4.4).	20	3	15,00%
O2 Inversión total en EUR (público y privada) (4).	1.852.941,18	68.106,04	3,68%
O1 Gasto público total en EUR (4).	1.852.941,18	68.106,04	3,68%
O5 Superficie (ha) en agroambiente y clima (10.1).	55.725,99.	21.240,71	38,12%
O1 Gasto público para conservación de recursos genéticos (10.2).	750.000,00	202.933,53	27,06%
O1 Gasto público total en EUR (10).	15.750.000,00	4.127.448,60	26,21%
O5 Superficie (ha) conservación a la agricultura ecológica (11.1).	192,21	0,00	0,00%
O5 Superficie (ha) mantenimiento de la agricultura ecológica (11.2).	906,15	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (11).	1.852.941,18	0,00	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 27 Indicadores del PDR Canarias. Bosque

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T11/R9 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B).	1,69	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (8.3).	2.668.235,30	2.031.293,42	76,13%
O1 Gasto público total en EUR (8.4).	2.668.235,29	38.673,53	1,45%
O4 Número de beneficiarios de medidas preventivas (8.3).	5,00	16,52	330,40%
O1 Gasto público total en EUR (8.5).	12.273.882,35	707.098,31	5,76%
O4 Número de operaciones (inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales (8.5).	68,00	6,00	8,82%
O5 Zonas afectadas por inversiones	2.239,38	962,90	43,00%

para mejorar la capacidad de resistencia y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (8.5).			

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 28 Calidad del agua

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año
Excedente potencial de nitrógeno en tierras agrícolas	Kg N/ha/año	37,8	2011-2014	35,3	2012-2015
Excedente potencial de fósforo en tierras agrícolas	Kg P/ha/año	3,3	2011-2014	4,0	2012-2015
Nitratos en agua dulce; agua superficial. Alta calidad	% de puntos de seguimiento	59,4	2012	59,4	2012
Nitratos en agua dulce; agua superficial. Calidad moderada	% de puntos de seguimiento	29,0	2012	29,0	2012
Nitratos en agua dulce; agua superficial. Calidad insuficiente	% de puntos de seguimiento	11,5	2012	11,5	2012
Nitratos en agua dulce; agua subterránea. Alta calidad	% de puntos de seguimiento	45,9	2012	45,9	2012
Nitratos en agua dulce; agua subterránea. Calidad moderada	% de puntos de seguimiento	22,4	2012	22,4	2012
Nitratos en agua dulce; agua subterránea. Calidad insuficiente	% de puntos de seguimiento	31,7	2012	31,7	2012

Fuente: Indicadores proxy.

Por lo que se refiere a los indicadores de seguimiento del PDR se aprecia que, ni en los referidos a agricultura ni a bosques, se ha logrado ninguna unidad del objetivo previsto (ver tablas 26 y 27). Además, se destaca la sobreejecución del indicador *O4 Número de beneficiarios de medidas preventivas (8.3)*, con una tasa del 330,40%.

En cuanto al indicador de contexto asociado (ver tabla 28) no se puede hacer comentario alguno al no disponerse de datos actualizados.

Como consecuencia de las actuaciones realizadas y en ejecución, se aprecian las siguientes contribuciones:

- Se está conservando la calidad del agua en relación con las presiones procedentes de la agricultura al mantenerse y fomentarse actuaciones como la producción integrada, donde se aportan menos fertilizantes y fitosanitarios a la explotación, la cual mejora la calidad del agua.
- Asimismo, se están reduciendo las presiones sobre la calidad del agua procedentes de la agricultura al reducir el uso de fertilizantes minerales y de fitosanitarios en las superficies beneficiadas.
- Se está conservando y/o mejorando la calidad del agua en los nuevos regadíos y regadíos modernizados al mejorar la eficacia y eficiencia de los riegos.

- Además, se está impartiendo formación y asesoramiento sobre prácticas de cultivo que conservan y/o mejoran la calidad del agua.

Conclusiones

Las medidas que se están ejecutando en este contexto están mejorando la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y fitosanitarios. Destacándose actuaciones relacionadas con la formación, el asesoramiento, la agricultura ecológica, mejoras en infraestructuras, etc.

Recomendaciones

- Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.
- Revisar el valor del indicador *O4 Número de beneficiarios de medidas preventivas (8.3)*.

7.a10) CEQ10-4C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la prevención de la erosión del suelo y la mejora de su gestión?

7.a10.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 29 Indicadores del PDR Canarias. Agricultura

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T12/R10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C).	55,93	0,00	0,00%
O12 Número de participantes en actividades de formación (1.1).	93,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total (1.1)	188.603,53	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (1.1 a 1.3).	188.603,53	0,00	0,00%
O13 Número de beneficiarios asesorados (2.1).	75,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (2.1 a 2.3).	463.235,29	118.769,20	25,64%
O4 Número de operaciones de apoyo para inversiones no productivas (4.4).	20	3	15,00%
O2 Inversión total en EUR (público y privada) (4).	1.852.941,18	68.106,04	3,68%
O1 Gasto público total en EUR (4).	1.852.941,18	68.106,04	3,68%
O5 Superficie (ha) en	55.725,99.	21.240,71	38,12%

agroambiente y clima (10.1).			
O1 Gasto público para conservación de recursos genéticos (10.2).	750.000,00	202.933,53	27,06%
O1 Gasto público total en EUR (10).	15.750.000,00	4.127.448,60	26,21%
O5 Superficie (ha) conservación a la agricultura ecológica (11.1).	192,21	0,00	0,00%
O5 Superficie (ha) mantenimiento de la agricultura ecológica (11.2).	916,15	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (11).	1.852.941,18	0,00	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 30 Indicadores del PDR Canarias. Bosque

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T13/R11 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C).	1,69	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (8.3).	2.668.235,30	2.031.293,42	76,13%
O1 Gasto público total en EUR (8.4).	2.668.235,29	38.673,53	1,45%
O4 Número de beneficiarios de medidas preventivas (8.3).	5,00	16,52	330,40%
O1 Gasto público total en EUR (8.5).	12.273.882,35	707.098,31	5,76%
O4 Número de operaciones (inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor de los ecosistemas forestales (8.5).	68,00	6,00	8,82%
O5 Zonas afectadas por inversiones para mejorar la capacidad de resistencia y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales (8.5).	2.239,38	962,90	43,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 31 Materia orgánica del suelo en tierras de cultivo

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total de las estimaciones de contenido en carbono orgánico	Mega toneladas	943,8	2009	944,0	2015	0,02%

Contenido medio de carbono orgánico	g/kg	14,4	2009	14,9	2015	3,47%

Fuente: Indicadores proxy.

Tabla 32 Erosión del suelo por la acción del agua

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Porcentaje de pérdida de suelo por erosión hídrica	Toneladas/ha/año	3,5	2006	3,73	2012	6,57%
Superficie agrícola afectada	1.000 ha	2.071,2	2007	2.633,1	2012	27,13%
Superficie agrícola afectada	% superficie agrícola	7,4	2007	9,6	2012	29,73%

Fuente: Indicadores proxy.

Por lo que se refiere a los indicadores de seguimiento del PDR se aprecia que, ni en los referidos a agricultura ni a bosques, se ha logrado ninguna unidad del objetivo previsto (ver tablas 29 y 30). Además, se destaca la sobre ejecución del indicador *O4 Número de beneficiarios de medidas preventivas (8.3)*, con una tasa del 330,40%.

La evolución de los indicadores de contexto pone de manifiesto una tendencia positiva en cuanto a la materia orgánica en el suelo de tierras de cultivo (T*abla 31 Materia orgánica del suelo en tierras de cultivo*) con un aumento del contenido medio de carbono orgánico de un 3,47% entre 2009 y 2015.

Sin embargo, los efectos de la erosión del suelo por la acción del agua muestran una tendencia creciente, el porcentaje de pérdida de suelo por erosión hídrica ha aumentado un 6,57% entre 2006 y 2012, la superficie agrícola afectada ha crecido un 27,13% entre 2007 y 2016 (*Tabla 32 Erosión del suelo por la acción del agua*).

En consecuencia, con la ejecución de las medidas relacionadas con la Pregunta de Evaluación se han alcanzado los siguientes logros:

- Se ha mejorado la gestión del suelo agrícola contribuyendo a prevenir la erosión mediante las actuaciones de cultivos en pendiente y el mantenimiento de muros y muretes.
- Se fomentan sistemas de producción que velan por el incremento de materia orgánica de los suelos y previenen la erosión a través de actuaciones en zonas de extrema aridez, que permiten seguir cultivando y no incrementan las zonas áridas.
- Se contribuye a conservar el suelo, apoyando el mantenimiento de la actividad en las zonas de extrema aridez, lo que permite seguir cultivando y no incrementan las zonas áridas.
- Se imparte información y asesoramiento sobre prácticas de cultivo que conservan y/o mejoran la calidad del suelo.
- Se previene la erosión del suelo forestal con las actuaciones relacionadas con el mantenimiento de pistas, repoblación, restauración hidrológica.
- Se realizan actuaciones en las masas forestales que contribuyen a la prevención de los procesos

erosivos del suelo, como son las repoblaciones.

Conclusiones

Con las medidas llevadas a cabo y las que se están ejecutando se procura apoyar la prevención de la erosión del suelo y mejora de su gestión.

Recomendaciones

- Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.
- Revisar el valor del indicador *O4 Número de beneficiarios de medidas preventivas (8.3)*.

7.a11) CEQ11-5A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura?

7.a11.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 33 Indicadores del PDR Canarias

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T14/R12 Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A).	10,75	9,18	85,39%
O12 Número de participantes en actividades de formación (1.1).	31,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (1.1).	62.867,06	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (1.1 a 1.3).	196.280,00	0,00	0,00%
O13 Número de beneficiarios asesorados (2.1).	25,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (2.1 a 2.3).	154.411,76	39.949,64	25,87%
O3 Número de operaciones objeto de ayuda inversiones (4.1, 4.3).	504,00	728,00	144,44%
O5 Superficie (ha) afectadas por las inversiones para ahorrar agua (4).	1.700,00	1.451,11	85,36%
O2 Inversión total en EUR (pública y privada) (4).	32.660.299,00	18.420.583,62	56,40%
O1 Gasto público total en EUR (4).	26.875.356,47	11.010.811,14	40,97%
O1 Gasto público total en EUR (16.1 a 16.9).	74.117,65	0,00	0,00%
R13 Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR (ámbito de			

interés 5A).			

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 34 Extracción del agua en la agricultura

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Capacitación de aguas en la agricultura	1.000 m3	133.464,7	2009	133.464,7	2010	0,00%

Fuente: EUROSTAT.

Para obtener el valor del indicador R13 Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5A), la metodología establecida por la Comisión Europea en "Working document. Complementary Result Indicator fiches for Pillar II" consiste en el estudio de una muestra de operaciones y sus resultados se deben extrapolar al resto del ámbito de interés. De una forma cualitativa se puede apreciar que las operaciones ejecutadas están contribuyendo al logro de un uso más eficiente del agua en la agricultura. De hecho, se aprecia un 9,18 de Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A). Pero todavía es pronto para poder realizar esa muestra establecida en la metodología y dotar de un valor numérico al indicador R13.

Por lo que respecta a la evolución en la captación de agua en la agricultura (ver tabla 34), las estadísticas no ponen de manifiesto cambios.

A tenor de los valores de los indicadores de seguimiento, se aprecia que el objetivo marcado ha sido casi alcanzado (ver tabla 33), a pesar de las bajas tasas de ejecución de las submedidas relacionadas.

Además, los valores alcanzados por los indicadores específicos de la submedida "inversiones en infraestructuras públicas de regadío", contemplados en el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, en el momento de realizar el informe de evaluación son los siguientes:

- Superficie modernizada (ha): 239,71.
- Número de explotaciones: 1.610.
- Dimensión media superficie elemental regadío (ha/hidrante): 0,29.
- Superficie de regadío según sistema de riego:
    - Aspersión: 126,55 ha.
    - Localizado: 6,12 ha.
    - Secano: 7,05 ha.
    - Por superficie o manteo: 27,93 ha.
- Volumen de agua utilizado (m3/ha/año): 51.868.
- Ahorro potencial de agua derivado de la modernización (m3/año a escala de infraestructura): 236.000.
- Parte del ahorro potencial de agua destinado a consolidar regadío (m3/año, m3/ha.año): 115.000.
- Ahorro efectivo de agua derivado de la modernización (m3/año a escala de infraestructura): 194.468.

- VAB (€/ha/año): 1.481.132.

Desde un punto de vista cualitativo, con las actuaciones acometidas y en ejecución se ha contribuido al ámbito de interés de la siguiente forma:

- Se ha aumentado la eficiencia en el uso del agua en la agricultura mediante la eficiencia y eficacia de los riegos. Además, se ha disminuido la pérdida de agua en las redes, evitando la evaporación al cubrirse los depósitos de cabecera, mediante el control del consumo del agua y con la detección de posibles averías.
- En los proyectos de modernización se observa un ahorro del agua, ya que se han subvencionado sistemas de riego más eficiente y redes de riego que eliminan las pérdidas y por existir una mejor eficiencia en el control de los consumos de agua. Asimismo, destacan inversiones en las explotaciones que redundan en el ahorro del agua como bebederos automáticos, cubrición de depósitos y mejora en las canalizaciones y aprovechamiento del agua de lluvia.
- Además, se han apoyado acciones de formación, demostración y asesoramiento para un uso eficiente del agua en la agricultura mediante cursos en las Escuelas de Captación Agraria.

Conclusiones

Aunque todavía la tasa de ejecución no es muy elevada, se aprecia como las operaciones vinculadas con el ámbito de interés están contribuyendo a lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura a través de la implementación de proyectos de modernización y acciones de formación.

Recomendaciones

- Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.
- Revisar el valor del indicador O3 Número de operaciones objeto de ayuda inversiones (4.1, 4.3), no es coherente con la ejecución financiera.

7.a12) CEQ12-5B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos?

7.a12.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 35 Indicadores del PDR de Canarias

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T15 Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B).	12.002.753,29	5.740.799,46	47,83%
O12 número de participantes en actividades de formación (1.1).	31,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (1.1).	62.867,06	0,00	0,00%
O1 Gasto público en EUR (1.1 a 1.3).	196.280,00	0,00	0,00%
O13 Número de beneficiarios asesorados (2.1).	25,00	0,00	0,00%

O1 Gasto público en EUR (2.1 a 2.3).	154.411,76	38.869,92	25,17%
O3 Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (4.1 y 4.3).	256,00	288,00	112,50%
O2 Inversión total en EUR (pública y privada) (4).	11.924.929,76	5.740.799,46	48,14%
O1 Gasto público total en EUR (4).	10.828.291,76	4.535.473,20	41,88%
O3 Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (7.2).	3,00	0,00	0,00%
O2 Inversión total en EUR (pública y privada) (7).	77.823,53	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (7).	77.823,53	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (16.1 a 16.9).	74.117,65	0,00	0,00%
R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5B).			

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 36 Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Agricultura y silvicultura	Ktep	2.674,2	2012	2.404,2	2016	-10,10%
Uso por hectárea (agricultura y silvicultura)	Kg de equivalentes de petróleo por ha de SAU	64,2	2012	56,9	2016	-11,37%
Industria alimentaria	Ktep	2.069,7	2012	2.384,3	2016	15,20%

Fuente: Indicadores proxy.

Para obtener el valor del indicador *R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5B),* la metodología establecida por la Comisión Europea establecida en "Working document. Complementary Result Indicator fiches for Pillar II". Aunque el indicador *T15 Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)*, ha logrado un 47,83% del objetivo establecido, la muestra de proyectos no es todavía representativa para poder hacer la correspondiente extrapolación y, por tanto, dar un valor numérico al indicador R14.

Para obtener el valor del indicador *R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5B)* se ha seguido la metodología establecida por la Comisión Europea establecida en "Working document. Complementary

Result Indicator fiches for Pillar II", se ha tomado una muestra de proyectos de las bases de operaciones y sus resultados se han extrapolado al resto.

De los datos de seguimiento, se aprecia que se está consiguiendo el objetivo establecido, pero la sobre ejecución financiera de la submedida 4.3 no se refleja en la ejecución física de los indicadores relacionados con la misma (ver tabla 35).

La misma tendencia de aumento de la eficiencia en el uso de la energía en la agricultura se aprecia en la evolución del indicador de contexto (*Tabla 36 Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria*) con un descenso de un 11,37% entre 2012 y 2016. En cuanto a la industria alimentaria, el consumo ha aumentado un 15,20%, aunque este incremento no tiene porqué implicar una disminución de la eficiencia energética, sino que puede ser consecuencia de la mejora de la actividad económica en el sector.

En cuanto a los logros alcanzados desde una perspectiva cualitativa, se destacan los siguientes:

- El apoyo a acciones de formación, asesoramiento y cooperación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario mediante cursos en las Escuelas de Captación Agraria.
- Se ha logrado un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario priorizando en el baremo de la subvención actuaciones que mejoren el ahorro y la eficiencia energética.
- Se ha fomentado un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR, priorizando en el baremo de la subvención actuaciones que mejoren el ahorro y la eficiencia energética, mediante la colocación de equipos de ahorro energético o sistemas de ahorro pasivos (aislantes térmicos, variadores de frecuencia, colocación de placas fotovoltaicas, recirculación de agua en algunos procesos de las industrias).

Conclusiones

Con las medidas asociadas a este ámbito de interés se está contribuyendo a lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos, mediante la formación, el asesoramiento y la cooperación.

Recomendaciones

- Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.
- Revisar el valor del indicador *O3 Número de operaciones objeto de ayuda inversiones (4.1, 4.3)*, no es coherente con la ejecución financiera.

7.a13) CEQ13-5C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido al suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía?

7.a13.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 37 Indicadores del PDR Canarias

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado

T16 Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C.	2.688.954,06	916.249,25	34,07%
O12 número de participantes en actividades de formación (1.1).	31,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (1.1).	62.867,06	0,00	0,00%
O1 Gasto público en EUR (1.1 a 1.3).	196.280,00	0,00	0,00%
O13 Número de beneficiarios asesorados (2.1).	25,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público en EUR (2.1 a 2.3).	154.411,76	38.869,92	25,17%
O3 Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (4.1. 4.3).	25,00	45,00	180,00%
O2 Inversión total en EUR (4).	2.247.707,00	591.123,21	26,30%
O1 Gasto público total en EUR (4).	1.933.870,59	273.809,47	14,16%
O4 Número de beneficiarios (explotaciones) que reciben ayuda/apoyo de puesta en marcha para inversión en actividades no agrícolas en zonas rurales (6.2 y 6.4).	13,00	0,00	0,00%
O2 Inversión total en EUR (6).	247.058,83	0,00	0,00%
O3 Número de operaciones (6)	11,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (6).	148.235,29	0,00	0,00%
O3 Número de operaciones que reciben ayuda para inversiones en infraestructura de pequeña escala, incluida la inversión en energías renovables y ahorro de energía (7.2).	2,00	8,00	400,00%
O2 Inversión total en EUR (7).	51.882,35	306.962,79	591,65%
O1 Gasto público total en EUR (7).	51.882,35	306.962,76	591,65%
O1 Gasto público total en EUR (8.6).	142.305,88	18.163,25	12,76%
O3 Número de operaciones para invertir en tecnología forestal y en transformación/comercialización primaria (8.6).	1,00	1,00	100,00%
O2 Inversión total en EUR (8.6).	142.305,88	18.163,25	12,76%
O1 Gasto público total en EUR (16.1 a 16.9).	74.117,65	0,00	0,00%
R15 Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (ámbito de interés 5C).			

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 38 Producción de energía renovable procedente de la agricultura y la silvicultura

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Procedente de la agricultura	Ktep	640,3	2012	1.199,1	2016	87,27%

Procedente de la silvicultura	Ktep	4.937,6	2012	5.303,5	2016	7,41%

Fuente: Indicadores proxy.

Tabla 39 Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Agricultura y silvicultura	Ktep	2.674,2	2012	2.404,2	2016	10,10%
Uso por hectárea (agricultura y silvicultura)	Kg de equivalente de petróleo por ha de SAU	64,2	2012	56.9	2016	-11,37
Industria alimentaria	Ktep	2.069,7	2012	2.384,3	2016	15,20%

Fuente: EUROSTAT.

Los indicadores de seguimiento del PDR de Canarias arrojan tasas de ejecución muy elevadas, sin embargo, no se corresponden con las ejecuciones financieras acometidas. Así se aprecia una ejecución física de un 400% en el *Número de operaciones que reciben ayuda para inversiones en infraestructura de pequeña escala, incluida la inversión en energías renovables y ahorro de energía (7.2)*, con una ejecución financiera del 591,65%, o *Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (4.1. 4.3)*. No obstante, el objetivo establecido sólo se alcanza en un 34,07% (ver tabla 37).

Los indicadores de contexto evidencian un aumento considerable del uso de la energía renovable en las Islas Canarias, con un incremento de 2012 a 2016 de un 87,27% en la agricultura y un incremento de un 7,41% en la silvicultura para el mismo período de estudio (*Tabla 38 Producción de energía renovable procedente de la agricultura y la silvicultura*).

Por lo que se refiere al consumo de energía éste aumenta un 10,10% en la agricultura y silvicultura y un 15,20% en la industria alimentaria, disminuyendo un 11,37 en su uso por hectárea de la agricultura y silvicultura (ver *tabla 39 Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria*).

El indicador *R15 Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (ámbito de interés 5C)*, aún no se puede calcular para el PDR porque no ha transcurrido el tiempo suficiente para cuantificarlo, no obstante y como ya se ha dicho, los indicadores de contexto muestran valores positivos.

De forma cualitativa, el PDR de Canarias está contribuyendo de la siguiente forma:

- Con las actuaciones acometidas, se ha aumentado el suministro de energía renovable y se ha reducido la dependencia energética externa, mediante la implantación de fuentes de energías renovables en la prestación de servicios básicos a las zonas rurales (alumbrado público, abastecimiento de aguas, etc.), apoyo de inversiones en energía solar, instalación de energías renovables en las explotaciones ganaderas a las que no llega el suministro de energía eléctrica.
- Se ha aumentado la energía renovable en las explotaciones agrarias y ganaderas, incluida la

dirigida al autoconsumo en las zonas rurales y la administración pública.
- Se han apoyado acción de formación relacionadas con el cambio climático.

Conclusiones

Con las actuaciones acometidas se está contribuyendo al uso de energías renovables, provocando una incidencia positiva sobre el cambio climático al reducir la huella de carbono y reducir la emisión de gases efecto invernadero.

Recomendaciones

- Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.
- Se recomienda revisar los valores de algunos indicadores output por su elevada tasa de ejecución física, que no se corresponde con la tasa de ejecución financiera.

7.a14) CEQ14-5D - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han contribuido a reducir las emisiones de GEI y de amoníaco procedentes de la agricultura?

7.a14.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 40 Indicadores del PDR Canarias

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T17/R16 Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión de ganado con objeto de reducir emisiones de GEI y/o de amoniaco (ámbito de interés 5D).	5,00	0,35	7,00%
O12 Número de participantes en actividades de formación (1.1).	31,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (1.1).	62.867,06	0,00	0,00%
O1 Gasto público en EUR (1.1 a 1.3).	196.280,00	0,00	0,00%
O13 Número de beneficiarios asesorados (2.1).	25,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público en EUR (2.1 a 2.3).	154.411,76	38.869,92	25,17%
O3 Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (4.1, 4.4 y 4.3).	23,00	5,00	21,74%
O8 UG afectadas por las inversiones en gestión de ganado con el fin de reducir las emisiones de gases efecto invernadero y las emisiones de amoniaco (4).	4.290,00	298,48	6,96%
O2 Inversión total en EUR (privada y pública) (4).	2.892.471,00	171.114,06	5,91%
O1 Gasto público total en EUR (4).	1.735.482,35	83.437,63	4,81%

O1 Gasto público total en EUR (16.1 a 16.9).	74.117,65	0,00	0,00%
R18 Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso (ámbito de interés 5D).			No se dispone de información suficiente para su cálculo
R19 Reducción de emisiones de amoniaco (ámbito de interés 5D).			

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 41 Superficie agrícola

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
SAU total	Ha	55.070	2009	92.240	2017	69,49%
Cultivable	% del total de SAU	25,9	2009	40,6	2017	56,76%
Prados permanentes y pastos	% del total de SAU	44,5	2009	27,9	2017	-37,30%
Cultivos permanentes	% del total de SAU	29,5	2009	27,9	2017	-5,42%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 42 Unidades de ganado mayor

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año
Total	UG	83.420	2009	83.420	2009

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 43 Emisiones de gases procedentes de la agricultura

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total agricultura (CH4 y N20 y emisiones/extracciones del suelo)	1.000 t de equivalente de CO2	36.891	2012	33.868,8	2016	-8,19%
Cuota total de las emisiones de gases de efecto invernadero	% del total de las emisiones netas	12	2012	10,5	2016	-12,50%

Fuente: Indicadores proxy.

El PDR de Canarias ha logrado un 7% del objetivo establecido *T17/R16 Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión de ganado con objeto de reducir emisiones de GEI y/o de amoniaco (ámbito de interés 5D)*. Y ha llevado a cabo un 21,74% del *Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (4.1, 4.4 y 4.3)* (ver tabla 40).

De la evolución de los indicadores de contexto, se puede destacar que, la superficie agrícola ha aumentado desde 2009 a 2017 un 69,49%, la tierra cultivable ha aumentado un 56,76%, los prados permanentes y pastos han disminuido un 37,30% y los cultivos permanentes han disminuido un 5,42% (ver tabla 41).

Sobre la evolución de las unidades de ganado mayor, las estadísticas oficiales no ofrecen datos actualizados, siendo el último valor disponible 83.420, correspondientes al año 2009 (ver tabla 42).

A día de hoy, no se puede cuantificar cómo el PDR de Canarias está contribuyendo a reducir las emisiones de gases efecto invernadero y de amoniaco procedentes de la agricultura. Según la evolución del indicador "emisiones de gases procedentes de la agricultura" se aprecia una disminución del 8,19% en el total de la agricultura y una disminución del 12,50% de la cuota total de las emisiones de gases efecto invernadero. (*Tabla 43 Emisiones de gases procedentes de la agricultura*).

Los valores que ofrece el Observatorio de Sostenibilidad muestran en Canarias, a partir de 2009 una tendencia descendente en la emisión de gases de efecto invernadero, la misma tendencia que muestran los indicadores de contexto. (Ver gráfico 5).

De una forma más cualitativa, se puede afirmar que se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para reducir las emisiones de gases efecto invernadero y de amoniaco, mediante cursos de las Escuelas de Capacitación Agraria.

Además, se ha reducido las emisiones de gases efecto invernadero en las explotaciones agrícolas, con inversiones en maquinaria más respetuosa con el medio ambiente.

En cuanto a la ganadería, se han apoyado inversiones que reducen las emisiones de amoniaco en alojamientos ganaderos y en la gestión de los residuos, con la mejora de estercoleros e inversiones que mejoran la gestión de los residuos en las explotaciones ganaderas.

Conclusiones

Aunque sí se evidencia acciones destinadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de amoniaco procedentes de las explotaciones agrícolas, no se puede aún cuantificar.

Recomendaciones

- Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.
- Cuando haya una ejecución adecuada de las medidas que intervienen, calcular los indicadores de resultado *R18 Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso (ámbito de interés 5D) y R19 Reducción de emisiones de amoniaco (ámbito de interés 5D)* para tener la certeza de que los resultados que se están obteniendo son los previstos y, por tanto, las medidas implementadas son las adecuadas.

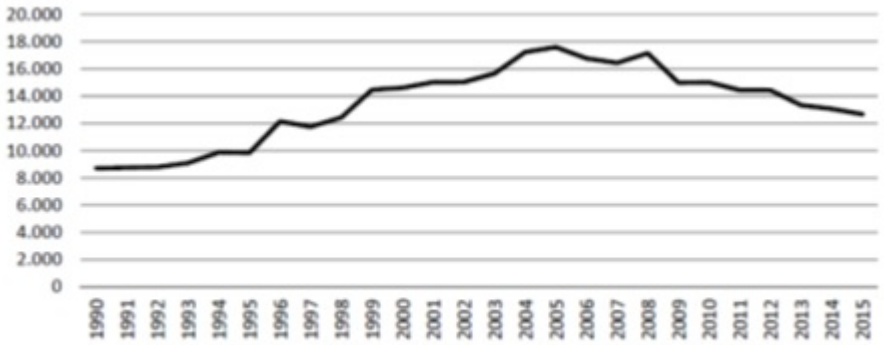

Fuente: Observatorio Sostenibilidad.

Gráfico 5 Canarias Emisiones gases efecto invernadero 1990 a 2015. CO2eq (Kt)

7.a15) CEQ15-5E - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal?

7.a15.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 44 Indicadores del PDR Canarias

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T19/R20 Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E).	0,00	0,00	0,00%
Número de proyectos de apoyo para acciones conjuntas destinados a fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal (nº de proyectos).	53,00	0,00	0,00%
O12 número de participantes en actividades de formación (1.1).	631,00	172,00	27,26%
O1 Gasto público total en EUR (1.1).	229.632,94	9.607,26	4,18%
O1 Gasto público en EUR (1.1 a 1.3).	418.632,94	12.415,48	2,96%
O13 Número de beneficiarios asesorados (2.1).	25,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público en EUR (2.1 a 2.3).	154.411,76	39.951,2	25,87%
O1 Gasto público en EUR (16.1 a 16.9).	741.176,47	0,00	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 45 Intensidad agrícola

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación

Baja intensidad	% del total de SAU	0,6	2012	1,3	2016	116,67%
Intensidad media	% del total de SAU	1,8	2012	2,2	2016	22,22%
Alta intensidad	% del total de SAU	97,6	2012	96,5	2016	-1.13%
Pastoreo	% del total de SAU	0,6	2012	s.d		

Fuente: EUROSTAT. (s.d) Sin dato.

Tabla 46 Materia orgánica del suelo en tierras de cultivo

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total de las estimaciones de contenido en carbono orgánico	Mega toneladas	943,8	2009	944,0	2015	0,02%
Contenido medio de carbono orgánico	g/kg	14,4	2009	14,9	2015	3,47%

Fuente: Indicadores proxy.

La ejecución de los indicadores de seguimiento de PDR de Canarias (ver tabla 44) ofrecen tasas de ejecución bajas, todavía no se ha podido contribuir a lograr parte del objetivo establecido *T19/R20 Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)*.

A tenor de la evolución del indicador de contexto sobre la intensidad agrícola (*Tabla 45 Intensidad agrícola*), entre 2012 y 2016 han crecido los cultivos de baja intensidad un 116, 67%, los de media intensidad un 22,22% y los de alta intensidad han disminuido un 1,13%. Así, se aprecian el incremento de prácticas agrícolas más respetuosas con el medio ambiente y son clave para la preservación de los ecosistemas y su biodiversidad. Si a esto se le añade que el contenido medio de carbono orgánico en el suelo en tierras de cultivo ha aumentado (*Tabla 46 Materia orgánica del suelo en tierras de cultivo*) la situación es favorable.

Sin embargo, dada la escasa ejecución de las submedidas vinculadas con la Pregunta Común de Evaluación que da lugar a una falta de información, no se puede dar respuesta a la pregunta. No obstante, la estrategia definida en el PDR de Canarias 2014-2020 persigue, entre otras cuestiones:

- Potenciar prácticas agrícolas y forestales que suponen una captación adicional de carbono.
- Conservar la superficie forestal, potenciar la función de los bosques como sumidero de carbono.
- Sensibilizar a través de actuaciones de formación.
- Mejorar las prácticas en el mundo rural con las actuaciones de asesoramiento.

Conclusiones

Con la ejecución de las operaciones de formación, asesoramiento, cooperación y aquéllas vinculadas con la agricultura y la silvicultura, desde el PDR de Canarias 2014-2020 se busca apoyar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.

Recomendaciones

Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.

7.a16) CEQ16-6A - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo?

7.a16.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 47 Tasa de ejecución de las submedidas vinculadas con el ámbito de interés 6A

Submedida	Tasa de ejecución financiera
1.1	0,00%
4.2	19,26%
6.4	0,00%
8.6	0,00%
16.1+16.2	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 48 Indicadores del PDR Canarias

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T20/R21 Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A).	71,00	29.00	40,85%
O12 número de participantes en actividades de formación (1.1).	31,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (1.1).	62.867,06	0,00	0,00%
O1 Gasto público en EUR (1.1 a 1.3).	62.867,06	0,00	0,00%
O4 Número de beneficiarios de la ayuda para inversiones (en transformación y comercialización de productos agrícolas) (4.2).	70,00	60,00	85,71%
O2 Inversión total en EUR (pública y privada) (4).	40.765.429,12	7.686.044,77	18,85%
O1 Gasto público en EUR (4).	17.958.338,82	3.458.719,73	19,26%
O4 Número de beneficiarios (explotaciones) que reciben ayuda/apoyo de puesta en marcha para inversión en actividades no agrícolas en zonas rurales (6.2 y 6.4).	26,00	0,00	0,00%

O2 Inversión total en EUR (pública y privada) (6).	2.223.629,40	0,00	0,00%
O1 Gasto público en EUR (6).	1.334.117,65	0,00	0,00%
O1 Gasto público en EUR (8.6).	35.576,47	0,00	0,00%
O2 Inversión total en EUR (pública y privada) (8.6).	35.576,47	0,00	0,00%
O3 Número de operaciones para invertir en tecnología forestal y en transformación/comercialización primaria (8.6)	1	0,00	0,00%
O1 Gasto público en EUR (16.1 a 16.9).	988.235,29	0,00	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 49 Tasa de empleo

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total (15-64 años)	%	48,4	2013	55,0	2017	13,64%
Varones (15-64 años)	%	51,4	2013	59,89	2017	16,52%
Hembras (15-64 años)	%	45,4	2013	50,2	2017	10,57%
Rural (zonas poco pobladas) (15-64 años)*	%	51,4	2013	58,8	2017	14,40%
Total (20-64 años)	%	51,9	2013	59,0	2017	13,68%
Varones (20-64 años)	%	55,1	2013	64,3	2017	16,70%
Hembras (20-64 años)	%	48,7	2013	53,7	2017	10,27%

Fuente: EUROSTAT. (*) Indicador proxy.

Tabla 50 Tasa de empleo por cuenta propia

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total (15-64 años)	%	14,4	2012	23,5	2017	63,19%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 51 Tasa de desempleo

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total (15-74 años)	%	33,7	2013	23,5	2017	-30,27%
Jóvenes (15-74 años)	%	65,3	2013	45,3	2017	-30,63%
Rural (zonas poco pobladas) (15-74 años)*	%	28,7	2013	17,7	2017	-38,33%

Jóvenes (15-24 años)	%	56,0	2013	35,0	2017	-37,50%

Fuente: EUROSTAT. (*) Indicador proxy.

Tabla 52 Estructura de la economía

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total	Millones de EUR	37.349,1	2013	38.526,5	2016	3,15%
Primario	% del total	1,2	2013	1,3	2016	8,33%
Secundario	% del total	16,9	2013	12,7	2016	-24,85%
Terciario	% del total	81,9	2013	86,0	2016	5,01%
Rurales	% del total	1,7	2011	1,4	2015	-17,65%
Intermedias	% del total	16,0	2011	16,9	2015	5,62%
Urbanas	% del total	82,4	2011	81,7	2015	-0,85%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 53 Estructura del empleo

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total	1.000 personas	773	2013	788,5	2016	2,01%
Primario	% del total	2,1	2013	2,6	2016	23,81%
Secundario	% del total	14,5	2013	10,2	2016	-29,66%
Terciario	% del total	83,4	2013	87,3	2016	4,68%
Rurales	% del total	1,6	2011	1,4	2015	-12,50%
Intermedias	% del total	15,9	2011	17,2	2015	8,18%
Urbanas	% del total	82,4	2011	81,4	2015	-1,21%

Fuente: EUROSTAT.

Los indicadores de seguimiento del PDR de Canarias no muestra un avance importante, es de destacar el indicador *O4 Número de beneficiarios de la ayuda para inversiones (en transformación y comercialización de productos agrícolas) (4.2)*, que ha alcanzado una tasa de ejecución financiera del 85,71%, una tasa muy alta frente a la ejecución financiera de la submedida (19,26%, Tabla 47). A partir del valor del indicador O4, se ha contribuido a la creación de 29 empleos *T20/R21 Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)*. (Ver tabla 48).

Los indicadores de contexto muestran una evolución positiva en la tasa de empleo, tanto por géneros como por tramos de edad (*Tabla 49 Tasas de empleo*), se aprecia un repunte del empleo por cuenta propia (*Tabla 50 Tasa de empleo por cuenta propia*), condición laboral que se ha evidenciado como

consecuencia de la situación de crisis económica generalizada.

Por lo que se refiere a la tasa de desempleo todas las variables ponen de manifiesto descensos importantes, sin embargo, hay que destacar las que hacen referencia a la población joven, ya que, aunque has disminuido, siguen ofreciendo tasas de paro muy elevadas (*Tabla 51 Tasa de desempleo*), cuestión que los convierte en un público objetivo.

Tanto la estructura de la economía como la del empleo muestran avances significativos en el sector primario, pero un retroceso en las zonas rurales (*Tabla 52 Estructura de la economía, Tabla 53 Estructura del empleo*).

Mediante el análisis del PDR de Canarias y de una forma cualitativa surge la salvedad de no disponer de información para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación, aunque la evolución de los indicadores de contexto asociados es positive, no se puede vincular a las actuaciones del PDR de Canarias porque éste ha declarado poco gasto a FEADER y la situación del contexto socioeconómico, en términos generales está mejorando.

Desde un punto de vista cualitativo y a tenor de lo que se expresa en la estrategia definida en el PDR de Canarias 2014-2020, se espera lograr con las medidas a ejecutar:

- Aumentar la actividad económica no agraria.
- Apoyar la creación de empresas y de nuevas actividades.
- Apoyar la diversificación para mantener explotaciones agrarias con rentas complementarias que las hacen viables.
- Apoyar la competitividad de la industria agroalimentaria.
- Apoyar la competitividad del sector forestal.
- Apoyar la competitividad del sector del turismo rural.
- Creación y mantenimiento de empleo no agrario.
- Creación y mantenimiento de empleo agrario.

Conclusiones

Con la ejecución del PDR de Canarias 2014-2020 se espera poder contribuir a la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo que mejore la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales en las Islas Canarias.

Recomendaciones

Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.

7.a17) CEQ17-6B - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han apoyado el desarrollo local en las zonas rurales?

7.a17.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 54 Tasa de ejecución de las submedidas vinculadas con el ámbito de interés 6B

Submedida	Tasa de ejecución financiera
1.1	0,00%
7.1	10,40%
7.2	7,40%
7.4	16,32%
7.5	14,41%
7.6	19,12%
16.1+16.2	0,00%
16.3	0,00%
19.1	50,81%
19.2	0,00%
19.3	0,00%
19.4	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 55 Indicadores del PDR Canarias

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T21/R22 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B).	98,25	100,00	101,78%
T22/R23 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B).	99,55	0,00	0,00%
T23R/24 Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) (ámbito de interés 6B).	218,00	0,00	0,00%
O12 número de participantes en actividades de formación (1.1).	31,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (1.1).	62.867,06	0,00	0,00%
O1 Gasto público en EUR (1.1 a 1.3).	62.867,06	0,00	0,00%
O3 Número de operaciones que reciben ayuda para el desarrollo de aldeas y de planes de gestión de zonas de elevado valor natural/N2000 (7.1).	30,00	5	16,67%
O3 Número de operaciones que reciben ayuda para inversión en infraestructura de pequeña escala, incluida la inversión en energías renovables y ahorro de energía (7.2).	36,00	7	19,44%
O3 Número de operaciones que reciben ayuda para inversión en	198,00	24	12,12%

servicios básicos locales para la población rural (7.4).			
O3 Número de operaciones que reciben ayuda para para inversión en infraestructuras turísticas y de recreo (7.5).	155,00	17	10,97%
O3 Número de operaciones que reciben ayuda para estudios/inversiones en patrimonio cultural y natural rural, incluidos sitios de elevado valor natural (7.6).	57,00	5	8,77%
O15 Población que se beneficia de servicios de infraestructuras mejoradas (7.1, 7.2, 7.4, 7.6 y 7.7).	360.462,00	602.156,00	167,17%
O1 Gasto público total en EUR (7).	15.953.823,53	2.374.673,43	14,88%
O1 Gasto público total en EUR (16.1 a 16.9).	1.729.411,76	0,00	0;00%
O19 Número de grupos de acción local seleccionados (19).	7,00	7,00	100,00%
O18 Población cubierta por grupo de acción local (19).	355.774,00	355.774,00	100,00%
O1 Gasto público total en EUR: Apoyo preparatorio (19.1).	200.000,00	101.622,38	50,81%
O1 Gasto público total en EUR: Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia DLP (19.2).	6.666.881,76	0,00	0;00%
O1 Gasto público total en EUR: Preparación y ejecución de actividades de cooperación del grupo de acción local (19.3).	276.205,98	0,00	0;00%
O1 Gasto público total en EUR: Apoyo a los gastos de gestión y animación (19.4).	2.381.029,91	0,00	0;00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 56 Población

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total	Habitantes	2.105.234	2013	2154.978	2017	2,36%
Rurales	% del total	1,5	2013	1,5	2017	0,00%
Intermedias	% del total	15,7	2013	16,0	2017	1,91%
Urbanas	% del total	82,8	2013	82,5	2017	-0,36%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 57 Estructura de edades

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total < 15 años	% del total de población	14,7	2013	13,8	2017	-6,12%
Total 15-64 años	% del total de población	71	2013	70,6	2017	-0,56%
Total > 64 años	% del total de población	14,3	2013	15,6	2017	9,09%
Rural < 15 años	% del total de población	12,2	2013	11,1	2017	-9,02%
Rural 15-64 años	% del total de población	67	2013	66,7	2017	-0,45%
Rural > 64 años	% del total de población	20,9	2013	22,2	2017	6,22%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 58 Territorio

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año
Total	Km2	7.447	2013	7.447	2016
Rurales	% de superficie total	8,6	2013	8,6	2016
Intermedias	% de superficie total	43,2	2013	43,2	2016
Urbanas	% de superficie total	48,3	2013	48,3	2016

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 59 PIB per cápita

Indicador	Unidad	Valor	Año	Unidad	Valor	Año
Total	Índice EPA (EU27=100)	82	2013	Índice EPA (EU28=100)	75	2016
Rural	Índice EPA (EU27=100)	84	2011	Índice EPA (EU28=100)	69	2015

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 60 Estructura de la economía

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total	Millones de EUR	37.349,1	2013	38.526,5	2016	3,15%
Primario	% del total	1,2	2013	1,3	2016	8,33%

Secundario	% del total	16,9	2013	12,7	2016	-24,85%
Terciario	% del total	81,9	2013	86,0	2016	5,01%
Rurales	% del total	1,7	2011	1,4	2015	-17,65%
Intermedias	% del total	16,0	2011	16,9	2015	5,62%
Urbanas	% del total	82,4	2011	81,7	2015	-0,85%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 61 Productividad laboral por sector económico

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total	EUR/persona	48.304,6	2013	48.860	2016	1,15%
Primario	EUR/persona	27.162,5	2013	25.446	2016	-6,32%
Secundario	EUR/persona	56.166,2	2013	61.145	2016	8,86%
Terciario	EUR/persona	47.457,3	2013	48.118	2016	1,39%
Rurales	EUR/persona	48.291,3	2013	46.721	2016	-3,25%
Intermedias	EUR/persona	48.404,2	2013	47.631	2016	-1,60%
Urbanas	EUR/persona	48.284,8	2013	48.532	2016	0,51%

Fuente: EUROSTAT.

De los valores alcanzados por los indicadores de seguimiento del PDR de Canarias, destaca el indicador *O15 Población que se beneficia de servicios de infraestructuras mejoradas (7.1, 7.2, 7.4, 7.6 y 7.7)*, con una tasa de ejecución física de un 167,17% (ver tabla 55), sin embargo las ejecuciones financieras de las submedidas relacionadas oscilan entre un 20% y un 7% (ver tabla 54).

De los indicadores de contexto relacionados, se destaca un aumento de la población del 2,36% (ver table 56) entre 2013 y 2017, en las áreas rurales se mantiene estable y en las zonas urbanas disminuye un 0,36%.

En cuanto a la estructura de edades de la población, se observa un envejecimiento de ésta, tanto en términos globales como en las zonas rurales (ver tabla 57).

La superficie urbana crece un 48,3%, siendo este crecimiento mayor que el que experimentan las zonas intermedias y rurales (ver tabla 58).

El PIB per cápita rural se sitúa en un 69 (*Índice EPA (EU28=100*), en 2015, no se puede analizar la evolución por haberse timado el dato con unidades distintas (tabla 59).

Se aprecia una mejora en el sector primario de un 8,33%, pero un empeoramiento de la estructura económica en las áreas rurales en el período 2013-2016, intervalo temporal que fue cuando la crisis económica se agudizó más y fue el sector primario el que mejor reaccionó, dentro de su peso específico dentro de la estructura económica (*Tabla 60 Estructura de la economía*).

Sin embargo, en cuanto a la productividad laboral por sectores, tanto el sector primario como las áreas

rurales muestran evoluciones negativas (*Tabla 61 Productividad laboral por sector económico*).

Hasta la fecha, con las ejecuciones del PDR de Canarias no se puede responder a esta Pregunta Común de Evaluación por falta de información debido a la baja tasa de ejecución financiera y la existencia de submedidas que todavía no han declarado gasto a FEADER.

A continuación, se destaca el siguiente listado de proyectos:

- Reforma del Albergue de Chira.
- Actualización del Plan de Autoprotección de los montes de La Palma.
- Adecuación del Parque Infantil del Área Recreativa del Castillo de Lara.
- Instalación de depósito de polietileno para almacenamiento de agua para el Centro de Visitantes del Islote de Lobos.
- Actualización del Plan Especial de Emergencias por Incendios Forestales de La Palma y desarrollo de protocolos de actuación para su aplicación.
- Plan de Gestión forestal sostenible del Monte de utilidad Pública de Puntallana.
- Mejora del cuarto de vigilantes de la zona recreativa del Lagar.
- Redacción de diversos proyectos para mejorar las infraestructuras de uso público: Zonas recreativas y Campamentos de la isla.
- Recuperación de dos tramos en el camino del Draguillo al Faro de Anaga.
- Recuperación y mejora de la seguridad en el tramo del sendero Carrizal Alto-Cumbre del Carrizal.
- Redacción de la revisión del Plan de Gestión de los Montes consorciados particulares de la Cumbre de Gran Canaria y del Plan de Gestión de los Pinares de repoblación públicos en la Cumbre Central de Gran Canaria.
- Redacción de la revisión del Plan de Gestión de los Montes Públicos II Inagua, Ojeda, Pajonales y Vigaroy.
- Redacción de Planes de Gestión Sostenible.
- Construcción de aulón multiusos en el Campamento de Barranco de la Arena.
- Implantación de un sistema de depuración y vertido en el área recreativa de la Caldera (La Orotava).
- Implantación de un sistema de depuración y vertido en el área recreativa de Las Lajas (Villaflor).
- Implantación de un sistema de depuración y vertido en el área recreativa de Las Raíces.
- Instalación de pasarela de madera en el tramo de sendero existente en las Lagunitas en la Isla de Lobos.

A tenor de estos proyectos relacionados y las submedidas que están programadas en el PDR de Canarias 2014-2020, se espera lograr:

- Aumentar la actividad económica en las zonas rurales.
- Mejorar las condiciones de vida en las áreas rurales.
- Incrementar el acceso a servicios.
- Restaurar y valorizar los recursos naturales y culturales que mejoran el atractivo de las zonas rurales.
- Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, incluido la producción y el consumo de productos ecológicos.
- Contribuir al mantenimiento de la población en las zonas rurales y a paliar e invertir las tendencias de declive social.
- Generar oportunidades de empleo, con especial incidencia en la población femenina y los jóvenes.
- Cubrir bajo el enfoque LEADER el territorio y la población prevista.

- Mejorar la gobernanza.

Conclusiones

Aunque no se puede responder a la pregunta, se espera que el PDR de Canarias 2014-2020 apoye el desarrollo local en las zonas rurales, los instrumentos necesarios para conseguirlo ya están definidos, lo que se requiere es ejecutar las medidas y empezar a observar los resultados.

Recomendaciones

- Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.
- Revisar los valores de programación y ejecución de los indicadores, por ejemplo, el indicador *O15 Población que se beneficia de servicios de infraestructuras mejoradas (7.1, 7.2, 7.4, 7.6 y 7.7)*, muestra una tasa de ejecución física del 167,17%.

7.a18) CEQ18-6C - ¿En qué medida las intervenciones del PDR han mejorado la accesibilidad a las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), así como su uso y su calidad en las zonas rurales?

7.a18.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 62 Indicadores del PDR Canarias

Indicador	Valor programado	Valor ejecutado	% ejecutado / programado
T24/R25 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C).	0,02	0,00	0,00%
Porcentaje de población rural beneficiaria de proyectos que introduzcan o refuercen el uso de herramientas o infraestructuras TIC (%).	0,28	0,00	0,00%
O12 número de participantes en actividades de formación (1.1).	70,00	0,00	0,00%
O1 Gasto público total en EUR (1.1).	46.323,53	0,00	0,00%
O1 Gasto público en EUR (1.1 a 1.3).	46.323,53	0,00	0,00%
O1 Gasto público en EUR (16.1 a 16.9).	988.235,29	0,00	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 63 Población

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total	Habitantes	2.105.234	2013	2154.978	2017	2,36%
Rurales	% del total	1,5	2013	1,5	2017	0,00%
Intermedias	% del total	15,7	2013	16,0	2017	1,91%
Urbanas	% del total	82,8	2013	82,5	2017	-0,36%

Fuente: EUROSTAT.

Se observa un crecimiento de la población de Canarias de un 2,36 entre 2013 y 2017, en las zonas rurales, la población se ha mantenido estable y las zonas urbanas ha disminuido un 0,36% (*Tabla 63 Población*).

No se puede dar respuesta a esta pregunta de evaluación por falta de ejecución financiera y física, la submedidas 1.1 y 16.1-16.2 no han declarado gasto a FEADER y, en consecuencia no se han podido obtener valores para cuantificar los indicadores de seguimiento (ver tabla 62). El PDR de Canarias 2014-2020, con las medidas programadas en el ámbito de interés 6C debería mejorar la capacitación de los recursos humanos en el uso de las TIC.

Conclusiones

Mediante el PDR de Canarias se persigue mejorar la calidad de vida de las áreas rurales, ya sea a través de la mejora y cuidado del entorno, mejora de los servicios, a través de la formación de sus habitantes, etc.

Recomendaciones

Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.

7.a19) CEQ19-PE - ¿En qué medida las sinergias entre las prioridades y los ámbitos de interés han mejorado la eficacia del PDR?

7.a19.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación se ha procedido a la elaboración de dos matrices, una para analizar las sinergias (Matriz 1) y otra para estudiar la complementariedad. Por lo que se refiere a la matriz de sinergias, se ha establecido una categoría en función de la intensidad de las relaciones (las relaciones fuertes son las directas y las moderadas son las indirectas), es decir:

- Relación fuerte.
- Relación moderada.
- Relación baja.

Tras el análisis, se aprecian importantes efectos sinérgicos[1] entre las medidas del PDR de Canarias 2014-2020 y la Prioridades de Desarrollo Rural de la Unión.

Hay varios casos a destacar, por un lado, se considera que la Medida 1 tiene un efecto transversal, ya que,

la formación que se adquiera en el ámbito del Programa puede ser beneficiosa para potenciar las distintas Prioridades de Desarrollo Rural.

Además, todas las medidas puestas en marcha y ejecutadas a través del PDR de Canarias 2014-2020 contribuyen en mayor o menor grado al desarrollo rural.

La Medida 16 de cooperación está diseñada con la finalidad de potenciar la innovación en el sector agrario, para lograr una agricultura competitiva que produzca más con menos recursos y menor impacto ambiental, por tanto, mediante este instrumento (EIP[2]) se pretende mejorar el intercambio y la transferencia de conocimiento. Esta circunstancia le confiere a esta Medida una cierta transversalidad sobre el Programa.

La Medida 19, aunque está circunscrita a la Prioridad 6, también se puede considerar como transversal, al tener la capacidad de influir de una forma directa o indirecta en las demás Prioridades atendiendo las necesidades de las potenciales personas beneficiarias de su territorio.

La Medida 20 es fundamental para que todo el PDR de Canarias 2014-2020 se ejecute adecuadamente, ya que facilita las herramientas necesarias para la gestión, seguimiento, control, evaluación y comunicación del Programa, de ahí su carácter de transversalidad.

La complementariedad es el resultado de combinar los principios clásicos de economía de división de competencias y ventaja comparativa, lo que implica que cada actor interviniente concentre su intervención en los ámbitos en los que más valor añadido puede aportar, en relación con lo que hacen los demás. Para establecer las relaciones reflejadas en la matriz 2 se ha tenido en cuenta la programación, la ejecución de las medidas y los primeros resultados que se están poniendo de manifiesto.

Además, se puede apreciar el importante grado de complementariedad que muestran las Medidas del PDR de Canarias Rural 2014-2020 con respecto a las Prioridades de Desarrollo Rural de la Unión.

Conclusiones

Del análisis realizado, se observan importantes efectos sinérgicos y complementariedad de las Medidas del PDR de Canarias 2014-2020, cuestión que pone de manifiesto de un efecto multiplicador que mejora la eficacia del Programa, aportando, en consecuencia, un valor añadido a la intervención.

Recomendaciones

No procede efectuar recomendaciones.

[1] La acción combinada de varios factores, hechos o circunstancias pueden producir un resultado superior a la suma de los resultados de los diferentes factores considerados aisladamente.

[2] Asociación Europea de Innovación.

	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
Medidas	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
1	Fuerte	Moderada	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte
2	Fuerte	Moderada	Moderada	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Moderada	Moderada	Moderada
3	Baja	Baja	Baja	Moderada	Moderada	Fuerte	Moderada	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Moderada	Moderada	Baja
4	Baja	Baja	Baja	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Baja	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Baja	Fuerte	Moderada	Baja
5	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Fuerte	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja
6	Baja	Baja	Baja	Moderada	Fuerte	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Fuerte	Moderada	Baja	Fuerte	Moderada	Baja
7	Baja	Baja	Baja	Moderada	Moderada	Moderada	Moderada	Moderada	Moderada	Moderada	Baja	Fuerte	Fuerte	Baja	Baja	Moderada	Fuerte	Moderada
8	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Baja	Moderada	Fuerte	Baja	Baja	Fuerte	Moderada	Baja
10	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja		Moderada	Baja
11	Baja	Baja	Baja	Moderada	Moderada	Moderada	Moderada	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Moderada	Moderada	Baja
16	Fuerte	Fuerte	Moderada	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte
19	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte
20	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Moderada	Moderada	Moderada	Moderada	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte

Relación fuerte
Relación moderada
Relación baja

Fuente: Elaboración propia.

Matriz 1 Efectos sinérgicos entre las medidas de PDR de Canarias 2014 a 2020 y las Prioridades de Desarrollo Rural de la Unión

	P1			P2		P3		P4			P5					P6		
Medidas	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5B	5C	5D	5E	6A	6B	6C
1				Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte
2		Fuerte	Fuerte													Fuerte	Fuerte	Fuerte
3				Fuerte	Fuerte		Fuerte									Fuerte	Fuerte	
4				Fuerte	Fuerte	Fuerte		Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte		Fuerte	Fuerte	
5								Fuerte	Fuerte									
6				Fuerte	Fuerte								Fuerte	Fuerte		Fuerte	Fuerte	
7				Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte					Fuerte	Fuerte			Fuerte		Fuerte
8												Fuerte	Fuerte				Fuerte	
10																	Fuerte	
11				Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte									Fuerte	Fuerte	
16	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte
19	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte
20	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte	Fuerte

Fuente: Elaboración propia.

Matriz 2 Complementariedad entre Medidas y Prioridades de Desarrollo Rural de la Unión

7.a20) CEQ20-TA - ¿En qué medida la asistencia técnica ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 59, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 y en el artículo 51, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013?

7.a20.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Mediante la medida de Asistencia Técnica se han reforzado las capacidades administrativas para una gestión eficaz del PDR de Canarias 2014-2020, a través de la figura de encargo de gestión a medios propios para el seguimiento y control de calidad del PDR de Canarias, que cuenta con técnicos con perfiles de carácter multidisciplinar (Derecho, Ciencias Ambientales, Económicas, Informática…) y con más de 10 años de experiencia en la gestión de Fondos Europeos.

Se ha comunicado y difundido al Público el PDR de Canarias 2014-2020 mediante la realización de actuaciones en materia de comunicación y difusión del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020, consistente en la realización de actuaciones de difusión en Programa semanal de TV Canaria y diario en la Radio Canaria.

Además, se han realizado actuaciones de difusión de material divulgativo por agentes especializados y organizaciones del sector, a través de sus publicaciones propias y, más concretamente, la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Canarias (ASAGA), la Plataforma Agraria Libre de Canarias (PALCA), Asociación Palmera de Agricultores y Ganaderos (ASPA) y la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG).

Asimismo, se ha mejorado el seguimiento del Programa conforme al seguimiento, control y actualización del Sistema de Gestión y Control, implementado en el Programa, de conformidad con lo establecido por el artículo 72 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a través del cual se pretende ofrecer garantías del uso legal y regular de los Fondos EIE. Así, se presta especial atención a los procedimientos de gestión y control de las líneas de actuación del Programa, actualizados conforme a la normativa aplicable, como los manuales de procedimiento y los planes de control por medida.

Igualmente, se ha comprobado que el sistema de gestión y control establecido es adecuado, de forma que garantiza una asignación y separación claras de funciones entre la Autoridad de Gestión y otros organismos.

Se han mejorado los métodos de evaluación y se han obtenido robustos resultados de evaluación aplicando el Plan de evaluación incluido en el PDR de Canarias 2014-2020, garantizando que se llevan a cabo evaluaciones del Programa en tiempo y forma y, en especial, para estimar su eficacia, eficiencia e impacto.

Se ha intercambiado información sobre las prácticas de evaluación, las cuales se incluyen en los Informes Anuales de Ejecución y están disponibles en la web del Programa.

Se ha mejorado la aplicación del PDR de Canarias con la medida de Asistencia Técnica. Se destacan las siguientes tareas:

- Elaboración de informes, estudios y apoyo a la ejecución del Programa.
- Asistencia para la recopilación de datos estadísticos.
- Análisis y actualización de los costes simplificados implementados en el PDR de Canarias 2014-2020.
- Proposición de modificaciones del PDR de Canarias 2014-2020.
- Organización del Comité de Seguimiento del Programa.
- Desarrollo de actuaciones en materia de información y publicidad del Programa.
- Seguimiento y Evaluación del Programa.

- Seguimiento, control y actualización del Sistema de Gestión y Control.
- Actualización de los informes y consultas específicas de gestión del PDR de Canarias 2014-2020.
- Actualización del módulo para la telematización de las solicitudes de ayuda en la aplicación PROMETEO y su adaptación para la integración de la información asociada a los controles de campo.
- Desarrollo del control de visitas a la explotación dentro del programa Prometeo (EOLO).
- Seguimiento de las subvenciones concedidas por el FEADER.

Se ha contribuido a la reducción de la carga administrativa con la aplicación de la Opción de Costes simplificados en las medidas 1,4.1, 16 y 19.4.

Además, se ha diseñado un sistema informático para el seguimiento y gestión del PDR de Canarias 2014-2020. A través de las aplicaciones PROMETEO y KRONOS, cuya funcionalidad general es la de un gestor de fondos que integra el tramitador de expedientes de las líneas de subvención que gestionan los servicios de la Consejería, y que permite certificar los pagos realizados con cargo del FEADER 2014-2020.

Conclusiones

Se aprecia que, mediante la utilización de la Asistencia Técnica se ha mejorado la aplicación del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 y se ha reducido, en cierto modo, la carga administrativa de las personas beneficiarias. Además, se ha dado la correcta difusión y se han compartido experiencias y conocimientos.

Recomendaciones

Analizar la posibilidad de que la Asistencia Técnica apoye a aquellas Unidades Gestoras que no han empezado a declarar gasto a FEADER.

7.a21) CEQ21-RN - ¿En qué medida la red rural nacional ha contribuido a la consecución de los objetivos fijados en el artículo 54, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1305/2013?

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No procede responder a esta pregunta, ya que la Red Rural Nacional corresponde al Programa de Desarrollo Rural Nacional.

7.a22) CEQ22-EM - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de alcanzar una tasa de empleo mínima del 75 % para la población de entre 20 y 64 años?

7.a22.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Evolución de los indicadores relacionados:

Tabla 64 Estrategia Europa 2020: posición de Canarias. Objetivo de empleo

Objetivos	Indicador	Objetivo 2020	Canarias	España

1. Empleo	Tasa de empleo entre 20 y 64 años	74%	59,00% (2017)	65,50% (2017)

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 65 Indicadores vinculados con el PDR de Canarias

Indicador	Valor
T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A).	0,26%
T3 Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C).	172
T5/R3 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B).	1,57%
T6/R4 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).	
T20/R21 Empleo creado con los proyectos financiados (ámbito de interés 6A).	
T21/R22 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B).	100%
T22/R23 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B).	
T23/R24 Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) (ámbito de interés 6B).	

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 66 Tasa de empleo

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total (15-64 años)	%	48,4	2013	55,0	2017	16,34%
Varones (15-64 años)	%	51,4	2013	59,8	2017	10,57%
Hembras (15-64 años)	%	45,4	2013	50,2	2017	14,40%
Rural (zonas poco pobladas) (15.64 años) Proxy	%	51,4	2013	58,8	2017	13,68%
Total (20-64 años)	%	51,9	2013	59,0	2017	16,52%
Varones (20-64 años)	%	55,1	2013	64,2	2017	10,27%
Hembras (20-64 años)	%	48,7	2013	53,7	2017	16,34%

Fuente: EUROSTAT.

Los valores de los indicadores objetivo del PDR de Canarias, ponen de manifiesto que, hasta el momento, no se están alcanzado los objetivos esperados. No se debe de olvidar que la tasa de ejecución es baja y que cuando se acere el ritmo de ejecución de las medidas, seguramente los logros serán mayores (ver tabla 65).

Aunque la "Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019" considera una serie de medidas como generadoras de empleo, a juicio del evaluador, todo el PDR es generador de empleo, ya que toda inversión, ya sea de forma directa o indirecta crea empleo.

La tasa de empleo rural en 2017 es de un 58,8%, lo que supone un aumento desde 2013 de 13,68% (ver table 66). El empleo total ha aumentado un 16,34%, siendo un 10,57% en los casos de los varones y un 14,40% en las mujeres.

Por otra parte, por lo que se refiere a la tasa de empleo de la población de 20-64 años, Canarias se sitúa en un 59%, algo alejada del 74% establecido como objetivo para el año 2020, no obstante, sí que es cierto que la tendencia desde 2014 a 2017 es creciente (tabla 64).

Conclusiones

Las inversiones que se están acometiendo en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias están generando empleo y, de una forma proporcional a la magnitud del Programa, asimismo, se está contribuyendo a alcanzar el objetivo de empleo establecido en la Estrategia Europa 2020.

Recomendaciones

Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.

7.a23) CEQ23-RE - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de invertir un 3 % del Producto Interior Bruto en investigación y desarrollo?

7.a23.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 67 Indicadores vinculados con el PDR de Canarias

Indicador	Valor
T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A).	0,26%
T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).	

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Las medidas que intervienen muestran una tasa de ejecución muy escasa o no han iniciado su ejecución, cuestión que no permite dar respuesta a la Pregunta Común de Evaluación. Se espera que, cuando comience a declarar gasto a FEADER la medida 16, (medida destinada a la innovación) se puedan evidenciar las primeras contribuciones del PDR a las inversiones en I+D+i (ver tabla 67).

Conclusiones

No se pueden emitir conclusiones por la falta de ejecución de las medidas definidas para dar respuesta a la pregunta.

Recomendaciones

Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.

7.a24) CEQ24-CL - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mitigar el cambio climático y adaptarse a él, así como a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir al menos en un 20 % las emisiones de gases de efecto invernadero en comparación con los niveles de 1990, o en un 30 % si las condiciones son adecuadas, y a aumentar el porcentaje de las fuentes de energía renovables en nuestro consumo final de energía hasta un 20 % y la eficiencia energética en un 20 %?

7.a24.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Tabla 68 Producción de energía renovable procedente de la agricultura y la silvicultura

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Procedente de la agricultura	Ktep	640,3	2012	1.199,1	2016	87,27%
Procedente de la silvicultura	Ktep	4.937,6	2012	5.303,5	2016	7,41%

Fuente: Indicadores proxy.

Tabla 69 Emisiones procedentes de la agricultura

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total agricultura (CH4 y N20 y emisiones/extracciones del suelo)	1.000 t de equivalente de CO2	36.891	2012	33.868,8	2016	-8,19%

Cuota total de las emisiones de gases de efecto invernadero	% del total de las emisiones netas	12	2012	10,5	2016	-12,50%

Fuente: Indicadores proxy.

Tabla 70 Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Agricultura y silvicultura	Ktep	2.674,2	2012	2.404,2	2016	-10,10%
Uso por hectárea (agricultura y silvicultura)	Kg de equivalentes de petróleo por SAU	64,2	2012	56,9	2016	-11,37%
Industria alimentaria	Ktep	2.069,7	2012	2.384,3	2016	15,20%

Fuente: Indicadores proxy.

Tabla 71 Indicadores vinculados con el PDR de Canarias

Indicador	Valor
T15 Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B).	5.740.799,46
T16 Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C).	916.249,25
UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoniaco (ámbito de interés 5D).	0,35%
T18/R17 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoniaco (ámbito de interés 5D).	
R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5B).	
R15 Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (ámbito de interés 5C).	

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

En la actualidad, no se puede cuantificar cómo el PDR de Canarias está contribuyendo a reducir las emisiones de gases efecto invernadero y de amoniaco procedentes de la agricultura. Según la evolución del indicador “emisiones de gases procedentes de la agricultura” se aprecia una disminución del 8,19% en el total de la agricultura y una disminución del 12,50% de la cuota total de las emisiones de gases efecto

invernadero. (Ver tabla 69)

Además, en el gráfico 6 se aprecia cómo, a partir de 2009, la tendencia en Canarias es la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Además, se aprecia una inversión total de 5.740.799,46 euros en eficiencia energética, 916.249,25 euros en producción de energías renovables y un 0,35% de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoniaco (ver tabla 71).

Tabla 72 Posición de Canarias ante el objetivo de la Estrategia Europa 2020 de Cambio climático y Energía

Objetivos	Indicador	Objetivo 2020	Canarias	España
Cambio Climático / Energía	Emisiones de gases de efecto invernadero	20% inferior a los niveles de 1990	42,85% (emisiones de 2015 respecto a las de 1990)	16,43% (emisiones de 2016 respecto a las de 1990)
	Porcentaje de energías renovables	20%	20% (2018)	17,3% (2016)
	Aumento eficiencia energética	20%	16.66% (2015)	17,69% (2016)

Fuente: EUROSTAT.

Como se puede apreciar en *Tabla 72 Posición de Canarias ante el objetivo de la Estrategia Europa 2020 de Cambio climático y Energía*T, Canarias ha alcanzado el objetivo para el año 2020 en cuanto a porcentaje de energías renovables, se encuentra en una posición cercana en aumento de la eficiencia energética y dista en el porcentaje de emisiones de gases de efecto invernadero.

Los indicadores de contexto muestran con aumento considerable en la agricultura y algo más reducido en la silvicultura (*Tabla 68 Producción de energía renovable procedente de la agricultura y la silvicultura*), una disminución en las emisiones procedentes de la agricultura (*Tabla 69 Emisiones procedentes de la agricultura*) y el consumo de energía disminuye en la agricultura y la silvicultura y aumenta en la industria alimentaria (*Tabla 70 Consumo de energía en la agricultura, la silvicultura y la industria alimentaria*).

Con las actuaciones realizadas hasta el momento, con las acciones de formación, asesoramiento y cooperación, las explotaciones agrícolas, con inversiones en maquinaria más respetuosa con el medio ambiente la ganadería, se han apoyado inversiones que reducen las emisiones de amoniaco en alojamiento ganaderos y en la gestión de los residuos, con la mejora de estercoleros e inversiones que mejoran la gestión de los residuos en las explotaciones ganaderas y en general, contribuyen a la reducción de los gases de efecto invernadero.

Conclusiones

Aunque sí se evidencian acciones destinadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y

de amoniaco procedentes de las explotaciones agrícolas, no se pueden aún cuantificar.

Recomendaciones

Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.

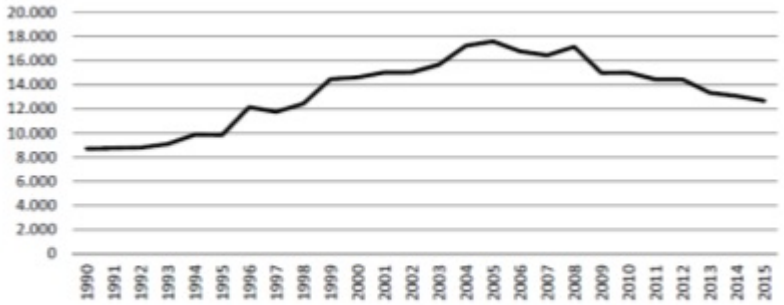

Fuente: Observatorio Sostenibilidad.

Gráfico 6 Canarias Emisiones gases efecto invernadero 1990 a 2015. CO2eq (Kt)

7.a25) CEQ25-PO - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a lograr el objetivo principal de la Estrategia Europa 2020 de reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza?

7.a25.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Evolución de los indicadores

Tabla 73 Grado de pobreza rural

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total	% del total de la población	35,3	2012	40,2	2017	13,88%
Rural (zonas poco pobladas)	% del total de la población	34,7	2012	31,1	2017	-10,37%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 74 Personas en riesgo de pobreza o exclusión social

Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
% del total de la población	40,3	2012	40,2	2017	-0,25%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 75 Indicadores vinculados con el PDR de Canarias

Indicador	Valor
T3 -Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C).	
R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A).	
T5/R3 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés (2B).	1,57%
R4/T6 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas para participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).	
T20/R21 Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A).	
T21/R22 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B).	100,00%
T22/R23 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B).	
T23/R24 Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) (ámbito de interés 6B).	
T24/25 Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C).	

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Tabla 76 Posición de Canarias ante el objetivo de la Estrategia Europa 2020 de Pobreza / Inclusión social

Objetivos	Indicador	Objetivo 2020	Canarias	España
Pobreza / Inclusión social	% de la población de 30-34 años con estudios de nivel terciario	44%	34,7% (2017)	41,2% (2017)
	Población en riesgo de pobreza o exclusión social	Reducción de las personas en riesgo de pobreza en 1,4 millones en el UE	40,2% (2017)	21.7% (2017)

Fuente: EUROSTAT, INE, Gobierno de Canarias

La Estrategia Europa 2020 tiene entre sus objetivos la reducción de la pobreza y el PDR de Canarias debe contribuir a ese objetivo. Además, la Prioridad 6 está destinada al fomento de la inclusión social, aunque,

en el detalle de los ámbitos de interés no se aprecia la definición de medidas reducidas al ámbito de los colectivos en riesgo de pobreza o exclusión social, no se considera que el PDR de Canarias tenga actuaciones específicas para estos colectivos. Aunque sí es verdad que, cualquier inversión que se realice en el territorio, puede generar riqueza, empleo y, en consecuencia, mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

La posición de Canarias con respecto al objeto de Pobreza/Inclusión social de la Estrategia Europa 2020 está algo alejado del objetivo establecido para España (ver tabla 76).

Por otra parte, los indicadores de contexto (ver tablas 73 y 74) muestran una disminución del grado de pobreza en las áreas rurales de un 10,37% y una disminución de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social de un 0,25%.

Los indicadores de seguimiento del PDR de Canarias (ver tabla 75) todavía no ofrecen datos adecuados de objetivos alcanzados, derivado de las tasas de ejecución financieras.

El equipo evaluador, considera que a este objetivo de la Estrategia Europa 2020 contribuye de una forma más adecuada las actuaciones definidas en el Programa Operativo FSE de Canarias 2014 y sus actuaciones pueden dar mejor respuesta a esta pregunta de evaluación, puesto que hay un eje específico para lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Conclusiones

No se puede cuantificar la contribución del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 a la disminución del número de personas que viven por debajo de la tasa nacional de pobreza.

Recomendaciones

Realizar un seguimiento especial de las Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Acción Local para cuantificar los logros en este objetivo de la Estrategia Europa 2020.

7.a26) CEQ26-BI - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a mejorar el medio ambiente y a alcanzar el objetivo de la estrategia de biodiversidad de la UE de detener la pérdida de biodiversidad y la degradación de los servicios de los ecosistemas, y restaurarlos?

7.a26.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Evolución de los indicadores

Tabla 77 Índice de aves ligados a zonas agrícolas (FBI)

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total (índice)	Índice 2000=100	84,2	2008	84,2	2008	0,00%

Fuente: Indicador proxy.

Tabla 78 Agricultura con un elevado valor natural

Indicador	Unidad	Valor	Año
Agricultura con alto valor natural	% del total de SAU	7,93	2009

Fuente: Modelización de las áreas agrarias y forestales de alto valor natural de España -2011- (CSIC-MAGRAMA) y EUROSTAT (tabla ef_oluaareg). El numerador del indicador para Canarias (proxy) se ha obtenido de la publicación del CSIC-MAGRAMA "Modelización de las áreas agrarias y forestales de al valor natural en España.

Tabla 79 Indicadores vinculados con el PDR de Canarias

Indicador	Valor
T8/R6 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la diversidad.	
T9/R7 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o paisajes (ámbito de interés 4A).	

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Los indicadores asociados, ya sea de contexto o seguimiento no aportan valores actualizados que muestren la tendencia y los indicadores target del Programa aún no han contabilizado dato alguno, con lo cual no se puede proceder a su análisis y la obtención de algún tipo de conclusión. (ver tablas 77, 78 y 79)

Con las actuaciones que se están acometiendo y que se van a ejecutar se espera, como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente:

- Restaurar y preservar la biodiversidad y ampliar la superficie agrícola y forestal beneficiaria.
- Apoyar prácticas de cultivo que conservan los ecosistemas agrarios de alto valor natural en Canarias y la biodiversidad asociada, mediante las ayudas a las variedades vegetales autóctonas que mantienen los ecosistemas.
- Promover sistemas de producción que reduzcan el consumo de pesticidas, en especial la producción ecológica y la agroambiental.
- Conservar la biodiversidad ganadera con el mantenimiento de razas canarias en peligro de extinción.
- Impartir formación y se facilita asesoramiento sobre prácticas de cultivo que conservan y/o mejoran la biodiversidad.
- Preservar y ampliar hábitats forestales con las actuaciones acometidas y en ejecución.
- Contribuir a disminuir el número de incendios y/o superficie dañada por los mismos. Así, se destaca que el no abandono de las explotaciones agrícolas disminuye el combustible constituido material vegetal seco a quemar.
- Restaurar hábitats forestales dañados por catástrofes con la plantación de árboles producidos en viveros.
- Contribuir al desarrollo de la Red Natura 2000 en Canarias al ejecutar actuaciones en dichos espacios naturales.

Además, se pone de manifiesto que:

- Se ha concluido la elaboración de planes de gestión para ZEC en Red Natura 2000 en Canarias y se está contribuyendo a su gestión con el desarrollo de actuaciones en dichos espacios naturales.
- Se está trabajando para mantener y restablecer un buen estado de los hábitats de Red Natura 2000.
- Mediante las actuaciones de formación, asesoramiento y difusión se está contribuyendo a la sensibilización ambiental para la conservación de la biodiversidad en los espacios de la Red Natura 2000 de las Islas Canarias.

Conclusiones

Las medidas que intervienen en este ámbito de interés van orientadas a apoyar la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad en las Islas Canarias, incluido en la Red Natura 2000, zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

Recomendaciones

Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.

7.a27) CEQ27-CO - ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de fomentar la competitividad de la agricultura?

7.a27.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Evolución de los indicadores.

Tabla 80 Renta empresarial agraria

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Nivel de vida de los agricultores	€/UTA	28.887,9	2011	32.360,09	2015e	12,02%
Nivel de vida de los agricultores como cuota del nivel de vida de las personas empleadas en otros sectores	%	130,07	2013	178,8	2017	37,46%

Fuente: EUROSTAT. (e) Estimación.

Tabla 81 Renta de los factores agrícolas

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total	EUR/UTA	23.021,80	2011e	19.793,80	2015e	-14,02%
Total (índice)	Índice 2005=100	107,1	2013e	94,3	2015e	-11,95%

Fuente: EUROSTAT. (e) Estimación.

Tabla 82 Productividad total de los factores en agricultura

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total (índice)	Índice 2005=100	114	2009	122	2017	7,02%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 83 Indicadores vinculados con el PDR de Canarias

Indicador	Valor
T1 Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A).	0,26%
T2 Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B).	
T3 Número de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C).	
T4 Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A).	6,80%
R2 Cambio en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas/UTA (unidad de trabajo anual) (ámbito de interés 2A).	
T5/R3 Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/ inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B).	1,57%
T6/R4 Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas para participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).	
T7/R5 Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B).	

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Los indicadores target ponen de manifiesto un logro de un 680% de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización y un 1,57% de explotaciones

agrícolas con planes/ inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores y agricultoras (ver tabla 83).

Entre 2011 y 2015, la renta empresarial agraria aumenta un 12,02% (tabla 79), mientras que la renta de los factores agrícolas (tierra, trabajo, capital humano y tecnología) disminuye un 14,02% (tabla 80), lo cual hace que la productividad aumente un 7,02% (tabla 81).

Entre los censos agrarios de 1999 y 2009 la agricultura canaria sufrió una transformación profunda en términos estructurales. Desaparecieron en dicho período 23.853 explotaciones, aunque la mayor parte de ellas no tenían SAU (superficie agrícola útil) asignada. Entre esos mismos años, la SAU se redujo un 36,64 % y el trabajo generado por las explotaciones (medido en unidades de trabajo anuales, UTA) cayó un 41,82 %. En consecuencia, la dimensión media en términos de SAU y de empleo creció de forma considerable. La extensión media de las explotaciones pasó de 12,2 ha a 5,4 y el empleo generado pasó de 1,12 UTA por explotación a 1,81.

Estos fuertes ritmos de cambio, tal vez por lo intenso de los habidos en el primer período, no se han vuelto a producir entre el año del último censo agrario (2009) y 2016 (año de la última encuesta de estructuras agrarias). No obstante, las tendencias principales sí que se han mantenido, todas las variables que analizamos aquí han vuelto a caer: superficie total, SAU, número de explotaciones y unidades de trabajo generadas.

Así, la dimensión territorial de las explotaciones ha continuado creciendo, y también ha continuado la sustitución de trabajo familiar por asalariado, síntomas de una profesionalización creciente. Lo único que no sigue el guion es el empleo por explotación, que cae ligeramente. La razón probablemente esté en la búsqueda de una mayor eficiencia en costes para satisfacer a una cadena alimentaria que también se ha transformado radicalmente en estos años (ver gráficos 7 a 10).

De los indicadores de contexto relacionados, se aprecia un aumento del nivel de vida de los agricultores y agricultoras entre 2011 y 2015 de un 12,02% (*Tabla 80 Renta empresarial agraria*), sin embargo, la renta de los factores de la agricultura disminuye un 14,02% y la productividad de los factores aumenta un 7,02% (*Tabla 82 Productividad total de los factores en agricultura*).

A pesar de esta falta de información y datos, el PDR de Canarias está contribuyendo a la competitividad. Como ya se ha mencionado anteriormente, por lo que se refiere a la agricultura:

- Se ha destinado inversiones a la implantación del cultivo del aguacate, reestructurando explotaciones existentes y mejorando los sistemas de regadío.
- No se han incrementado las superficies de las explotaciones, sino su estructura productiva. En Canarias, como consecuencia de su orografía, es complicado incrementar la superficie de las explotaciones.
- Se ha contribuido a mejorar la productividad y los resultados económicos de las explotaciones apoyadas, al mejorar las estructuras productivas como invernaderos, riego, maquinaria, etc.
- Se ha contribuido a la mejora de la salida de los productos agrarios mejorando la calidad de los mismos, evitando marcas en la fruta por roces, permitiendo el cultivo de nuevas variedades.
- Se han apoyado acciones de asesoramiento y formación para mejorar los resultados económicos mediante las actuaciones ejecutadas al amparo de la Medida 2.
- Se han producido cambios en la producción agrícola en las explotaciones subvencionadas, las cuales han pasado de producir plátanos y verduras a producir aguacates.

Por lo que respecta a la ganadería:

- Se ha contribuido a reestructurar o modernizar las explotaciones, ya que se apoyan inversiones que hacen más rentables las explotaciones, al disminuir los costes de obra, mejorando las condiciones de trabajo y modernizando las instalaciones ganaderas.
- Se ha mejorado la rentabilidad de las explotaciones mejorando la productividad.
- Se han mejorado las condiciones de vida y seguridad laboral de los ganaderos con la mecanización de las explotaciones.
- Se ha mejorado la salida de los productos ganaderos, puesto que al invertir en la mejora de las explotaciones, se mejora la calidad del producto obtenido, siendo este más competitivo.

Además, se ha apoyado la entrada en el sector agrario de agricultores y agricultoras, adecuadamente formados y ha contribuido al relevo generacional de la siguiente manera:

- Se ha establecido una línea específica para la incorporación de jóvenes con exigencia de formación mínima y se ha apoyado con un mayor porcentaje de subvención aquellas inversiones en explotaciones de jóvenes.
- Se ha mejorado la capacitación de los jóvenes que se han incorporado mediante la formación y asesoramiento puestos a su alcance.
- Se ha contribuido a la viabilidad de las explotaciones de los jóvenes exigiendo en la Bases Reguladoras una rentabilidad mínima de las explotaciones.
- Además, se les ha exigido un plan empresarial donde se pone de manifiesto la rentabilidad de la actuación.
- Se ha contribuido a rejuvenecer el sector, se ha incrementado el peso de agricultores y agricultoras jóvenes y ha dado paso a un relevo generacional del sector. En el período de programación 2014-2020 se han incorporado 250 jóvenes frente a los 98 del 2007-2013.

Asimismo, se ha contribuido a mejorar la competitividad de los productos primarios a través de:

- La formación y el asesoramiento realizado mediante las actuaciones ejecutadas ha apoyado la orientación al mercado de las producciones sujetas a etiquetas de calidad, mejorando el conocimiento sobre el régimen de calidad e incrementando la demanda de los productores.
- Las actuaciones realizadas han contribuido a incrementar la competitividad de productores primarios con mayor participación en la fase de transformación, ya que el incremento de demanda de productos de calidad ha potenciado la transformación de la materia prima.
- Además, se ha incrementado la participación de productores y productoras primarios en el reparto del valor añadido de productos agrícolas, con el apoyo a la transformación en agrupaciones de productores y productoras. Las personas beneficiarias de la ayuda son, en su mayoría Consejos Reguladores y órganos de gestión de figuras de calidad.
- Se han promocionado los mercados locales y los circuitos de distribución cortos con actividades de promoción a nivel local.

Por otra parte, las actuaciones previstas dan lugar a que la participación de las explotaciones en planes de prevención y gestión de riesgos haya aumentado, además, están permitiendo la corrección de puntos críticos en las explotaciones beneficiarias de la actuación.

Se están realizando actuaciones por explotaciones, administraciones y agrupaciones de productores, beneficiándose de la medida una pluralidad de explotaciones, aumentando, por tanto, la participación de las explotaciones en planes de prevención y gestión de riesgos.

Conclusiones

A través del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 se está fomentando la competitividad de la agricultura en las Islas.

Recomendaciones

Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.

Fuente: Encuesta de estructuras agrarias 2016 y Censos Agrarios, INE.

Gráfico 7 Evolución de la dimensión media de las explotaciones (ha) y de las UTA generadas por explotación

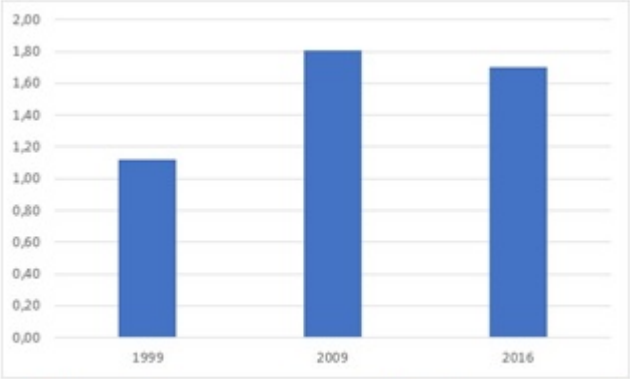

Fuente: Encuesta de estructuras agrarias 2016 y Censos Agrarios, INE.

Gráfico 8 UTA por Explotación

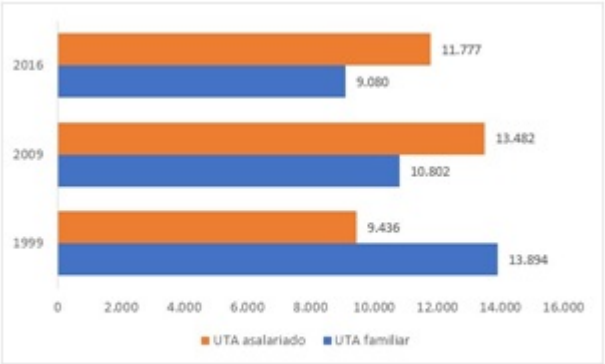

Fuente: Encuesta de estructuras agrarias 2016 y Censos Agrarios, INE.

Gráfico 9 Evolución del reparto de trabajo (UTA)

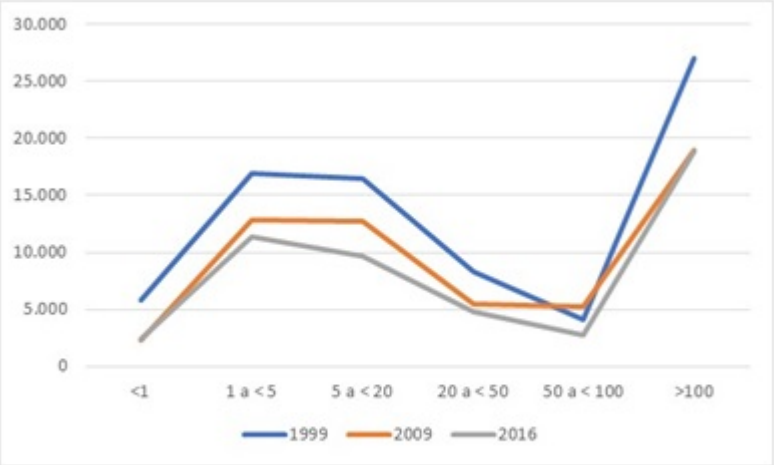

Fuente: Encuesta de estructuras agrarias 2016 y Censos Agrarios, INE.

Gráfico 10 Distribución de las explotaciones por tamaño de SAU (ha)

7.a28) CEQ28-SU - ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima?

7.a28.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Actualización de los indicadores:

Tabla 84 Emisiones procedentes de la agricultura

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total agricultura (CH4 y N20 y emisiones/extracciones del suelo)	1.000 t de equivalente de CO2	36.891	2012	33.868,8	2016	-8,19%
Cuota total de las emisiones de gases de efecto invernadero	% del total de las emisiones netas	12	2012	10,5	2016	-12,50%

Fuente: Indicadores proxy.

Tabla 85 Índice de aves de tierras agrícolas

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total (índice)	Índice 2000=100	84,2	2008	84,2	2008	0,00%

Fuente: Indicador proxy.

Tabla 86 Agricultura con elevado valor natural

Indicador	Unidad	Valor	Año
Total	% del total de SAU	7,5	2009e

Fuente: EUROSTAT. (e)Estimación.

Tabla 87 Captación de agua en la agricultura

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total	1.000 m3	133.464,7	2009	133.464,7	2010	0,00%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 88 Calidad del agua

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año
Excedente potencial de nitrógeno en tierras agrícolas	Kg N/ha/año	37,8	2011-2014	35,3	2012-2015
Excedente potencial de fósforo en tierras agrícolas	Kg P/ha/año	3,3	2011-2014	4,0	2012-2015
Nitratos en agua dulce; agua superficial. Alta calidad	% de puntos de seguimiento	59,4	2012	59,4	2012
Nitratos en agua dulce; agua superficial. Calidad moderada	% de puntos de seguimiento	29,0	2012	29,0	2012
Nitratos en agua dulce; agua superficial. Calidad insuficiente	% de puntos de seguimiento	11,5	2012	11,5	2012
Nitratos en agua dulce; agua subterránea. Alta calidad	% de puntos de seguimiento	45,9	2012	45,9	2012
Nitratos en agua dulce; agua subterránea. Calidad moderada	% de puntos de seguimiento	22,4	2012	22,4	2012

Nitratos en agua dulce; agua subterránea. Calidad insuficiente	% de puntos de seguimiento	31,7	2012	31,7	2012

Fuente: Indicadores proxy.

Tabla 89 Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total de las estimaciones de contenido en carbono orgánico	Mega toneladas	943,8	2009	944,0	2015	0,02%
Contenido medio en carbono orgánico	g/kg	14,4	2009	14,9	2015	3,47%

Fuente: Indicadores proxy.

Tabla 90 Erosión del suelo por efecto del agua

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Porcentaje de pérdida de suelo por erosión hídrica	Toneladas/ha/año	3,5	2006	3,73	2012	6,57%
Superficie agrícola afectada	1.000 ha	2.071,2	2007	2.633,1	2012	27,13%
Superficie agrícola afectada	% superficie agrícola	7,4	2007	9,6	2012	29,73%

Fuente: Indicadores proxy.

Tabla 91 Indicadores vinculados con el PDR de Canarias

Indicador	Valor
T8/R6 Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A).	
T9/R7 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A).	
T10/R8 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B).	
T11/R9 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B).	
T12/R10 Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C).	
T13/R11 Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C).	

T14/R12 Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A).	
R13 Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5A).	
T15 Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B).	5.740.799,46
R14 Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR (ámbito de interés 5B).	
T16 Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C.	916.249,25
R15 Energía renovable generada a partir de proyectos financiados (ámbito de interés 5C).	
T17/R16 Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión de ganado con objeto de reducir emisiones de GEI y/o de amoniaco (ámbito de interés 5D).	0,35%
R16 Porcentaje de UGM (unidades de ganado mayor) afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) y/o amoniaco (ámbito de interés 5D).	
R18 Reducción de las emisiones de metano y óxido nitroso (ámbito de interés 5D).	
R19 Reducción de emisiones de amoniaco (ámbito de interés 5D).	
T19 Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E).	

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

De las estadísticas oficiales se desprende una disminución de un 8,19% de las emisiones procedentes de la agricultura y una disminución del porcentaje del total de las emisiones netas de gases efecto invernadero de un 12,50% (*Tabla 84 Emisiones procedentes de la agricultura*).

Misma tendencia se aprecia en el gráfico que se muestra a continuación, donde se puede apreciar cómo, a partir de 2019, la tendencia es la de disminución de los gases de efecto invernadero en Canarias (gráfico 11).

El índice de aves de tierras agrícolas es de 84,2 en 2008, no se disponen de datos actualizados (tabla 85). El porcentaje total de SAU de agricultura de elevado valor natural es de 7,5 en 2009 (ver tabla 86). La captación de agua se cifra en 2010 en 133.464,7 (1.000 m3) (ver tabla 87).

Sobre la calidad del agua, no se dispone de datos actualizados, con lo cual no se puede analizar su evolución (tabla 88).

Además, se observa un incremento del 3,47% del contenido medio en carbono orgánico (*Tabla 89 Materia orgánica de suelo en las tierras de cultivo*).

También, ha aumentado el porcentaje de pérdida de suelo por erosión hídrica un 6,57% y la superficie agrícola afectada se incrementa un 27,13% (tabla 90).

Por lo que se refiere a los logros alcanzados por los indicadores target, únicamente tres han contabilizado valor. Así, se ha realizado una inversión total en eficiencia energética de 5.740.799,546 euros, en producción de energías renovables 916.249,25 euros y el porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión de ganado con objeto de reducir emisiones de GEI es de un 0,35%. (Tabla 91).

Ante estos datos, urge la ejecución de las medidas del PDR de Canarias vinculadas con estos aspectos.

Como ya se ha puesto de manifiesto anteriormente, con las actuaciones que se están acometiendo y que se van a ejecutar se espera:

- Restaurar y preservar la biodiversidad y ampliar en la superficie agrícola y forestal beneficiaria.
- Apoyar prácticas de cultivo que conservan los ecosistemas agrarios de alto valor natural en Canarias y la biodiversidad asociada, mediante las ayudas a las variedades vegetales autóctonas que mantienen los ecosistemas.
- Promover sistemas de producción que reducen el consumo de pesticidas, en especial la producción ecológica y la agroambiental.
- Conservar la biodiversidad ganadera con el mantenimiento de razas canarias en peligro de extinción.
- Impartir formación y se facilita asesoramiento sobre prácticas de cultivo que conservan y/o mejoran la biodiversidad.
- Preservar y ampliar hábitats forestales con las actuaciones acometidas y en ejecución.
- Contribuir a disminuir el número de incendios y/o superficie dañada por los mismos. Así, se destaca que el no abandono de las explotaciones agrícolas disminuye el combustible constituido material vegetal seco a quemar.
- Restaurar hábitats forestales dañados por catástrofes con la plantación de árboles producidos en viveros.

Además, con las actuaciones ejecutadas y/o en ejecución del PDR de Canarias se ha logrado:

- Contribuir al desarrollo de la Red Natura 2000 en Canarias al ejecutar actuaciones en dichos espacios naturales.
- Concluir la elaboración de planes de gestión para ZEC en Red Natura 2000 en Canarias y se está contribuyendo a su gestión con el desarrollo de actuaciones en dichos espacios naturales.
- Trabajar para mantener y restablecer un buen estado de los hábitats de Red Natura 2000.
- Mediante las actuaciones de formación, asesoramiento y difusión se está contribuyendo a la sensibilización ambiental para la conservación de la biodiversidad en los espacios de la Red Natura 2000 de las Islas Canarias.

- Se está conservando la calidad del agua en relación a las presiones procedentes de la agricultura al mantenerse y fomentarse actuaciones como la producción integrada, donde se aportan menos fertilizantes y fitosanitarios a la explotación, la cual mejora la calidad del agua.
- Asimismo, se están reduciendo las presiones sobre la calidad del agua procedentes de la agricultura al reducir el uso de fertilizantes minerales y de fitosanitarios en las superficies beneficiadas.
- Se está conservando y/o mejorando la calidad del agua en los nuevos regadíos y regadíos modernizados al mejorar la eficacia y eficiencia de los riegos.
- Además, se está impartiendo formación y asesoramiento sobre prácticas de cultivo que conservan

y/o mejoran la calidad del agua.

- Se ha mejorado la gestión del suelo agrícola contribuyendo a prevenir la erosión mediante las actuaciones de cultivos en pendiente y el mantenimiento de muros y muretes.
- Se fomentan sistemas de producción que velan por el incremento de materia orgánica de los suelos y previenen la erosión a través de actuaciones en zonas de extrema aridez, que permiten seguir cultivando y no incrementan las zonas áridas.
- Se contribuye a conservar el suelo, apoyando el mantenimiento de la actividad en las zonas de extrema aridez, lo que permite seguir cultivando y no incrementar las zonas áridas.
- Se imparte información y asesoramiento sobre prácticas de cultivo que conservan y/o mejoran la calidad del suelo.
- Se previene la erosión del suelo forestal con las actuaciones relacionadas con el mantenimiento de pistas, repoblación, restauración hidrológica.
- Se realizan actuaciones en las masas forestales que contribuyen a la prevención de los procesos erosivos del suelo, como son las repoblaciones.

- Se ha aumentado la eficiencia en el uso del agua en la agricultura mediante la eficiencia y eficacia de los riegos. Además, se ha disminuido la pérdida de agua en las redes, evitando la evaporación al cubrirse los depósitos de cabecera, mediante el control del consumo del agua y con la detección de posibles averías.
- En los proyectos de modernización se observa un ahorro del agua, ya que se han subvencionado sistemas de riego más eficiente y redes de riego que eliminan las pérdidas y por existir una mejor eficiencia en el control de los consumos de agua. Asimismo, destacan inversiones en las explotaciones que redundan en el ahorro del agua como bebederos automáticos, cubrición de depósitos y mejora en las canalizaciones y aprovechamiento del agua de lluvia.
- Además, se han apoyado acciones de formación, demostración y asesoramiento para un uso eficiente del agua en la agricultura mediante cursos en las Escuelas de Captación Agraria.

- El apoyo a acciones de formación, asesoramiento y cooperación para un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario mediante cursos en las Escuelas de Captación Agraria.
- Se ha logrado un uso más eficiente de la energía en el sector agroalimentario priorizando en el baremo e la subvención actuaciones que mejores el ahorro y la eficiencia energética.
- Se ha logrado un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos en proyectos financiados por el PDR, priorizando en el baremo de la subvención actuaciones que mejoren el ahorro y la eficiencia energética, mediante la colocación de equipos de ahorro energético o sistemas de ahorro pasivos (aislantes térmicos, variadores de frecuencia, colocación de placas fotovoltaicas, recirculación de agua en algunos procesos de las industrias).
- Con las actuaciones acometidas, se ha aumentado el suministro de energía renovable y se ha reducido la dependencia energética externa, mediante la implantación de fuentes de energías renovables en la prestación de servicios básicos a las zonas rurales (alumbrado público, abastecimiento de aguas, etc.), apoyo de inversiones en energía solar, instalación de energías renovables en las explotaciones ganaderas a las que no llega el suministro de energía eléctrica.
- Se ha aumentado la energía renovable en las explotaciones agrarias y ganaderas, incluida la dirigida al autoconsumo, en las zonas rurales, en la administración pública.
- Se han apoyado acción de formación relacionadas con el cambio climático.
- Actualmente, no se puede cuantificar cómo el PDR de Canarias está contribuyendo a reducir las emisiones de gases efecto invernadero y de amoniaco procedentes de la agricultura. Según la evolución del indicador “emisiones de gases procedentes de la agricultura” se aprecia una disminución del 8,19% en el total de la agricultura y una disminución del 12,50% de la cuota total

de las emisiones de gases efecto invernadero.

- De una forma más cualitativa, se puede afirmar que se han apoyado acciones de formación, asesoramiento y cooperación para reducir las emisiones de gases efecto invernadero y de amoniaco, mediante cursos de las Escuelas de Capacitación Agraria.
- Además, se han reducido las emisiones de gases efecto invernadero en las explotaciones agrícolas, con inversiones en maquinaria más respetuosa con el medio ambiente.
- En cuanto a la ganadería, se han apoyado inversiones que reducen las emisiones de amoniaco en alojamiento ganaderos y en la gestión de los residuos, con la mejora de estercoleros e inversiones que mejoran la gestión de los residuos en las explotaciones ganaderas.

- Potenciar prácticas agrícolas y forestales que suponen una captación adicional de carbono.
- Conservar la superficie forestal, potenciar la función de los bosques como sumidero de carbono.
- Sensibilizar a través de actuaciones de formación.
- Mejorar las prácticas en el mundo rural con las actuaciones de asesoramiento.

Conclusiones

A través del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 se garantiza la gestión sostenible de los recursos naturales y acción por el clima.

Recomendaciones

Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.

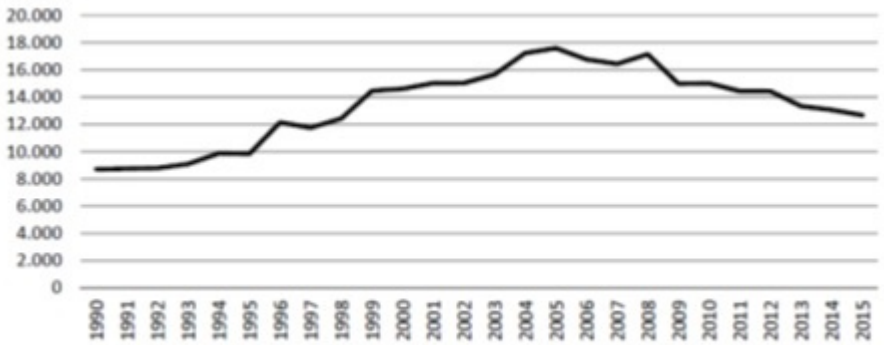

Fuente: Observatorio Sostenibilidad.

Gráfico 11 Canarias Emisiones gases efecto invernadero 1990 a 2015. CO2eq (Kt)

7.a29) CEQ29-DE - ¿En qué medida ha contribuido el PDR al objetivo de la PAC de lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluida la creación y conservación del empleo?

7.a29.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Actualización de los indicadores.

Tabla 92 Tasa de empleo

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación

Total (15-64 años)	%	48,4	2013	55,0	2017	13,64%
Varones (15-64 años)	%	51,4	2013	59,89	2017	16,52%
Hembras (15-64 años)	%	45,4	2013	50,2	2017	10,57%
Rural (zonas poco pobladas) (15-64 años)*	%	51,4	2013	58,8	2017	14,40%
Total (20-64 años)	%	51,9	2013	59,0	2017	13,68%
Varones (20-64 años)	%	55,1	2013	64,3	2017	16,70%
Hembras (20-64 años)	%	48,7	2013	53,7	2017	10,27%

Fuente: EUROSTAT. (*) Indicador proxy.

Tabla 93 Grado de pobreza rural

Indicador	Unidad	Valor	Año	Valor	Año	Variación
Total	% del total de la población	35,3	2012	40,2	2017	13,88%
Rural (zonas poco pobladas)	% del total de la población	34,7	2012	31,1	2017	-10,37%

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 94 PIB per cápita rural

Indicador	Unidad	Valor	Año		Valor	Año
Total	Índice EPA (EU27=100)	82	2013	Índice EPA (EU28=100)	75	2016
Rural	Índice EPA (EU27=100)	84	2011	Índice EPA (EU28=100)	69	2015

Fuente: EUROSTAT.

Tabla 95 Indicadores vinculados con el PDR de Canarias

Indicador	Valor
T20/R21 Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A).	
T21/R22 Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B).	100,00%
T22/R23 Porcentaje de población rural que se beneficia de los servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B).	
T23/R24 Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) (ámbito de interés 6B).	
T24/R25 Porcentaje de población rural que se beneficia de	

servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C).	

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U.

Desde 2013 hasta 2017, la tasa de empleo experimenta una evolución creciente por género y por tramos de edad (*Tabla 92 Tasa de empleo*), el PIB per cápita se mantiene estable y en grado de pobreza con respecto a la población total crece un 13,88% y disminuye un 10,73% en las zonas rurales (*Tabla 93 Grado de pobreza rural*). Las inversiones del PDR de Canarias podrían afectar de una forma positiva a estos indicadores con la creación de empleo y de riqueza.

A continuación, se destaca el siguiente listado de proyectos:

- Reforma del Albergue de Chira.
- Actualización del Plan de Autoprotección de los montes de La Palma.
- Adecuación del Parque Infantil del Área Recreativa del Castillo de Lara.
- Instalación de depósito de polietileno para almacenamiento de agua para el Centro de Visitantes del Islote de Lobos.
- Actualización del Plan Especial de Emergencias por Incendios Forestales de La Palma y desarrollo de protocolos de actuación para su aplicación.
- Plan de Gestión forestal sostenible del Monte de utilidad Pública de Puntallana.
- Mejora del cuarto de vigilantes de la zona recreativa del Lagar.
- Redacción de diversos proyectos para mejorar las infraestructuras de uso público: Zonas recreativas y Campamentos de la isla.
- Recuperación de dos tramos en el camino del Draguillo al Faro de Anaga.
- Recuperación y mejora de la seguridad en el tramo del sendero Carrizal Alto-Cumbre del Carrizal.
- Redacción de la revisión del Plan de Gestión de los Montes consorciados particulares de la Cumbre de Gran Canaria y del Plan de Gestión de los Pinares de repoblación públicos en la Cumbre Central de Gran Canaria.
- Redacción de la revisión del Plan de Gestión de los Montes Públicos II Inagua, Ojeda, Pajonales y Vigaroy.
- Redacción de Planes de Gestión Sostenible.
- Construcción de aulón multiusos en el Campamento de Barranco de la Arena.
- Implantación de un sistema de depuración y vertido en el área recreativa de la Caldera (La Orotava).
- Implantación de un sistema de depuración y vertido en el área recreativa de Las Lajas (Villaflor).
- Implantación de un sistema de depuración y vertido en el área recreativa de Las Raíces.
- Instalación de pasarela de madera en el tramo de sendero existente en las Lagunitas en la Isla de Lobos.

A tenor de estos proyectos relacionados y las submedidas que están programadas en el PDR de Canarias 2014-2020, se espera lograr:

- Aumentar la actividad económica en las zonas rurales.
- Mejorar las condiciones de vida en las áreas rurales.
- Incrementar el acceso a servicios.

- Restaurar y valorizar los recursos naturales y culturales que mejoran el atractivo de las zonas rurales.
- Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, incluido la producción y el consumo de productos ecológicos.
- Contribuir al mantenimiento de la población en las zonas rurales y a paliar e invertir las tendencias de declive social.
- Generar oportunidades de empleo, con especial incidencia en la población femenina y los jóvenes.
- Cubrir bajo el enfoque LEADER el territorio y la población prevista.
- Mejorar la gobernanza.

Conclusiones

A través del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 se está fomentando un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo.

Recomendaciones

Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.

7.a30) CEQ30-IN - ¿En qué medida ha contribuido el PDR a fomentar la innovación?

7.a30.a) Respuesta a la pregunta de evaluación

Las medidas que ha de facilitar información para dar respuesta a esta Pregunta Común de Evaluación según la "Guidelines Assessing RDP achievements and impacts in 2019" o no han declarado gasto a FEADER o su tasa de ejecución financiera es baja como para poder tener evidencias sólidas para responder.

No obstante, se espera:

- La transferencia de tecnología y conocimiento en los sectores agrario y agroalimentario y a los agentes rurales, mediante la difusión de I+D+i en dichos sectores.
- Se busca desarrollar el conocimiento en las zonas rurales, mediante la formación y el fomento de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en los sectores agrícola, alimentario y forestal.
- Apoyar la innovación en las explotaciones, empresas rurales y en los servicios a la población.
- Fomentar la colaboración entre distintos tipos de agentes y conseguir masa crítica.
- Incrementar la colaboración entre la agricultura, la industria agroalimentaria y el sector forestal y agentes de investigación e innovación a través de colaboraciones con universidades, sociedades públicas, centros tecnológicos y empresas del sector.
- Aumentar el gasto en I+D, así como obtener resultados que sean transferibles.

Conclusiones

A través del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 se está tomando las medidas adecuadas para fomentar la innovación en las zonas rurales de las Islas Canarias.

Recomendaciones

Iniciar la ejecución de aquellas medidas que aún no se han puesto en marcha y acelerar la ejecución de las que ya han comenzado.

7.a31) PSEQ01-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No se han elaborado preguntas de evaluación específicas vinculadas a ningún ámbito de interés específico del Programa.

7.a32) PSEQ02-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No se han elaborado preguntas de evaluación específicas vinculadas a ningún ámbito de interés específico del Programa.

7.a33) PSEQ03-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No se han elaborado preguntas de evaluación específicas vinculadas a ningún ámbito de interés específico del Programa.

7.a34) PSEQ04-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No se han elaborado preguntas de evaluación específicas vinculadas a ningún ámbito de interés específico del Programa.

7.a35) PSEQ05-FA - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a ámbitos de interés específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No se han elaborado preguntas de evaluación específicas vinculadas a ningún ámbito de interés específico del Programa.

7.a36) PSEQ01-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No se han elaborado preguntas de evaluación específicas vinculadas a ningún tema específico del Programa.

7.a37) PSEQ02-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No se han elaborado preguntas de evaluación específicas vinculadas a ningún tema específico del Programa.

7.a38) PSEQ03-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No se han elaborado preguntas de evaluación específicas vinculadas a ningún tema específico del Programa.

7.a39) PSEQ04-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No se han elaborado preguntas de evaluación específicas vinculadas a ningún tema específico del Programa.

7.a40) PSEQ05-TOPIC - Pregunta de evaluación específica del programa vinculada a temas de evaluación específicos del programa

Esta pregunta está marcada como no pertinente para esta versión de IEA

No se han elaborado preguntas de evaluación específicas vinculadas a ningún tema específico del Programa.

7.b) Cuadro de indicadores de resultados

Nombre del indicador de resultado y unidad (1)	Valor previsto (2)	Valor principal (3)	Contribución secundaria (4)	Contribución de LEADER/DLP (5)	Total PDR (6)=3+4+5	Observaciones (máx. 500 caracteres)
R1 / T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	5,59	6,80	N. P.	0,00	6,80	
R2: Change in Agricultural output on supported farms/AWU (Annual Work Unit) (focus area 2A)* (GROSS VALUE)	N. P.					Dato no disponible
R2: Change in Agricultural output on supported farms/AWU (Annual Work Unit) (focus area 2A)* (NET VALUE)	N. P.					Dato no disponible
R3 / T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	1,69	1,57	N. P.	0,00	1,57	
R4 / T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	5,94	0,00	N. P.	0,00	0,00	
R5 / T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	0,71	0,00	N. P.	0,00	0,00	
R6 / T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	1,69	0,00	N. P.	0,00	0,00	
R7 / T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	55,93	34,46	N. P.	0,00	34,46	
R8 / T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	55,93	34,46	N. P.	0,00	34,46	
R9 / T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	1,69	0,00	N. P.	0,00	0,00	
R10 / T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	55,93	34,46	N. P.	0,00	34,46	
R11 / T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	1,69	0,00	N. P.	0,00	0,00	

R12 / T14: Porcentaje de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	10,75	9,18	N. P.	0,00	9,18	
R13: Increase in efficiency of water use in agriculture in RDP supported projects (focus area 5A)*	N. P.					Todavía es pronto para poder realizar esa muestra establecida en la metodología y dotar de un valor numérico al indicador R13.
R14: Increase in efficiency of energy use in agriculture and food-processing in RDP supported projects (focus area 5B)*	N. P.					La muestra de proyectos no es todavía representativa para poder hacer la correspondiente extrapolación y, por tanto, dar un valor numérico al indicador R14.
R15: Renewable energy produced from supported projects (focus area 5C)*	N. P.					Aún no se puede calcular para el PDR porque no ha transcurrido el tiempo suficiente para cuantificarlo.
R16 / T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	5,00	0,35	N. P.	0,00	0,35	
R17 / T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	0,00	0,00	N. P.	0,00	0,00	
R18: Reduced emissions of methane and nitrous oxide (focus area 5D)*	N. P.					No se dispone de información suficiente para su cálculo
R19: Reduced ammonia emissions (focus area 5D)*	N. P.					No se dispone de información suficiente para su cálculo
R20 / T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	0,00	0,00	N. P.	0,00	0,00	
R21 / T20: Jobs created in supported projects (focus area 6A)	71,00	29,00			29,00	No se dispone de información sobre la contribución secundaria a este indicador
R22 / T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	98,25	98,25	N. P.		98,25	
R23 / T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	99,55	0,00	N. P.	0,00	0,00	
R24 / T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	218,00		N. P.			
R25 / T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	0,02	0,00	N. P.	0,00	0,00	

7.c) Cuadro de indicadores adicionales y específicos del programa utilizados para respaldar los resultados de la evaluación

Tipo de indicador	Código	Nombre del indicador	Ámbito de interés	Unidad	Valor del indicador	Observaciones (máx. 500 caracteres)
Resultado	(16)	Ahorro efectivo de agua derivado de la modernización	5A	m3/año	194.468,00	Indicador específico de regadío del Marco Nacional para inversiones de modernización de infraestructuras preexistentes.
Resultado	(14)	Ahorro potencial de agua derivado de la modernización	5A	m3/año	236.000,00	Indicador específico de regadío del Marco Nacional para inversiones de modernización de infraestructuras preexistentes.
Resultado	(11)	Dimensión media de la superficie elemental de riego	5A	ha/ nº hidrantes	0,29	Indicador específico de regadío del Marco Nacional para inversiones de modernización de infraestructuras preexistentes.
Resultado	(10)	Número de explotaciones afectadas por la modernización	5A	nº	1.610,00	Indicador específico de regadío del Marco Nacional para inversiones de modernización de infraestructuras preexistentes.
Resultado	(15)	Parte del Ahorro potencial de agua destinado a consolidar regadío	5A	m3/año	115.000,00	Indicador específico de regadío del Marco Nacional para inversiones de modernización de infraestructuras preexistentes.
Resultado	(9)	Superficie de regadío modernizada	5A	ha	239,71	Indicador específico de regadío del Marco Nacional para inversiones de modernización de infraestructuras preexistentes.
Resultado	(12)	Superficie regada según sistema de riego: aspersión	5A	ha	126,55	Indicador específico de regadío del Marco Nacional para inversiones de modernización de infraestructuras preexistentes.
Resultado	(12)	Superficie regada según sistema de riego: localizado	5A	ha	6,12	Indicador específico de regadío del Marco Nacional para inversiones de modernización de infraestructuras preexistentes.
Resultado	(12)	Superficie regada según sistema de riego: por superficie o manteo	5A	ha	27,93	Indicador específico de regadío del Marco Nacional para inversiones de modernización de infraestructuras preexistentes.
Resultado	(12)	Superficie regada según sistema de riego: secano	5A	ha	7,05	Indicador específico de regadío del Marco Nacional para inversiones de modernización de infraestructuras preexistentes.
Resultado	(18)	VAB	5A	m3/ha/año	1.481.132,00	Indicador específico de regadío del Marco Nacional para inversiones de modernización de infraestructuras preexistentes.

Resultado	(13)	Volumen de agua utilizado por campaña según sistema de riego	5A	m3/ha/año	51.868,00	Indicador específico de regadío del Marco Nacional para inversiones de modernización de infraestructuras preexistentes.

7.d) Cuadro de indicadores de impacto de la PAC

Nombre del indicador de impacto común	Unidad	Valor de indicador actualizado	Contribución PDR	Observaciones (máx. 500 caracteres)
1. Renta de los empresarios agrícolas / Nivel de vida de los agricultores	EUR/UTA	32.360,09		
2. Renta de los factores agrícolas / total	EUR/UTA	19.973,88		
3. Productividad total de los factores en la agricultura / total (índice)	Índice 2005 = 100	122,00		Valor nacional
7. Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura / total agricultura (CH4 y N2O y emisiones/extracciones del suelo)	1 000 t de equivalentes de CO2	33.868,80		Valor nacional
7. Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura / cuota del total de las emisiones de gases de efecto invernadero	% del total de las emisiones netas	10,50		valor nacional
7. Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura / ammonia emissions from agriculture	1000 t of NH3			No se dispone de información para el cálculo de este indicador
8. Índice de aves ligadas a medios agrícolas / total (índice)	Índice 2000 = 100	84,20		Valor nacional: indicador proxy
9. Agricultura de elevado valor natural / total	% del total de SAU	7,93		Fuente: Modelización de las áreas agrarias y forestales de alto valor natural en España -2011- (CSIC-MAGRAMA) y Eurostat (tabla ef_oluaareg). El numerador del indicador para Canarias (proxy) se ha obtenido de la publicación del CSIC-MAGRAMA "Modelización de las áreas agrarias y forestales de alto valor natural en España".
10. Captación de aguas en la agricultura / total	1 000 m³	133.464,73		
11. Calidad del agua / excedente potencial de nitrógeno en tierras agrícolas	kg N/ha/año	35,30		Valor nacional
11. Calidad del agua / Excedente potencial de fósforo en tierras agrícolas	kg P/ha/año	4,00		Valor nacional
11. Calidad del agua / Nitratos en agua dulce; agua superficial: Alta calidad	% de puntos de seguimiento	59,40		Valor nacional
11. Calidad del agua / Nitratos en agua dulce; agua superficial: Calidad moderada	% de puntos de seguimiento	29,00		Valor nacional
11. Calidad del agua / Nitratos en agua dulce; agua superficial: Calidad	% de puntos de seguimiento	11,50		Valor nacional

insuficiente				
11. Calidad del agua / Nitratos en agua dulce; agua subterránea: Alta calidad	% de puntos de seguimiento	45,90		Valor nacional
11. Calidad del agua / Nitratos en agua dulce; agua subterránea: Calidad moderada	% de puntos de seguimiento	22,40		Valor nacional
11. Calidad del agua / nitratos en agua dulce; agua subterránea: Calidad insuficiente	% de puntos de seguimiento	31,70		Valor nacional
12. Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo / Total de las estimaciones de contenido en carbono orgánico	mega toneladas	944,00		Valor nacional
12. Materia orgánica del suelo en las tierras de cultivo / Contenido medio en carbono orgánico	g/kg	14,90		Valor nacional
13. Erosión del suelo por la acción del agua / Porcentaje de pérdida de suelo por erosión hídrica	toneladas/ha/año	3,73		Valor nacional: indicador proxy
13. Erosión del suelo por la acción del agua / superficie agrícola afectada	1 000 ha	2.633,10		Valor nacional: indicador proxy
13. Erosión del suelo por la acción del agua / superficie agrícola afectada	% de superficie agrícola	9,60		Valor nacional: indicador proxy
14. Tasa de empleo / * rural (zonas poco pobladas) (15-64 años)	%	55,00		Valor nacional
14. Tasa de empleo / * rural (thinly populated) (20-64 years)	%	59,00		
15. Índice de pobreza / total	% del total de la población	40,20		
15. Índice de pobreza / * rural (zonas poco pobladas)	% del total de la población	31,10		Solo disponible dato nacional
16. PIB per cápita / * rural	Índice EPA (EU-27 = 100)	70,00		

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

8.a) Fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de la no discriminación (artículo 7 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres ha sido uno de los Principios fundamentales de la Unión Europea desde su creación, con la finalidad de alcanzar una adaptación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de aplicación de los Fondos Europeos.

En el período de programación 2014-2020, el Reglamento (UE) nº 1303/2013 establece en su artículo 7 que los Estados miembros y la Comisión velarán porque se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo que se refiere al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación.

Según el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en su publicación "Situación de las mujeres rurales" publicado con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de octubre de 2018), se evidencia un importante despoblamiento de las zonas rurales, dando lugar a los siguientes desequilibrios:

- Significativa masculinización.
- Menor proporción de población infantil y juvenil respecto al ámbito urbano.
- Mayor envejecimiento de la población.

Por las características de las medidas definidas en el Programa de Desarrollo Rural, no se puede decir que estén destinadas a la promoción de igualdad de oportunidades y no discriminación. Sin embargo, las disposiciones de aplicación del PDR garantizan la implicación de los organismos representantes de igualdad de oportunidades a lo largo del desarrollo del Programa a través de varias vías:

- Representación en el Comité de Seguimiento del Instituto Canario de Igualdad.
- Por otra parte, entre las tareas del Comité de Seguimiento está, de acuerdo con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, el examen de las acciones encaminadas a promover la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.
- Los criterios de selección de los proyectos incluyen en algunas medidas la priorización hacia proyectos que contribuyen a la Igualdad de Oportunidades y la inclusión en el medio rural. *Orden de 14 de febrero de 2019, por la que se modifica la Orden de 15 de septiembre de 2016, que aprueba las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la Región de Canarias, para el periodo 2014-2020*, según la cual, para varias submedidas, se establecen nuevos criterios de valoración por la que se otorga puntuación a las mujeres solicitantes de las subvenciones.
- Ejecución de medidas inclusivas y no discriminatorias.
- La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres se concentra en la P6 en las FA 6A, 6B y 6C, y en la P2 con la FA 2B relacionada con el fomento del relevo generacional.

8.b) Desarrollo sostenible (artículo 8 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

El Reglamento (UE) nº 1303/2013 establece los siguientes principios de sostenibilidad:

- Protección del medio ambiente.
- Eficiencia de los recursos.
- Mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.
- Protección de la biodiversidad.
- Capacidad de adaptación frente a los desastres y la prevención y gestión de riesgos.

La estrategia programada en el PDR de Canarias 2014-2020 se considera como la alternativa idónea de cara a afrontar los retos presentes en las zonas rurales de la región. Esto se debe a su mayor adaptación a las necesidades y retos territoriales identificados. Así, se espera que la intervención tenga importantes efectos positivos sobre el medio ambiente y sobre la sensibilización de la población de la importancia de desarrollar actividades sostenibles respetuosas con el entorno.

Además, se han establecidos criterios de selección relacionados con el desarrollo sostenible:

- Submedidas 1.1 y 1.2: Actuaciones que favorezcan la eficiencia en el uso de recursos, mitigación del cambio climático. Agricultura ecológica, prevención y lucha contra los incendios forestales, restauración, preservación y mejora de la biodiversidad en las zonas Red Natura 2000 y en las zonas de alto valor natural.
- Submedida 2.1: Asesoramiento en aspectos medioambientales.
- Submedidas 3.1 y 3.2: Se prioriza la producción ecológica entre los regímenes de calidad.
- Submedida 4.1: Proyectos que minimicen la generación de vertidos, residuos o su tratamiento con métodos no perjudiciales para el medio ambiente., permitan una gestión más eficiente del agua y un mayor ahorro energético.
- Submedida 4.2: Inversiones que supongan un ahorro energético, implanten energías renovables, reutilicen residuos y/o aguas residuales, justifiquen mejoras ambientales, minimicen la generación de vertidos, residuos con métodos no perjudiciales para el medio ambiente.
- Submedida 4.3: Proyectos que garanticen la mejora efectiva del uso del agua.
- Submedida 4.4: Inversiones que favorezcan la eficiencia del uso de recursos, mitigación del cambio climático, agricultura ecológica, convención y restauración de ecosistemas agrarios tradicionales, protección de las aguas y suelos e los agrosistemas, mejora de la biodiversidad en las zonas Red Natura 2000 entre otros aspectos ambientales.
- Submedida 5.1: Actuaciones que favorezcan eficiencia del uso de los recursos, ahorro energético, mejora de la eficiencia energética, conservación del medio ambiente.
- Submedida 6.1: Que las acciones contribuyan a mitigar el cambio climático y adaptación al mismo, la eficiencia en el uso de los recursos naturales, la mejora efectiva en el uso del agua, la minimización en la generación de vertidos, residuos con métodos no perjudiciales para el medio ambiente.
- Submedida 6.4: Que las acciones contribuyan a mitigar el cambio climático, la eficiencia energética y/o uso de energías renovables, minimizar la generación de vertidos, residuos con métodos no perjudiciales para el medio ambiente, que las inversiones se realicen en zona Red Natura 2000.
- Submedida 7.1: Que las actuaciones se realicen en zona Red Natura 2000.
- Submedida 7.2: Que los proyectos contribuyan a la mejora de la eficiencia energética, al ahorro energético, la mejora del medio ambiente, los objetivos de cambio climático, la reducción de vertidos, residuos con métodos no perjudiciales para el medio ambiente, que las actuaciones se

realicen en zona Red Natura 2000.

- Submedidas 7.4, 7.5 y 7.6: Que las actuaciones estén contempladas en los documentos de planificación de las zonas de alto valor natural, mejoren el estado de conservación y la resistencia del monte frente a catástrofes.
- Submedidas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6: Que los proyectos contribuyan a la conservación del medio ambiente, mejora de la sostenibilidad, la reducción de los impactos ambientales.
- Submedida 16.1+16.2: Que las actuaciones supongan l establecimiento de nuevos métodos que permitan combinar entre sí los recursos del territorio.
- Submedida 16.3: Que el proyecto contribuya a la conservación del medio ambiente y al cambio climático.
- Submedida 16.4: Que el proyecto contribuya a la conservación del medio ambiente y al cambio climático.
- Submedida 16.5: Que el proyecto contribuya a conservar el medio ambiente, eficiencia energética, ahorro energético.
- Submedida 19.1: Que las estrategias de desarrollo local contengan actuaciones destinadas al fomento del uso eficiente de recursos, mitigación del cambio climático.
- Submedida 19.3: Que los proyectos contribuyan a la mejora del medio ambiente, cambio climático, eficiencia energética, ahorro energético, gestión eficiente del agua y que los proyectos se desarrollen en zona de la Red Natura 2000.

Evitar los peligros del cambio climático es una prioridad principal para Europa. La Unión Europea está haciendo un gran esfuerzo para reducir significativamente sus emisiones de gases de efecto invernadero, en colaboración con los Estados miembros y las regiones que constituyen la Unión Europea.

Los objetivos clave de la Unión Europea para 2020 son:

- Reducción del 20% de las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990.
- 20% del consumo total de energía procedente de energías renovables.
- Incremento de la eficiencia energética.

Así, los principales beneficios que suponen crear una sociedad y una economía respetuosa con el medio ambiente y con pocas emisiones de carbono son:

- Nuevos empleos y empleos ecológicos.
- Mayor competitividad.
- Crecimiento económico.
- Aire más limpio.
- Nuevas tecnologías.
- Suministro seguro de energía y otros recursos.

En este marco de actuación, el PDR de Canarias 2014-2020 ejecuta importantes actuaciones para combatir el cambio climático, como puede ser la formación, asesoramiento y sensibilización, en este ámbito. La utilización de energías renovables, nuevas técnicas más respetuosas con el medio ambiente y nuevos procesos de transformación que hacen a la industria más eficiente, competitiva y respetuosa con el medio ambiente.

Además, las actuaciones vinculadas con la prevención, extinción y la conservación de los recursos genéticos forestales contribuyen al objetivo transversal del cambio climático y su mitigación, ya que, el bosque fija CO2, por lo que es fundamental la gestión forestal que se está llevando a cabo para la fijación

y almacenamiento de este carbono.

Por lo que se refiere a la gestión del agua, se observa una mejora en el uso eficiente del agua y, por ende, de la energía al reducir pérdidas de agua por evaporación y filtración. Se reduce la lixiviación de fertilizantes y fitosanitarios, al permitir riegos por aspersión y goteo en vez de riego a manta. Se eliminan las motobombas a gasoil, reduciéndose las emisiones de gases efecto invernadero a la atmósfera. Se dota de sistemas para medición y control de las extracciones y del uso del agua.

Por otra parte, las actuaciones de servicios básicos y la implementación de las estrategias de los GAL, además de permitir la valorización y conocimiento del medio rural entre la población, así como la rehabilitación del patrimonio natural histórico y cultural, promueve el desarrollo de la economía del mundo rural de forma sostenible.

	Principios de sostenibilidad				
Medidas	1	2	3	4	5
1	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢
2	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢
3	🔵	🔵	🔵	🔵	🔵
4	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢
5	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢
6	🔵	🔵	🔵	🔵	🔵
7	🔵	🔵	🔵	🔵	🔵
8	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢
10	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢
11	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢
16	🟢	🟢	🟢	🟢	🟢
19	🔵	🔵	🔵	🔵	🔵
20	🔵	🔵	🔵	🔵	🔵

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de EAE.
Leyenda:
🟢 Relación positiva 🔴 Relación negativa 🔵 Relación neutra
1: Protección medioambiental.
2: Eficiencia de los recursos.
3: Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo
4: Protección de la biodiversidad.
5: Capacidad de adaptarse frente a los desastres y prevención y gestión de riesgos.

Matriz 3 Relaciones entre las medidas de PDR de Canarias y los principios de sostenibilidad

8.c) La función de los socios mencionados en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 en la ejecución del programa

La estrategia del PDR de Canarias se ha elaborado para y por la ciudadanía de Canarias, por tal motivo, se

ha tenido en cuenta sus necesidades, para ellos se han mantenido las reuniones necesarias para detectar las necesidades que deberían ser atendidas por la estrategia de la Intervención.

Pero este trabajo en equipo no se ha limitado al período de programación, sino que se mantiene en la ejecución y seguimiento de las intervenciones. Así, en el Comité de Seguimiento del Programa se hayan representados

- Dirección General de Agricultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.
- Comisión Europea.
- Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Organismo Pagador en la Comunidad Autónoma de Canarias
- Dirección General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias
- Intervención General del Gobierno de Canarias.
- Dirección General de Protección de la Naturaleza, de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.
- Dirección General de Ganadería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias.
- Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias
- Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).
- Servicio de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural.
- Servicio de Planificación del Medio Natural.
- Instituto Canario de Igualdad.
- Federación de Cabildos Insulares (FECAI).
- Federación Canaria de Municipios (FECAM).
- Red Canaria de Desarrollo Rural.
- Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas en Canarias.
- Sindicatos más representativos de Canarias.
- Confederación de Empresarios de Canarias.
- Consejo Económico y Social de Canarias.
- Organizaciones de Conservación de la Naturaleza con actividad en Canarias.

Además, se han establecidos los mecanismos oportunos para una gobernanza y coordinación a nivel nacional, con la existencia de dos autoridades coordinadoras:

- Organismo de Coordinación de las Autoridades de Gestión, constituido por la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, organismo responsable de la coordinación de todos los Programas de Desarrollo Rural españoles, así como ejercer de interlocutor en los organismos europeos vinculados con la política de desarrollo rural.
- Organismo Pagador de los Organismos Pagadores: Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), tiene encomendada la misión de coordinar a los organismos pagadores autorizados por las Comunidades Autónomas para el pago de las ayudas con cargo a FEADER.

Los mecanismos que se emplean para favorecer la coordinación e intercambio entre todos los Programas son:

- Celebración de reuniones periódicas de coordinación.

- Celebración de reuniones específicas de seguimiento y evaluación.
- Actuaciones promovidas por la Red Rural Nacional para favorecer el intercambio y la coordinación entre Programas de Desarrollo Rural y entre Autoridades de Gestión y el resto de agentes que forman parte de la Red.

Asimismo, se han establecido los mecanismos adecuados para mantener una gobernanza insular, que favorece la interacción entre los distintos agentes de las Islas Canarias, mediante la celebración de reuniones periódicas de gestión, la creación del Grupo Director de Evaluación, la coordinación con los Cabildos Insulares y la creación de una Comisión de Seguimiento.

Por último, la complementariedad entre los distintos fondos EIE en Canarias está garantizada a través de la Comisión de Coordinación de Fondos EIE, integrada por todos los representantes del Gobierno de Canarias en asuntos relacionados con la Unión Europea.

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

Con el fin de coordinar mejor las actuaciones y maximizar las sinergias con los demás Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (entre los que se encuentra el FEADER), se ha elaborado entre la Comisión Europea y cada Estado miembro un Acuerdo de Asociación, que plasma la estrategia global de inversión estructural financiada por la UE y que, para el caso de España, fue aprobado mediante la Decisión C (2014) 8076 final de la Comisión, de 30 de octubre de 2014.

En Canarias se están llevando a cabo la ejecución de varias intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos. Estas intervenciones responden al desarrollo de una estrategia integrada del Gobierno de Canarias para lograr un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en las Islas Canarias.

La complementariedad entre los diferentes fondos EIE en Canarias estará garantizada a través de una Comisión de Coordinación de Fondos EIE integrada por todos los representantes del Gobierno de Canarias en asuntos relacionados con la Unión Europea. Esta Comisión, de carácter interdepartamental, pero a nivel sectorial, está encargada de la coordinación de las ayudas y subvenciones financiadas total o parcialmente con cargo a fondos comunitarios y sirve de intercambio de buenas prácticas entre los diferentes fondos EIE (FEDER, FSE, FEADER y FEMP).

Destacan las siguientes intervenciones:

El Programa **Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI-Agrícola)** recoge las medidas de apoyo a la producción agraria canaria previstas en el Reglamento (UE) nº 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (el Reglamento POSEI).

La condición de Canarias como región ultraperiférica ha hecho que el sector primario de las islas haya tenido un apoyo fundamental que, en primer lugar, se articuló a través del Poseican para, más tarde y para todas las RUP, establecer el POSEI.

De esta manera, el POSEI establece medidas específicas a favor del sector agrario de las regiones ultraperiféricas adaptadas a las características específicas de cada una de estas regiones.

El **Programa Operativo FEDER de Canarias 2014-2020** persigue el refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas, mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores, promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos, preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, promover el transporte sostenible y eliminar los atascos en infraestructuras de red fundamentales, promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación, invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras de educación y formación.

El **Programa Operativo FSE de Canarias 2014-2020** pretende promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral, promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación, invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente.

El **Programa Operativo plurirregional del FEMP 2014-2020** establece las siguientes prioridades: fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos,

innovadora, competitiva y basada en el conocimiento, fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento, fomentar la aplicación de la Política Pesquera Común, aumentar el empleo y la cohesión territorial, fomentar la comercialización y la transformación, fomentar la aplicación de la Política Marítima Integrada. Además, para Canarias, se establece el Plan de Compensación de los costes adicionales de los operadores en la producción, comercialización y transformación de determinados productos de la pesca y la acuicultura de Canarias, por el que se establece el régimen de las ayudas para hacer frente a las dificultades del sector de la pesca y la acuicultura de las islas derivadas de la insularidad y su condición de Región Ultraperiférica.

Además, Canarias participa en los **Programas Operativos Pluirirregionales** siguientes:

- Empleo Juvenil.
- Empleo, Formación y Educación.
- Inclusión Social y de la Economía Social.
- Inversión en Crecimiento y Empleo.
- Iniciativa PYME.

También destacan los siguientes programas europeos:

Agenda de nuevas cualificaciones y empleo, esta iniciativa contribuye a la consecución de varios objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020, los relacionados con la formación y la educación. Sus prioridades son: intensificar las reformas para mejorar la flexibilidad y la seguridad del mercado laboral, dotar a las personas de las aptitudes adecuadas para obtener un puesto de trabajo, mejorar la calidad del empleo y garantizar mejores condiciones laborales, mejorar las condiciones para crear empleo.

Juventud en movimiento, es un conjunto de iniciativas de educación y empleo destinadas a los jóvenes europeos. Su objetivo es mejorar la educación y las posibilidades de empleo de los jóvenes y aumentar la tasa de empleo juvenil, dentro de un objetivo más amplio de lograr una tasa de empleo del 75% en el ámbito de la población en edad laboral, es decir, de 20 a 64 años.

Para ello, se utilizarán dos métodos: La coordinación del establecimiento y fomento de las acciones a nivel nacional y de la Unión Europea y la definición de medidas específicas para jóvenes, como por ejemplo Tu primer trabajo EURES o el Instrumento Europeo de Microfinanciación Progress.

Programa para el Cambio Social y la Innovación, es un nuevo instrumento comunitario en materia de empleo y asuntos sociales destinado a luchar contra las altas tasas de desempleo, pobreza, exclusión social, envejecimiento de la población.

Está integrado por los siguientes programas:

- PROGRESS, instrumento financiero que apoya el desarrollo y coordinación de la política comunitaria en empleo, inclusión y protección social, condiciones de trabajo, lucha contra la discriminación e igualdad de género.
- EURES, es el Servicio Europeo de Empleo y el Instrumento de Microfinanciación PROGRESS, que en el período de programación 2014-2020 amplía su cobertura.

Programa Erasmus+, es el Programa de la Unión Europea para el período 2014-2020 en materia de educación, formación, juventud y deporte. Tiene como objetivos mejorar las cualificaciones y la empleabilidad y modernizar la educación, la formación y el trabajo juvenil.

Programa de Investigación e Innovación de la Unión Europea 2014-2020, Horizonte 2020, es el nuevo Programa de la Unión Europea de investigación, desarrollo e innovación. Sus objetivos estratégicos son crear una ciencia de excelencia, que permita reforzar la posición de la Unión Europea en el panorama científico mundial, desarrollar tecnologías y sus aplicaciones para mejorar la competitividad europea, investigar en las grandes cuestiones que afectan a los ciudadanos europeos.

Programa de Medioambiente y Cambio Climático LIFE, es el instrumento financiero de la Unión Europea dedicado al medio ambiente para el periodo 2014-2020. Su objetivo general se basa en catalizar los cambios en el desarrollo y la aplicación de las políticas mediante la aportación de soluciones y mejores prácticas para lograr los objetivos medioambientales y climáticos, así como mediante la promoción de tecnologías innovadoras en materia de medio ambiente y cambio climático. Debe apoyar, así mismo, la aplicación del Programa General de Medio Ambiente de la Unión hasta 2020 "Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta".

Asimismo destacan la **Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado**: Arucas, Las Palmas de Gran Canaria, Bartolomé de Tirajana, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Tenerife, Lanzarote.

Por último y aunque se encuentren integradas dentro del propio Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020, se destacan las Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Acción Local (Medida 19).

Las estrategias de Desarrollo Local Participativo actúan sobre territorios rurales y del litoral y sobre otras zonas afectadas por procesos de declive económico, disminución de la actividad económica y paro que obligan a la población principalmente joven y mujeres a emigrar a las ciudades. Evitar el despoblamiento del medio rural y conseguir una ocupación racional del territorio es el reto común que abordan todos los Grupos de Acción Local, de acuerdo con los retos específicos del Programa de Desarrollo Rural en el que se integran.

Estas estrategias de Desarrollo Local, basadas en la aplicación de la medida 19, incluyen una previsión del gasto público necesario basado en un volumen de gasto predefinido para cada uno de los territorios, por parte de la autoridad de gestión, desglosado por Fondos comunitarios participantes en la estrategia, distinguiendo las actuaciones a las que se debe dedicar cada fondo en la zona rural objeto de la misma y cuando incluya zonas no rurales, los Fondos distintos de FEADER que serán utilizados y las actuaciones previstas.

Las principales ventajas de los enfoques abajo-arriba son las siguientes:

- Los agentes locales tienen un mejor conocimiento de los problemas locales que deben ser abordados y los recursos y oportunidades disponibles.
- Por lo tanto son capaces de movilizar los recursos locales para el proceso de desarrollo de una manera que no ocurre con los enfoques descendentes.
- Esto da a los agentes locales un mayor sentido de pertenencia y compromiso con los proyectos, lo que les permite sacar el máximo provecho de los activos locales.
- Sin embargo, el enfoque a cargo de las comunidades locales sólo puede ser eficaz si se desarrolla la confianza entre las partes interesadas y es apoyado por las estructuras locales con la experiencia y saber hacer necesarios.

Para garantizar la integración de LEADER y evitar duplicidades, en busca de complementariedad y la generación de efecto multiplicador, en la Comunidad Autónoma de Canarias las estrategias de desarrollo local participativo gestionadas por los Grupos de Acción Local sólo pueden actuar, de entre las medidas previstas en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020, en una serie de submedidas para las

cuales se establecen unas condiciones de actuación específicas, estableciéndose unos mecanismos de coordinación y complementariedades garantizadas con las operaciones financiadas en el marco de otras medidas de desarrollo rural, especialmente en lo que se refiere a las inversiones menores del artículo 20 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 y a la cooperación al amparo del artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, en particular, la aplicación de estrategias de desarrollo local por asociaciones público privadas.

Las submedidas del Programa sobre las que podrán actuar los Grupos de Acción Local son las siguientes:

- Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación: antes de emitir el informe de subvencionabilidad.
- Submedida 4.2. Inversiones en transformación y comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas.
- Submedida 7.4. Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y las infraestructuras correspondientes.
- Submedida 7.5. Ayuda a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras de turismo a pequeña escala.

Por tanto, en lo que respecta a la aplicación del artículo 20, de las medidas relativas a los servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales, a través de las estrategias de desarrollo local, sólo se podrán aplicar 2 de las 8 submedidas, para las cuales se han establecido las siguientes condiciones de actuación, con el fin de asegurar la coherencia en su aplicación. Estos mecanismos consisten en lo siguiente:

- Submedida 7.4 Ayuda a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y las infraestructuras correspondientes: como mecanismo de coordinación, antes de emitir el informe de subvencionabilidad, la Autoridad de Gestión deberá comprobar si existe esa misma actuación y si ya ha sido subvencionada a través de la submedida 7.2. Y en el caso de no estar resuelta la última convocatoria de subvenciones, la Autoridad de Gestión revisará que no se haya presentado ninguna solicitud para la misma actuación.
- Submedida 7.5 Ayuda a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructuras de turismo a pequeña escala: también en este caso, antes de emitir el informe de subvencionabilidad, la Autoridad de Gestión deberá comprobar si existe esa misma actuación y si ya ha sido subvencionada a través de la submedida 7.2. Y en el caso de no estar resuelta la última convocatoria de subvenciones, la Autoridad de Gestión revisará que no se haya presentado ninguna solicitud para la misma actuación.

Como se puede apreciar, en el territorio de las Islas Canarias se ha definido una estrategia integrada para paliar las necesidades detectadas en el análisis del contexto económico, social y medioambiental realizado. Para ello, se han utilizado los Fondos Europeos que se han puesto a su disposición, teniendo un papel destacado, las estrategias de desarrollo local al apoyar de una forma más directa el desarrollo territorial.

La definición del PDR de Canarias ha tenido en cuenta su interrelación con el resto de las políticas y programas comunitarios. De hecho, su implementación no se concibe como un programa aislado, sino que considera la contribución de otros programas de financiación europea que existen y con los que comparte áreas de actuación, instrumentos, público objetivo, etc. de cara a favorecer e impulsar una mayor eficiencia en los resultados e impactos de las actuaciones financiadas, así como una mayor sostenibilidad de las mismas.

10. Informe sobre la ejecución de los instrumentos financieros (artículo 46 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	No
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	No
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	-
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	No
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

Véase el anexo de seguimiento

Anexo II

Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

Ámbito de interés 1A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2018			0,26	4,10	6,34
		2014-2017			0,26	4,10	
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2018					228,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2018			172,00	15,59	1.103,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2018	8,27	147,96	6,80	121,66	5,59
		2014-2017	7,74	138,48	3,35	59,94	
		2014-2016	3,95	70,67			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2018	17.770.069,60	70,02	13.834.952,61	54,52	25.377.231,76
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					62.867,06
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2018					31,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	75.244,91	48,73	39.949,64	25,87	154.411,76
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2018					25,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	17.694.824,69	74,15	13.795.002,97	57,81	23.862.894,12
M04	O2 - Inversión total	2014-2018			30.089.048,49	75,65	39.771.486,00
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2018			13.795.002,97	57,81	23.862.894,12
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2018			963,00	121,59	792,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					1.297.058,82

Ámbito de interés 2B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2018	1,70	100,37	1,57	92,70	1,69
		2014-2017	1,58	93,29			
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2018	23.731.602,40	123,64	11.336.025,98	59,06	19.194.221,17
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					62.867,06
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2018					30,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	91.506,90	59,26	38.869,92	25,17	154.411,76
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2018					25,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	6.864.525,50	158,22	4.771.266,08	109,97	4.338.707,06
M04	O2 - Inversión total	2014-2018			6.361.690,37	58,65	10.846.768,00
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2018			153,00	43,97	348,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2018	16.775.570,00	125,74	6.525.889,98	48,92	13.341.176,47
M06	O2 - Inversión total	2014-2018			6.525.889,98	38,22	17.076.705,88
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2018			6.525.889,98	48,92	13.341.176,47
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2018			223,00	92,92	240,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					1.297.058,82

Ámbito de interés 3A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2018	0,01	0,17			5,94
		2014-2017	0,01	0,17			
		2014-2016	0,01	0,17			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3A	O1 - Gasto público total	2014-2018	1.057.920,19	37,63	407.055,31	14,48	2.811.396,47
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018	100.000,00	159,07			62.867,06
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2018					31,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	54.601,33	35,36	39.949,64	25,87	154.411,76
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2018					25,00
M03	O1 - Gasto público total	2014-2018	903.318,86	48,75	367.105,67	19,81	1.852.941,18
M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2018					696,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					741.176,47
M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2018					145,00

Ámbito de interés 3B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
3B	T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)	2014-2018					0,71
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3B	O1 - Gasto público total	2014-2018	621.358,09	30,01	38.869,92	1,88	2.070.220,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					62.867,06
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2018					31,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	38.869,92	25,17	38.869,92	25,17	154.411,76
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2018					25,00
M05	O1 - Gasto público total	2014-2018	582.488,17	31,44			1.852.941,18
M05.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2018					100,00

Prioridad P4							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2018					1,69
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2018					1,69
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2018					1,69
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2018			34,46	61,62	55,93
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2018			34,46	61,62	55,93
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2018			34,46	61,62	55,93
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
P4	O1 - Gasto público total	2014-2018	18.116.747,13	48,03	7.091.389,10	18,80	37.718.074,12
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					188.603,53
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2018					93,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	118.769,20	25,64	118.769,20	25,64	463.235,29
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2018					75,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	348.567,60	18,81	68.106,04	3,68	1.852.941,18
M04	O2 - Inversión total	2014-2018			68.106,04	3,68	1.852.941,18
M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones	2014-2018			3,00	6,67	45,00

	beneficiarias de ayuda						
M08	O1 - Gasto público total	2014-2018	12.937.401,45	73,46	2.777.065,26	15,77	17.610.352,94
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2018			2.031.293,42	76,13	2.668.235,30
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2018			16,52	330,40	5,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2018			38.673,53	1,45	2.668.235,29
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2018			707.098,31	5,76	12.273.882,35
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			6,00	8,82	68,00
M08.5	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018			962,90	43,00	2.239,38
M10	O1 - Gasto público total	2014-2018	4.508.552,26	28,63	4.127.448,60	26,21	15.750.000,00
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018			21.240,71	38,12	55.725,99
M11	O1 - Gasto público total	2014-2018	203.456,62	10,98			1.852.941,18
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018					192,21
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018					906,15

Ámbito de interés 5A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2018			9,18	85,37	10,75
		2014-2017			6,08	56,54	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5A	O1 - Gasto público total	2014-2018	14.917.605,33	54,64	11.050.760,78	40,48	27.300.165,88
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					196.280,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2018					31,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	39.949,64	25,87	39.949,64	25,87	154.411,76
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2018					25,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	14.877.655,69	55,36	11.010.811,14	40,97	26.875.356,47
M04	O2 - Inversión total	2014-2018			18.420.583,62	56,40	32.660.299,00
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018			1.451,12	85,36	1.700,00
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			728,00	144,44	504,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					74.117,65

Ámbito de interés 5B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5B	T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)	2014-2018	7.867.172,92	65,54	5.740.799,46	47,83	12.002.753,29
		2014-2017	7.482.096,93	62,34	1.621.790,78	13,51	
		2014-2016	2.709.982,94	22,58			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5B	O1 - Gasto público total	2014-2018	7.745.644,27	68,36	4.574.343,12	40,37	11.330.924,70
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					196.280,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2018					31,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	38.869,92	25,17	38.869,92	25,17	154.411,76
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2018					25,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	7.706.774,35	71,17	4.535.473,20	41,89	10.828.291,76
M04	O2 - Inversión total	2014-2018			5.740.799,46	48,14	11.924.929,76
M04.1 M04.2 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			288,00	112,50	256,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2018					77.823,53
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018					3,00
M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O2 - Inversión total	2014-2018					77.823,53
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					74.117,65

Ámbito de interés 5C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2018	2.638.340,82	98,12	916.249,25	34,07	2.688.954,06
		2014-2017	2.378.904,89	88,47	69.785,65	2,60	
		2014-2016	292.425,29	10,88			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5C	O1 - Gasto público total	2014-2018	2.091.738,17	77,44	637.805,40	23,61	2.701.103,52
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					196.280,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2018					31,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	48.674,20	31,52	38.869,92	25,17	154.411,76
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2018					25,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	466.701,47	24,13	273.809,47	14,16	1.933.870,59
M04	O2 - Inversión total	2014-2018			591.123,21	26,30	2.247.707,00
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			45,00	180,00	25,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2018					148.235,29
M06	O2 - Inversión total	2014-2018					247.058,83
M06	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018					11,00
M06.2 M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2018					13,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2018	1.557.637,50	3.002,25	306.962,76	591,65	51.882,35
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			8,00	400,00	2,00
M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O2 - Inversión total	2014-2018			613.925,58	1.183,30	51.882,35
M08	O1 - Gasto público total	2014-2018	18.725,00	13,16	18.163,25	12,76	142.305,88
M08	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018					1,00
M08.6	O1 - Gasto público total	2014-2018			18.163,25	12,76	142.305,88
M08.6	O2 - Inversión total	2014-2018			18.163,25	12,76	142.305,88
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					74.117,65

Ámbito de interés 5D							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5D	T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2018					0,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2018			0,35	7,00	5,00
		2014-2017			0,35	7,00	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5D	O1 - Gasto público total	2014-2018	139.782,25	6,47	122.307,55	5,66	2.160.291,76
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					196.280,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2018					31,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	54.830,38	35,51	38.869,92	25,17	154.411,76
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2018					25,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	84.951,87	4,90	83.437,63	4,81	1.735.482,35
M04	O2 - Inversión total	2014-2018			171.114,06	5,92	2.892.471,00
M04.1 M04.3 M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			5,00	21,74	23,00
M04.1 M04.3 M04.4	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	2014-2018			298,48	6,96	4.290,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					74.117,65

Ámbito de interés 5E							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2018					0,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	Número de proyectos de apoyo para acciones conjuntas destinados a fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal (nº de proyectos)	2014-2018					53,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5E	O1 - Gasto público total	2014-2018	178.665,75	13,59	52.366,68	3,98	1.314.221,17
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018	138.714,55	33,14	12.415,48	2,97	418.632,94
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2018			172,00	27,26	631,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2018	39.951,20	25,87	39.951,20	25,87	154.411,76
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2018					25,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					741.176,47

Ámbito de interés 6A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2018			29,00	40,85	71,00
		2014-2017			29,00	40,85	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6A	O1 - Gasto público total	2014-2018	7.797.242,20	38,26	3.458.719,73	16,97	20.379.135,29
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					62.867,06
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2018					31,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2018	7.797.242,20	43,42	3.458.719,73	19,26	17.958.338,82
M04	O2 - Inversión total	2014-2018			7.686.044,77	18,85	40.765.429,12
M04	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2018					70,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2018					1.334.117,65
M06	O2 - Inversión total	2014-2018					2.223.629,40
M06.2 M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2018					26,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2018					35.576,47
M08	O5 - Superficie total (ha)	2014-2018					1,00
M08.6	O1 - Gasto público total	2014-2018					35.576,47
M08.6	O2 - Inversión total	2014-2018					35.576,47
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					988.235,29

Ámbito de interés 6B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2018					218,00
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2018					99,55
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2018			98,25	100,00	98,25
		2014-2017			98,25	100,00	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6B	O1 - Gasto público total	2014-2018	13.424.822,46	49,23	2.476.295,81	9,08	27.270.220,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					62.867,06
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2018					31,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2018	12.881.871,41	80,74	2.374.673,43	14,88	15.953.823,53
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			5,00	16,67	30,00
M07.1 M07.2 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	2014-2018			602.156,00	167,05	360.462,00
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			7,00	19,44	36,00
M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			24,00	12,12	198,00
M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			17,00	10,97	155,00
M07.6	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2018			5,00	8,77	57,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					1.729.411,76
M19	O1 - Gasto público total	2014-2018	542.951,05	5,70	101.622,38	1,07	9.524.117,65

M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2018			355.774,00	100,00	355.774,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2018			7,00	100,00	7,00
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2018			101.622,38	50,81	200.000,00
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2018					6.666.881,76
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2018					276.205,98
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2018					2.381.029,91

Ámbito de interés 6C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Valor previsto 2023
6C	T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	2014-2018					0,02
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	Porcentaje de población rural beneficiaria de proyectos que introduzcan o refuercen el uso de herramientas o infraestructuras TIC (%)	2014-2018					0,28
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6C	O1 - Gasto público total	2014-2018					1.034.558,82
M01	O1 - Gasto público total	2014-2018					46.323,53
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2018					70,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2018					988.235,29

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP005	Anexo financiero (Sistema)	16-09-2019		Ares(2019)6080866	3090289947	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP005_es.pdf	01-10-2019	ngadeamo
Indicadores de regadío del Marco Nacional (Canarias)	Otro anexo	17-09-2019		Ares(2019)6080866	2338732114	Indicadores de regadío del Marco Nacional (Canarias)	01-10-2019	ngadeamo
Resumen para el ciudadano	Resumen para el ciudadano	17-09-2019		Ares(2019)6080866	960889837	Resumen para el ciudadano	01-10-2019	ngadeamo
Respuesta a las Observaciones de la CE sobre el IAEA 2018 del PDR de Canarias 2014-2020	Otro anexo	01-10-2019		Ares(2019)6080866	51729662	Respuesta a las Observaciones de la CE sobre el IAEA 2018 del PDR de Canarias 2014-2020	01-10-2019	ngadeamo